
DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 3

PRIMERA LEGISLATURA

Año 1982

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar
Sesión Plenaria núm. 3 (investidura) celebrada en los Reales Alcázares
el miércoles 14 de julio de 1982

ORDEN DEL DIA:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
2. *Propuesta del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía.*
3. *Debate de Investidura.*

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar, abre la sesión y lee el orden del día.

Considerándose leída y aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, el Presidente ruega al Secretario Primero, Ilmo. Sr. don Angel Rodríguez Talavera, que dé lectura a la comunicación de la Presidencia dirigida a la Cámara.

El Secretario Primero de la Mesa del

Parlamento de Andalucía da lectura a dicha comunicación, en la que se tiene el honor de proponer como candidato a don Rafael Escuredo Rodríguez.

El Presidente del Parlamento de Andalucía invita al señor Escuredo a que ocupe la tribuna de oradores.

Discurso de Investidura del Excelentísimo Sr. D. Rafael Escuredo Rodríguez.

Se levanta la sesión a las siete horas veinte minutos.

SESION PLENARIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA, 14 DE JULIO DE 1982

El señor **PREŞIDENTE**:

Señoras y señores diputados:

Se abre la sesión.

Según el orden del día, de conformidad con el acuerdo adoptado por asentimiento de esta Cámara, se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, de la que han tenido conocimiento los señores portavoces en la Junta celebrada esta misma mañana. Por lo tanto, pasamos al segundo punto del orden del día: Propuesta del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía y debate de investidura.

Ruego al Secretario Primero que dé lectura a la comunicación de la Presidencia del Parlamento, comunicación dirigida a esta Cámara.

El señor **SECRETARIO PRIMERO**:

Celebrada la consulta previa con los portavoces designados por los partidos o grupos políticos con representación parlamentaria, conforme estipula el artículo 37.2 del Estatuto de Autonomía, tengo el honor de proponer al Parlamento como candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, al Excmo. Sr. don Rafael Escuredo Rodríguez.

Sevilla, 2 de julio de 1982.—**Antonio Ojeda Escobar**, Presidente del Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**:

En consecuencia, ruego al candidato, señor Escuredo Rodríguez, que ocupe la Tribuna de oradores.

Señor **ESCUREDO RODRIGUEZ**:

Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Comenzar mi intervención citando a Blas Infante, padre de la Patria andaluza, no es únicamente un deber de gratitud y de homenaje a su vida y su muerte, sino que el recordar su obra es hacer Andalucía. Y si un 28 de febrero nuestra tierra dijo "sí", en una definitiva voluntad de autogobernarse en libertad, ello fue posible también por aquellos hombres que habían creído, luchado y, en el caso de Blas Infante, dado su

vida, por este Sur que ya camina de nuestra mano hacia un horizonte de paz y de progreso democrático.

Nosotros, como Blas Infante, también afirmamos que las regiones no han de ser redimidas por el Estado, sino que a través de ellas ha de ascender la fuerza inicial por cuya virtud se redimirá la Patria toda. Para esta redención, lo primero es fortalecer el espíritu regional. Hay que invocarlo directamente, enseñando al pueblo andaluz su historia, mostrándole sus ideales, propagando las especiales obras de su genio, despertando, en la conciencia de sus elementos todos, el sentimiento de la solidaridad y de la dignidad de la región. Se ha dicho —señala en otro pasaje Blas Infante— que el pueblo andaluz no tiene historia; la historia —sigue diciendo— no es la narración de las bélicas manifestaciones de una continuada actividad guerrera. Esa será la historia de la barbarie humana. Habéis oído que la Historia de Andalucía es historia de humanidad, historia de civilización, y la civilización es el marco donde el genio andaluz sonríe a la vida, que es amor y solidaridad.

Nosotros, andaluces de ahora, ambicionamos y tenemos que ser solidarios con las otras Comunidades de España, pero no hemos de renunciar un ápice para que los derechos del pueblo andaluz sean nítidamente respetados, porque deseamos y defendemos la unidad de la patria común y, en el nombre de ella, esperamos la solidaridad de las regiones que siempre han tenido más medios y mejores oportunidades. Desde el 23 de mayo de 1982, con una autonomía responsable, los andaluces no tenemos disculpa si no nos colocamos, con nuestro esfuerzo e inteligencia, en primera fila. Si querer es poder, nosotros querremos y podremos con la fecunda enseñanza de la historia, pero sin dejarnos vencer por ella. Para esta larga marcha de Andalucía falta sólo superar malentendidos, arrumbar alicortas políticas de campanario y ponernos a trabajar seriamente unidas las ocho Provincias y los 762 Municipios que componen el entrañable mosaico andaluz.

Si acercamos el poder al pueblo, es para oír más cerca su latido y para pulsar, sin mediadores, las inquietudes de ese pueblo al que conocemos y amamos. A la libertad profunda no han de enfrentarse los paternalismos oficiales de tan penosa memoria.

Si las causas del decaimiento andaluz no son fatales y no dependen de la naturaleza, sino de la historia —como nos recuerda Blas Infante—, nosotros tenemos el propósito de transformar esa historia para que vivan mejor una amplia mayoría de andaluces, y lo vamos a hacer serena, pero firmemente. Intentaremos construir una Andalucía en la que la justicia y la equidad ha de alcanzarse sin odios y sin rencores, eliminando desequilibrios seculares, limitando muchos egoísmos y reconvirtiendo los derechos comunitarios.

Permítanme sus señorías, antes de entrar en la presentación de mi programa propiamente dicho, que haga algunas reflexiones de carácter político general, sin ellas creo que quedaría algo difuminado el propio programa, pues carecería de ese oportuno marco de referencia. La Comunidad Autónoma Andaluza ha alcanzado el autogobierno por la vía del artículo 151 de la Constitución. Y lo ha alcanzado tras una tenaz lucha del pueblo andaluz y a iniciativa del mismo, al no encontrarse Andalucía entre aquellos territorios que hubieron plebiscitado en el pasado Estatutos de Autonomía, lo que conocemos con el nombre de nacionalidades históricas —terminología que no es correcta, ya que no tiene refrendo legal alguno y que de manera abusiva da a entender que sólo determinadas Comunidades o Nacionalidades tienen historia propia.

Lejos de mí, traer el recuerdo de la gloriosa jornada del 28 de febrero, para otra cosa que no sea para resaltar que aquella fecha es patrimonio común, gozoso patrimonio común de todos los andaluces, de los que acertaron y de los que se equivocaron. Nuestro pueblo y nuestra tierra necesita de todos, pero si el recuerdo de esa fecha es así, no es menos cierto que con ella se inició un proceso recién culminado que nos dotó de un capital político que es preciso defender y, en lo posible, acrecentar. Y como con-

secuencia de ese capital político, el autogobierno andaluz tiene un sentido fundamentalmente político, no sólo administrativo, y que exige llenar de contenido efectivo esa autonomía política por el cauce más rápido posible desde el punto de vista constitucional. Son estas ideas fundamentales, extraídas de la Constitución del Estado, las que nos marcan un rumbo que jamás hemos de perder. Ideas que nos han de permitir decir el más rotundo "no" a los que pretendan impedir o devaluar nuestro autogobierno, tanto desde el centralismo trasnochado, como desde un localismo miope.

El Estatuto de Andalucía, conseguido por la vía del 151 de la Constitución, no consiente convertir a la Junta de Andalucía en un instrumento de pura descentralización administrativa ni en una mancomunidad de provincias.

El Consejo de Gobierno que yo presida, si la Cámara me otorga su confianza, será plenamente respetuoso con las competencias de la Administración Central, las Diputaciones o los Ayuntamientos, porque será respetuoso de la Constitución, pero no consentirá una falsificación de las instituciones políticas andaluzas, porque la existencia de dichas instituciones se justifica por el interés general de Andalucía, interés general de Andalucía que, de modo específico y diferenciado, sólo las instituciones políticas y autonómicas representan, sin perjuicio de la articulación de todas, las administraciones públicas y de la articulación política solidaria de todo el Estado.

La vía estatutaria del artículo 151 de la Constitución representa también el más rápido avance para llenar de contenido efectivo los niveles de competencia reconocidos por el Estatuto a la Comunidad Autónoma.

En la negociación de trasferencias, no admitiremos jamás otro criterio metodológico que el de la inmediata potestad para recibirlas todas aquí y ahora, también de traspasárnoslas por parte de la Administración Central. Cosa distinta es que conozcamos, como conocemos, la complejidad de las negociaciones y que nos ajustemos al máximo de racionalidad en todo el proceso, pero nunca aceptaremos como método que,

desde fuera, se nos fijen plazos cautelares, ni consentiremos otra negociación que no sea singular para Andalucía, de acuerdo con el rango jurídico constitucional de nuestro propio Estatuto. En suma, haremos valer que la vía estatutaria del artículo 151 supone autonomía política y acceso rápido a los niveles de efectividad del autogobierno.

La segunda de las consideraciones que deseaba hacer ante sus señorías hace referencia a lo que yo llamaría el sentido histórico del proceso que ha conducido a nuestra tierra a su constitución como Autonomía, porque entiendo que es un proceso singular y que ha tenido una virtualidad que es la de romper el modelo pergeñado por los nacionalismos burgueses y generar un enorme caudal político para concebir la Autonomía como un instrumento de autogobierno en el marco de la solidaridad y como pieza esencial en la construcción del nuevo Estado democrático. Ello supone en este orden de ideas tres cosas importantes: la consecución de la Autonomía por el impulso fundamental de los sectores populares; la afirmación de la solidaridad con todos los pueblos de España; y el no poner en cuestión la unidad de la Nación Española.

Es relevante que la vuelta a las formas democráticas ha supuesto un nuevo intento de resolver el problema político de la estructura territorial del Estado con obsequio y reconocimiento de la identidad propia y peculiar de los pueblos de España. Quisiera hacer hincapié en esta correlación entre libertades democráticas y estructura autonómica. La construcción y la profundización de la democracia en España están hoy unidas, de forma inescindible a la configuración del Estado de las Autonomías. Esta tarea no es un objeto paralelo a la consolidación de las instituciones democráticas, sino que forma parte y es una pieza esencial para la consecución de dicho objetivo y para alcanzar una democracia estable en nuestro País. La correcta realización del proyecto Constitucional sobre las Autonomías es además un requisito indispensable, y diríase que casi previo, para un Gobierno eficaz de todo el Estado. En su manifestación moderna, y hasta nuestro proceso auto-

nómico, el sentimiento nacionalista con características más diferenciadas ha sido obra de las clases dirigentes de las regiones más desarrolladas de España.

Por las razones antes apuntadas, las clases populares han sido, hasta los últimos años del régimen anterior, el convidado de piedra de las reivindicaciones autonomistas y nacionalistas. Con esa mirada puesta en el futuro, debemos analizar lo que supone la vía de acceso a la Autonomía que se ha otorgado a Andalucía. Análisis que, además, ha de hacerse desde el doble ángulo de las consecuencias para Andalucía y de las consecuencias para España.

A mi manera de ver, la Autonomía para Andalucía significa, en primer lugar, la construcción de su identidad y desde su identidad. Lo andaluz ha sufrido un auténtico sequestro, porque se ha manipulado en muchos casos como símbolo de lo español. Es claro que tiene su explicación, al menos en parte, por ese carácter singularmente universal en todo lo nuestro. Y es claro, también, que nos sentimos orgullosos de todo lo que aportamos al ser de la Patria común, pero es tan cierto como lamentable que por ese camino se han producido vergonzosas falsificaciones del ser andaluz y del ser español. Falsificaciones producidas en muchísimas ocasiones porque a la interpretación de lo andaluz se ha llamado a quienes no tenían el más mínimo título para ello. Al fin y al cabo, lo que estoy diciendo no es más que una manifestación de todos los profundos procesos de alienación que padece Andalucía. La Autonomía abrirá las puertas a la posibilidad de que seamos nosotros los que digamos quiénes somos. Esta consecuencia no es exclusiva del plano de la cultura o de la configuración íntima del ser andaluz, sino que es perfectamente transplantable a terrenos más materiales. Quiero con ello decir que el caudal de recursos de Andalucía va a ser, por primera vez, objeto de decisiones específicamente andaluzas. Pero además la Autonomía andaluza va a suponer un importante cambio en la configuración inicial del Estado de las Autonomías, anclado en demasía al supuesto eje de las llamadas nacionalidades históricas. En este sentido su

papel, el papel de Andalucía, es decisivo, visto desde el enfoque del conjunto del Estado.

Los andaluces tenemos al tiempo la doble conciencia de identificación y diferenciación tan extraordinariamente precisa para construir una Autonomía solidaria con todos los pueblos de España. Esto supone un mensaje de equilibrio que hay que potenciar y reforzar, es más, diría que sin una Andalucía plenamente autónoma es absolutamente imposible construir el Estado de las Autonomías. Torpe política sería entender lo contrario, y esperemos de la prudencia de todos la adecuada valoración de este dato. La Autonomía de Andalucía rompe también el esquema de nacionalidad desarrollada, región subdesarrollada. Desgraciadamente, todos lo sabemos: Andalucía es hoy uno de los territorios con menos renta y más necesidades de toda España. Sus antiguas deficiencias y dependencias se encuentran hoy agravadas con la crisis económica que se padece en todo el mundo. En estas circunstancias Andalucía se constituye en Comunidad Autónoma. Ello supone un importante reto para sí y para toda la política económica y social del Estado.

Se ha de abordar el hecho autonómico andaluz pensando que va a ser el más importante banco de prueba del principio de solidaridad interterritorial que consagra la Constitución, y no cabe pensar que la Autonomía de Andalucía, tan trabajosamente conseguida en el plano de las instituciones de autogobierno, va a suponer un sacrificio desproporcionado para otras regiones. Ni lo supone, ni creo que los andaluces lo demandamos.

Ahora bien, ignorar la realidad sería el esquema de desarrollo económico que tenemos en España, y que es en gran parte legado del pasado y agravado fuertemente durante los años del régimen anterior, es un esquema de desarrollo desigual en el que no hay territorios ricos, ni territorios pobres porque sí, sino que hay territorios ricos, porque otros son pobres, en íntima conexión de causa y efecto; aunque nadie afirme que sea la única causa. Ello resulta lógico si se tiene en cuenta el destacado papel que han jugado las clases dirigentes en la configura-

ción de las nacionalidades catalana y vasca, frente al precario papel que ha desempeñado la casi inexistente burguesía andaluza. Resulta por tanto necesario quebrar este esquema de desarrollo desigual, y el inicio de esta quiebra comienza, desde mi punto de vista, por Andalucía.

La tarea es ingente y erizada de dificultades, pero en ella va empeñada la subsistencia de todo el modelo autonómico, y hasta el del propio sistema de libertades públicas, tan fatigosamente instaurado.

En este punto de partida, la construcción de Andalucía supone para nosotros cuatro puntos:

En primer lugar, el desarrollo institucional del Estatuto de Andalucía.

En segundo lugar, el despegue económico frente al subdesarrollo.

En tercer lugar, la potenciación de la Cultura propia de Andalucía.

En cuarto lugar, la realización de una política de bienestar social.

Son estos cuatro puntos por donde pasará la acción del Gobierno que yo presida, de obtener la confianza de la Cámara, y sobre estos cuatro grandes objetivos, desarrollaré mi oferta de programa de Gobierno.

EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Partimos de una situación en la que el Estatuto de Autonomía, en orden a los poderes de la Comunidad Autónoma, define las grandes líneas jurídico-políticas de su configuración, pero reenvía a este Parlamento su ulterior desarrollo. Esta tarea legislativa es larga, compleja y fluida. Ello, no obstante, es absolutamente necesario para ir poniendo los pilares de las instituciones autonómicas con una cierta dosis de urgencia justificada, porque sin una debida articulación de aquéllas no es posible una buena labor de gobierno. Por tanto, esta necesidad marca las prioridades en la iniciativa legislativa del Gobierno Andaluz, y especial relevancia asumen las leyes que han de estructurar el modelo administrativo y territorial de Andalucía, y que son básicamente dos: la Ley

de Régimen Jurídico de la Administración Autónoma y la Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza. Ambas por su propia naturaleza determinan grandemente la gestión del Gobierno y el proceso de recepción de las transferencias de servicios, su inexistencia actual provoca un vacío normativo que es preciso cubrir con la mayor celeridad. Por eso, mi Gobierno, si llega a ser investido, enviará a este Parlamento, dentro del próximo período ordinario de sesiones, los proyectos de Ley correspondientes.

Como criterio global, ambas leyes, así como todas aquellas que tiendan a completar institucionalmente los poderes y la organización de la Comunidad Autónoma Andaluza, es nuestro deseo que sean aprobadas con el máximo apoyo de las fuerzas presentes en el Parlamento Andaluz, en un espíritu de diálogo permanente y buscando la concertación necesaria para consolidar las Instituciones Autonómicas, dentro de una línea de progreso.

La Autonomía conseguida por nuestra Comunidad supone el reconocimiento, constitucionalmente recogido, de un poder político propio para Andalucía con el alcance que nuestro Estatuto señala. Ahora bien, hay que organizar el ejercicio de ese poder político en el que nuestra Autonomía consiste. Para conseguir la eficacia tiene que ejercitarse sobre una estructura funcional interna y sobre una estructura territorial externa adecuadas. La estructura administrativa de ese poder político es una condición necesaria para la eficacia de su ejercicio.

Los principios básicos sobre los que ha de descansar esa estructura administrativa son dos:

— La primacía del poder político de la Comunidad Autónoma.

— La Articulación de todos los entes territoriales andaluces.

Esta articulación se hará teniendo presente un doble objetivo: el respeto a la autonomía administrativa de todos y cada uno de los entes locales que componen Andalu-

cía, y la coordinación de las competencias de todos ellos en una única dirección: el desarrollo económico, social y cultural de nuestra tierra.

Una nueva Administración no puede ser un lastre para el ciudadano, sino por el contrario un instrumento que agilice y garantice una mayor rentabilidad y eficacia en la gestión periférica.

La Autonomía es, además de poder político y administrativo propio, participación y cooperación entre todos los entes que forman el Estado y entre todos los que integran nuestra Comunidad. No se puede construir el Estado de las Autonomías enfrentando su Administración Central con la Autonómica, y tampoco se puede construir Andalucía enfrentando la Administración de la Comunidad Autónoma con la de sus otros entes públicos. El artículo 12.3.7.º de nuestro Estatuto señala como objetivo básico la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, promoviendo su recíproca solidaridad, coordinación y respeto mutuo que han de presidir la actuación de todos los entes públicos andaluces.

La reforma administrativa es una necesidad imperiosa que nosotros desde Andalucía, vamos a empezar ya. La Administración periférica española parece concebida para provocar todo tipo de frustraciones, y el ciudadano sufre, diariamente, las consecuencias de la lentitud e ineficacia de la organización administrativa y burocrática. Para que no se reproduzcan esos males, la Administración Autónoma ha de descansar en tres pilares: democracia, eficacia y descentralización.

La Administración Autónoma Andaluza se construirá sobre nuevas bases que eviten el tener que soportar el lastre, las distorsiones y la carga de irracionalidad de la actual organización administrativa. De ahí que haya que detenerse en el examen de dos cuestiones básicas:

En primer lugar, la proliferación de car-

gos y el incremento de la burocracia. Las Consejerías y demás órganos de la Junta y de su Gobierno serán los mínimos necesarios para desarrollar Andalucía y poder prestar eficazmente los servicios encomendados. Los cargos políticos serán los estrictamente necesarios y en los diferentes niveles de gestión se situarán personas de las diversas escalas de los funcionarios.

Nos moveremos con un doble objetivo de evitar el incremento de los gastos de personal y lograr la eficacia en la gestión de nuestras competencias. En consecuencia, no vamos a crear una doble burocracia, aunque tampoco vamos a repetir miméticamente, la organización de la Administración del Estado, sino aquellas otras que consideremos más adecuadas en cada momento para satisfacer las necesidades de nuestro pueblo.

En segundo lugar, la Administración Autónoma no interferirá en la autonomía de los Municipios y Diputaciones reconocida en nuestra Constitución y nuestro Estatuto; auxiliará técnica y financieramente a los Municipios en aquellas funciones propias de sus competencias específicas y los considerará instrumentos importantes para la descentralización y delegación de competencias de la Comunidad Autónoma.

Con respecto a las Diputaciones, cuestión que tiene un enorme trasfondo político, instrumentalizado no siempre correctamente, se imponen tres afirmaciones fundamentales:

— El respeto a la Legislación Básica del Estado, en la medida en que no implique en absoluto el recorte de las competencias estatutarias.

— La protección a la personalidad provincial, potenciada por el principio de descentralización administrativa, pero sin abdicar de los mecanismos de control y de dirección de la Administración periférica, ni de las competencias delegadas, ni mucho menos de la dirección política general que solamente a la Junta de Andalucía corresponde.

— Que todo ello gire en torno al interés general de Andalucía, que es un interés global, no particularista, solamente comprensible desde una perspectiva de esencial uni-

dad de la Comunidad Autónoma que es, precisamente, la que justifica su existencia como ente político, no consistente en una mera yuxtaposición de organizaciones territoriales de ámbito menor. Interés que viene determinado también por la necesidad de unir nuestra voz, porque los problemas de Andalucía son problemas estructurales, y en cuanto estructurales sólo susceptibles de un tratamiento global, es decir, un tratamiento sustancialmente único para todos los andaluces.

En Andalucía podremos lograr el mejor funcionamiento, si evitamos los enfrentamientos Administración Regional y Administración Provincial, considerando que ambas forman parte de un todo. Lograr esto es, sin duda, uno de los retos más importantes en la construcción de Andalucía, no exento de dificultades pero decisivo para reforzar la Administración y administrar así mejor.

Por último, señalaremos la voluntad política de ir a un proceso de comarcalización de Andalucía para que sin acudir, por el momento, a la creación de una nueva instancia administrativa que venga a hacer más difícil y costoso nuestro funcionamiento, se nos permita definir qué áreas territoriales de carácter comarcal son las más idóneas para la prestación de muchos servicios, contando siempre con la voluntad de los Municipios afectados y de las Diputaciones en las que dichas comarcas se vayan a crear. Con otras palabras, concibiendo las comarcas andaluzas como espacios naturales mínimos y homogéneos, donde acaece la convivencia humana y se produce la actividad básica de los distintos agentes económicos.

Señorías, éstas son las líneas básicas de nuestro desarrollo institucional aquí y ahora, pero hay un aspecto del mismo que no puede ser olvidado, pues en él se conecta la última esencia de todas las Instituciones Autonómicas, somos la primera forma política del pueblo andaluz como tal en su secular historia. La Comunidad Autónoma ha de reconcerse a sí misma, sentirse identificada por sí y por todos entre todos los pueblos de España, y necesita reconocerse en símbolos tan importantes y queridos como el Escudo

y el Himno, y necesita reconocerse en la figura de Blas Infante, padre de la Patria Andaluza. Por ello, en el primer período de sesiones, por mi Gobierno se enviará a esta Cámara la Ley del Escudo y del Himno de Andalucía, y otra encaminada a que todas las ediciones oficiales del Estatuto de Andalucía, realizadas por la Junta, lleven siempre un encabezamiento único, donde se recuerde la señera memoria de Blas Infante.

Y a la hora de configurar el modelo administrativo, en ese proceso de construcción de Andalucía al que nos venimos refiriendo, alcanza fundamental importancia el desarrollo de nuestro Estatuto en lo relativo al traspaso de los servicios estatales correspondientes a las competencias atribuidas a nuestra Comunidad Autónoma, me refiero, en definitiva, al problema de las transferencias.

En la actualidad hemos asumido competencias que no alcanzan ni el 10% de nuestro contenido estatuario, lo que nos sitúa en una, por otra parte lógica, posición de retraso respecto a las denominadas nacionalidades históricas.

Han de ser por tanto objetivos prioritarios del Gobierno Andaluz conseguir por una parte, transferencias de los servicios estatales correspondientes a competencias propias, con rapidez y eficacia y por otra, lograr que la financiación de los servicios ya transferidos se corresponda con el costo efectivo de los mismos.

En función del logro de estos objetivos esenciales, una vez que haya tomado posesión el Gobierno, procederé a designar, sin agotar el plazo establecido en la Disposición Transitoria 2.^a de nuestro Estatuto, a los representantes andaluces en la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno-Junta de Andalucía de carácter paritario, que habrá de regular el proceso, el calendario y las condiciones del traspaso de las competencias que nos son propias. Y solicitaremos la inmediata reunión de la misma, para que analice las propuestas de traspaso que ya han sido objeto de negociación a nivel de Comisiones sectoriales y establezca el inmediato calendario de negociación de las que aún no han sido discutidas.

A tal efecto daremos carácter prioritario a las transferencias en aquellos bloques competenciales en los que aún está por iniciar el proceso de traspaso, es decir, Educación, Trabajo y Seguridad Social, al tiempo que exigiremos, con suma urgencia, las competencias que se corresponden a los techos ya asumidos por las llamadas nacionalidades históricas en todas las demás materias. Dicha Comisión Mixta habrá de proceder también con absoluta urgencia, a la valoración definitiva del costo efectivo de los servicios que hasta el momento actual nos han sido transferidos, procediendo, en tanto se adopte el método de fijación del porcentaje de participación de Andalucía en los ingresos del Estado, a establecer los criterios, alcance y cuantía de las asignaciones excepcionales, previstas en la Disposición Adicional 2.^a de nuestro Estatuto, que garanticen el nivel adecuado de prestación de los servicios.

Hemos de detenernos en este tema, ya que las valoraciones provisionales de los costos efectivos de los servicios transferidos que nos están siendo presentadas, hemos de considerarlas, especialmente por lo que respecta a los costos indirectos, como inadecuadas por insuficientes. Y no consentiremos que exista el mínimo detrimento de la capacidad económica de la Junta de Andalucía, necesaria para el correcto ejercicio de las competencias que le son propias. Exigiremos, por tanto, transferencias económicas que supongan la exacta cuantía que nos corresponde, en función de las competencias que nuestro Estatuto nos asigna, y subrayo la exacta cuantía, los costos reales, en la línea ya expresada de evitar por igual discriminaciones y privilegios, y ello porque nuestra concepción de la Autonomía es una concepción solidaria e integradora, y en consecuencia estaremos frente a aquéllos que desde cualquier Comunidad Autónoma asuman la tentación del asalto al Estado, porque también nosotros somos parte del Estado. Pero igualmente frente a quienes, desde la Administración Central, intenten la política del agravio a las Comunidades Autónomas que es otra forma de asalto al Estado, esta vez desde el centralismo. Recha-

zamos, en consecuencia, cualquier intento particularista e insolidario que represente para una determinada Comunidad la aplicación de criterios de privilegios en perjuicio de las restantes Comunidades, claro ejemplo de esto es el proyecto de Ley de participación de Cataluña en los ingresos del Estado que, de aplicarse exclusivamente a esta Comunidad, supondría una discriminación notable para las restantes y, en definitiva, la ruptura del sistema LOFCA y, en caso de generalizarse, provocaría un aumento del déficit público, insoportable para el conjunto del Estado. Con la misma firmeza, nos negaremos a admitir una política gubernamental de transferencias que, considerando la Administración Pública como parcela propia o incapaz de quebrar la inercia centralista de la misma, vacíe de capacidad de gestión las Instituciones Autonómicas, ignorando al destinatario directo de los servicios, que es el administrado.

EL DESARROLLO ECONOMICO

El segundo campo de actuación del Gobierno Andaluz que yo presida, si la Cámara me otorga su confianza, será el del desarrollo económico de Andalucía, sin él será imposible abordar el problema del paro en términos racionales y estables, sin él, desenvolver otras políticas puntuales o sectoriales, será algo utópico.

Es una afirmación teórica, demostrada hasta la saciedad, el carácter subdesarrollado, dependiente y periférico de la economía andaluza. Con ser ello cierto e indiscutible, es preciso concretar este diagnóstico si se pretende adoptar medidas que, de modo coordinado, tiendan a superar esa situación. La concreción puede tomar forma si se subraya primero, el carácter estructural de los problemas; segundo, que las medidas a adoptar han de serlo dentro de un planteamiento global; tercero, que este planteamiento necesita de un plazo largo para su desarrollo, precisamente por el carácter estructural o de fondo de los problemas.

Que la situación económica de Andalucía es gravísima, es un tópico desgraciadamente cierto, pero convendría iluminarlo brevemente con algún dato, porque creo que algunas situaciones ni nosotros somos totalmente sabedores del payoroso estado en que nos hallamos, y que, de no cortar la tendencia, nos aboca a un futuro aún más payoroso. Los datos, como verán sus señorías, dan auténtico escalofrío, siendo algo más del 17% del territorio del Estado, y aproximadamente la misma cifra de población. El producto bruto de Andalucía es sólo el 12,5% del conjunto español; el PIB por habitante es el 73% de la media española; la productividad-hombre media es el 88,3%; el empleo industrial sólo el 8,2%; la tasa de actividad es reducida y también inferior a la media española; nuestra dependencia energética es muy elevada: de 61 comarcas económicas, en que hipotéticamente pudiera dividirse nuestro territorio, 32 son comarcas deprimidas; el paro estimado a finales del presente año superará, ampliamente, los 400.000 trabajadores; y la emigración ha persistido como una dolorosa consecuencia de lo anterior.

Defectos estructurales aumentados porque la crisis económica ha golpeado a Andalucía más duramente que a otras Comunidades, hasta aquí señalar que el ritmo de crecimiento económico en esta época de crisis ha sido inferior a la media española, pero el descenso del empleo ha sido superior a la media nacional, perdiendo posiciones relativas el empleo industrial, es decir, el del sector más generador de riqueza y desarrollo. Es triste observar que el único indicador en alza es el de la productividad, pero como consecuencia del fuerte retroceso del empleo derivado de los planes de reconversión industrial.

Este dramático presente se agrava por la tendencia a empeorar, si inmediatamente no se toman las medidas oportunas. Dichas medidas —decía antes— deben ir enmarcadas dentro de una consideración estructural y global en un horizonte adecuado. Afirmar esto no es otra cosa que afirmar la necesidad de una planificación de la economía andaluza, pues la situación es de tal índole

que no cabe confiar en una mejoría determinada por la evolución espontánea de la actividad económica. Pero justificada la necesidad de la planificación, es preciso decir inmediatamente de qué tipo de planificación estamos hablando.

El proceso económico anterior a la crisis acentuó grandemente los desequilibrios regionales y la situación de dependencia de Andalucía. El Estado de las Autonomías debe contribuir a reducir esos desequilibrios que reflejan profundas debilidades económicas de un país, a la vez que desestabilizan políticamente el mismo. Ello hoy día supone la toma de una serie de medidas de carácter global de extraordinaria interdependencia recíproca, necesitando conectar los más variados agentes sociales y coordinar las actuaciones de centros de poder político múltiples y diferenciados. Existe, además, una dificultad añadida, pues al afectar la crisis económica a todas las Comunidades Autónomas, se ponen en cuestión los fundamentos tradicionales de la política de corrección de los desequilibrios territoriales, lo que hace aún más difícil la tarea de los Gobiernos Autónomos.

Si ése es el cuadro en que se afirma la necesidad de una planificación económica para Andalucía, el marco en que forzosamente se tiene que desenvolver dicha planificación ha de ser de concertación con todos los agentes económicos y sociales, y de coordinación con la actuación económica de las restantes Administraciones públicas y, singularmente, con la Administración Central del Estado, pues a ella compete, juntamente con las Cortes Generales, la determinación de las líneas básicas de la política económica, según es imperativo constitucional. Ahora bien, quisiera decir que sin entrar en una confrontación de carácter jurídico-político sobre hasta dónde llegan las competencias de la Administración Central y hasta dónde las de la Comunidad Autónoma, exigiremos una política económica de acuerdo con los intereses de nuestra tierra, y dentro del principio de solidaridad.

Negociaremos con la Administración Central el desarrollo de esta planificación

económica, que deberá realizarse en un horizonte temporal de cuatro años.

Somos conscientes de que la crisis afecta a todos los sectores de la actividad económica, y por ello es de absoluta necesidad implicar a través del acuerdo a los empresarios y a los trabajadores, así como a los sectores financieros, tales como la Banca, las Cajas de Ahorros y las Cajas Rurales Andaluzas.

Anuncio, pues, el llamamiento inmediato que les haremos para desarrollar cuantos encuentros, diálogos y acuerdos sean necesarios para hacer efectivo el imprescindible compromiso de todos en las líneas estratégicas de la planificación económica, articulando los mecanismos necesarios para el control y seguimiento de la misma; y anuncio, asimismo, que el Gobierno que yo presida enviará al Parlamento de Andalucía, en el primer período de sesiones, el proyecto de Ley del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma Andaluza, que también será un instrumento importante de carácter consultivo para dicha planificación.

Permítanme, sus señorías, unas breves pero sinceras reflexiones sobre el sentido que, yo creo, ha de tener esa política de acuerdo, esa política de pacto. Una de mis mayores preocupaciones reside en el hecho de que la sociedad andaluza resulte ser una de las menos vertebradas de la sociedad española. Siempre se ha dicho que uno de los elementos definitorios del alma andaluza es su contradicción entre la afirmación individualista y su vocación de universalidad; entre su apasionamiento por las ideas y las cosas y su tolerancia secular; en otras palabras, que el andaluz siente y vive radicalmente las contradicciones que forman parte ineludible de la condición humana. Quizás por eso el hombre, la persona, cobra en nuestra tierra una dimensión singular, una importancia trascendental que la hace el centro, el eje fundamental sobre el que giran las demás cosas.

Debemos, pues, de hacer compatible lo que somos con la necesidad de articular nuestra sociedad sobre criterios de pragmatismo político y sobre un sentido práctico en la construcción de una sociedad civil

más poderosa que haga suyos, como protagonista fundamental, los principios democráticos. Una sociedad civil que interiorice los valores de la libertad y de la justicia sobre presupuestos no filosóficos sino cotidianos. Y sólo encuentro un camino para tan noble proyecto, es el camino del pacto, el del entendimiento y el del diálogo permanente, el camino de la renuncia a la parte para la consecución del todo, el camino del compromiso entre los distintos sectores sociales, sobre el conjunto de objetivos mínimos que han de hacer posible el relanzamiento de nuestra economía y una vida mejor para todos, el camino de la integración contradictoria, pero fructífera para el futuro de los legítimos intereses contrapuestos que existen en el ámbito de la vida social, que nos permite avanzar unidos en un proyecto de mayor libertad y de mayor justicia social, porque, en definitiva, profundizar en la democracia pasa hoy por hoy por ese camino.

Y es que, señorías, el pacto no es una claudicación para nadie, sino justamente lo contrario, es la armonización de lo contrapuesto para que un proyecto de progreso pueda avanzar colectivamente, haciendo que todos se sientan partícipes y protagonistas en la construcción de su propio futuro.

De no imponerse esta política de pacto que los socialistas proponemos, déjenme que les diga que, muy probablemente, el futuro seguirá siendo un futuro de invertebración, un futuro insolidario.

Y dicho lo anterior, paso a exponer los objetivos básicos del programa de actuación económica del Gobierno Andaluz que yo presida y que serán los siguientes:

1.—La lucha contra el paro.

2.—Desarrollo y reforma de las estructuras productivas, buscando su transformación, contribuyendo a resolver los problemas de reestructuración sectorial en la Industria y arbitrando una política de reforma agraria, entendida como la equipación de la renta del medio rural con el medio urbano y la creación de las infraestructuras básicas para toda la actividad económica.

3.—Aprovechamiento máximo de los recursos productivos de Andalucía, favore-

ciendo sobre todo un mayor desarrollo industrial, que es la principal vía de salida del subdesarrollo económico.

4.—Mejora del nivel y condiciones de vida de los andaluces, evitando que su marginación y dependencia aumenten en el proceso general de la salida española de la crisis.

Señorías, ésta es nuestra idea de la planificación necesaria, de la planificación democrática basada en el concierto, en el compromiso y en la integración. Se mueve en un horizonte temporal, que ya hemos definido, y con unas líneas estratégicas que se definirán. Pero es propósito de mi gobierno atenuar, en lo posible, las disfuncionalidades que puedan surgir a corto plazo, y para ello propiciará, de inmediato, la creación de Consejos Asesores en los diversos ramos de la actividad económica que, a partir del próximo mes de septiembre, presten su concurso al ejecutivo andaluz con la finalidad de evitar esas disfunciones temporales, siempre dentro del obsequio a la estrategia económica global que a continuación se expone.

Se hace preciso definir los sectores estratégicos por los cuales, creo, ha de pasar la política económica del Gobierno Andaluz. Dicha definición es, ciertamente, difícil y comprometida si se parte de la base de que, en este caso, definir es elegir con todos los riesgos que la opción de una concreta alternativa implica. Creo sin embargo firmemente en la racionalidad de lo elegido y en la voluntad política que lo sustenta. Permítanme pues sus señorías que haga unas breves reflexiones sobre la metodología utilizada en la elección de estos sectores estratégicos. Parece obvio que se ha de intentar elegir sectores de preferente actuación económica que sean de características dinámicas y a su vez dinamizadoras de todos los restantes. Es claro que se puede plantear el dilema de que la elección de sectores dinámicos sea contradictoria con las necesidades de generar empleo e incrementar el producto sustancialmente. De ahí la necesidad de un mecanismo que combine, eficientemente, la presencia en sectores tradicionales de la economía andaluza con el fuerte impulso a otros tal vez nuevos o tal vez ya

implantados, que no respondan al esquema de la división del trabajo operante en estos momentos en Andalucía con respecto al resto de España y al resto de Europa. Combinación que, además, ha de tener en cuenta la profunda desarticulación existente entre la mayoría de los subsectores que componen la totalidad del sistema productivo. Las relaciones intersectoriales existentes son muy débiles, tanto desde el punto de vista de la demanda del *inputs* como desde la oferta de bienes finales. La estructura se basa en un fuerte volumen de importaciones desde las otras regiones y en una exportación hacia el resto del País con escaso valor añadido. Se hace preciso combinar la elección de sectores dinámicos con la presencia de aquéllos que, aunque no lo sean inmediatamente, son altamente generadores de empleo, sin perder de vista el horizonte de la articulación intersectorial. Pero debemos decir que solamente los primeros son los que pueden hacer escapar a la economía andaluza de su actual estado de postración, precisamente porque van en contra de la división del trabajo ahora existente, aunque su potenciación dé la falsa impresión de que se abandonan sectores importantes por tradicionales dentro de nuestra economía.

Aclaradas estas cuestiones metodológicas, descendiendo a pormenores más concretos en orden a la elección de los sectores estratégicos, partiendo, en primer lugar, de unas consideraciones sobre el sector primario. El sector primario, señorías, tiene un enorme peso relativo dentro de la economía andaluza, concretamente el producto agrícola es una parte muy importante de todo el producto bruto, lo que es propio aquí y ahora, de una economía deprimida, de una economía subdesarrollada, pero, precisamente, por ese enorme peso relativo y aunque la apuesta por el desarrollo pasa claramente por la industrialización, la importancia del sector agrícola, ganadero y pesquero y la gravedad del problema del empleo a corto plazo hacen necesarias soluciones que, siendo coherentes con la orientación industrializadora a largo plazo, provoquen cambios importantes en el aparato productivo y en la distribución de la población activa.

Tales consideraciones llevan, ineludiblemente, a determinar como puntos de actuación preferentes el incremento de los regadíos, la industria agroalimentaria, la ganadería industrial y la reordenación del sector pesquero. El incremento de los regadíos es estrategia básica desde el instante en que en el territorio andaluz existen cerca de 150.000 hectáreas convertibles en regadíos con lo que ello supone de posibilidad de diversificación de los cultivos. Parece suficientemente justificada esta opción dentro de un proceso de desarrollo de nuestra economía.

Sector vital de nuestro despegue económico será, también, el de las industrias agroalimentarias. Las razones para ello son múltiples. Este tipo de industria altamente generadora de empleo, tiene la doble característica de potenciar el valor de los productos agrícolas y de incluir su valor transformado en el proceso básico de industrialización, que hemos señalado como el eje fundamental de nuestra política económica. Se debe repetir de nuevo que una fuerte implantación de la industria agroalimentaria sacaría a Andalucía de la división del trabajo habitual tanto nacional como internacional, que está en la base de nuestra situación de depresión y que nos colocaría en un planteamiento que es el único punto de partida sólido con vistas a la integración de España, y con ella de la Comunidad Autónoma Andaluza en las Comunidades Europeas. Mientras nuestros productos agrícolas supongan una parte pequeña del valor añadido con respecto a lo que fabricado con ellos mismos se ofrece como bien final, la entrada en las Comunidades supondrá un elemento de subordinación a una división de la economía regional, desfavorable a los intereses andaluces.

El desarrollo de una ganadería industrial permitirá incrementar la producción final ganadera, transformando en carne los cereales y piensos producidos en la región; aumentando el empleo; evitando las dificultades de empresas familiares de escasa dimensión y las inherentes al monocultivo cerealista que ha de subsistir durante bastante tiempo en gran parte del territorio andaluz.

En cuanto al sector pesquero, es fundamental el impulso de las medidas de ordenación de las pesquerías y la realización del inventario de los recursos, buscando como finalidades esenciales la reconversión de las actuales embarcaciones, potenciando la existencia de buques polivalentes y el fomento de actividades pesqueras alternativas a las tradicionales, muy especialmente lo relativo a los cultivos marinos.

Antes he definido la industrialización de Andalucía como el elemento estratégico básico esencial, como el eje del programa de desarrollo económico, y quisiera ahondar ahora, brevemente, sobre el tema, porque creo que se imponen clarificaciones importantes. La primera de ellas es que en una situación como la actual, de crisis económica generalizada, con sectores tradicionales en profunda depresión, con procesos de reconversión que afectan al conjunto de la economía española y aun a la europea, dependiendo de variables que no están muchas veces ni siquiera en manos del Estado no es posible la apuesta única en favor de aquellos sectores industriales que actúan como macrofactores del despegue económico, y ello es mucho más cierto en Andalucía, donde dichos sectores no han tenido nunca un gran peso y han estado profundamente desarticulados.

Es preciso pensar en tipos de actuación distintos, buscando los espacios que la crisis no ha golpeado con la misma intensidad y que sean susceptibles de un esfuerzo al alcance de las posibilidades financieras de operadores económicos pequeños y medianos. Ello es tanto como decir que el proceso de industrialización pasa por la implantación de la industria de alta tecnología por un lado, y por la de industrias de dimensiones y complejidad no elevadas por otro, que puedan propiciar la manufactura de productos que, sin necesidad de una alta inversión, se están fabricando en estos momentos fuera de Andalucía, en muchas ocasiones con materias primas andaluzas. Ello significa actuaciones preferentes en la industria de la alimentación, la Química fina, la Electromedicina, la Electrónica, las Telecomunicaciones y las Industrias del sector del metal sin

elevadas dimensiones. No significa todo ello que la Junta de Andalucía no esté presente activamente en los restantes sectores y, muy especialmente, en aquellos afectados por los procesos de reconversión como el naval, el textil y el siderúrgico, pero en ellos la estrategia ha de ser más bien de carácter conservativo, buscando evitar el desplome del mercado de trabajo. De otro lado, juega a nuestro favor, por una vez, el dato del menor peso relativo de estos sectores en Andalucía, lo que no sucede en otras Comunidades Autónomas.

Sectores de actuación preferentes han de ser también el de la construcción y el de las obras públicas y, muy singularmente, el de los transportes en la medida en que suponen la creación de infraestructuras básicas para todas las actividades productivas, satisfacen demandas de bienestar social importantes y son generadores de empleo, al tiempo que productores de alto efecto multiplicador en relación con la iniciativa privada.

La planificación económica del Gobierno que yo presida tendrá también en cuenta la estructura del sector de los servicios, que es propia en Andalucía por su gran peso de un territorio subdesarrollado, debido a que sustenta ocupaciones marginales que no han encontrado posibilidades de canalizarse en otras direcciones.

Una buena parte de los recursos humanos y materiales de ese sector han de canalizarse en la Hostelería y en el Turismo por las innegables posibilidades que ofrece Andalucía, y no sólo en los lugares ya acreditados sino en toda ella; por la existencia de una infraestructura hotelera; por las grandes cantidades de empleo que genera la aportación de divisa exterior. Todo ello, junto a su gran importancia relativa en la economía andaluza, hace del turismo elemento fundamental de nuestra estrategia económica.

En cuanto a los aspectos instrumentales de la planificación económica, se hace preciso definir claramente la frontera entre lo público y lo privado. Habida cuenta de la situación económica de Andalucía, el esta-

blecimiento de dicha frontera es bastante nítido, puesto que existen bastantes déficits de infraestructura y servicios sociales que pueden absorber en una gran parte el monto de la inversión pública de la Junta de Andalucía, aunque sin excluir en términos absolutos la intervención económica en sectores directamente productivos que, en principio, han de quedar reservados básicamente a la iniciativa privada. Ello nos lleva directamente a hablar del sentido y de las dimensiones del sector público de nuestra Comunidad.

Ha de ser, evidentemente, un sector público fuerte, pues la situación de postración de los agentes inversores privados no es como para confiar en la sola actuación espontánea de éstos, si no son previamente estimulados mediante las actuaciones de dicho sector público.

Ahora bien, está claro que este papel de estímulo de la inversión privada es determinante de sus dimensiones, que no se pueden definir a priori, sino dentro de todo el conjunto de diseño económico global.

En cualquier caso, dicho sector debe venir inspirado en principios de racionalidad y de eficacia, y sus gestores han de tener un carácter nítidamente empresarial, alejados de los planteamientos burocráticos. Serán instrumentos esenciales de su programación: la concertación con la iniciativa privada y la coordinación y colaboración, en su caso, con el sector público estatal.

En cuanto a los instrumentos financieros y crediticios, siempre partiendo del doble origen público y privado de los mismos, su destino y obtención deberán ajustarse a los siguientes principios: destino a la inversión de una cantidad entre el 30% y 35% de los recursos financieros procedentes del Presupuesto General del Estado; medidas de aplicación del crédito oficial en consonancia con los objetivos y finalidades expuestos; utilización de la deuda pública; la concertación con la Banca privada; el ejercicio de las competencias de la Junta en orden a la regionalización de las inversiones de las Cajas de Ahorros; y la consecución de préstamos y ayudas en los mercados extranjeros

de capital, especialmente en las instituciones financieras comunitarias.

A este respecto, se ha de partir de los siguientes datos: el previsible flujo de dinero público a Andalucía para 1983 es de ciento noventa y seis mil millones de pesetas aproximadamente, desagregados en cincuenta y tres millones de pesetas, vía Fondo Compensación Interterritorial; setenta mil millones de pesetas, vía crédito oficial; y setenta y tres mil millones estimados de inversión pública, no canalizada a través del Fondo de Compensación Interterritorial.

Si se tiene en cuenta que un crecimiento medio del 5% en el territorio de la Comunidad Autónoma es una previsión óptima porque puede garantizar una sustancial reducción del desempleo y si, en estudios económicos recientes y de solvencia, se entiende necesaria para lograr dicho crecimiento una inversión pública global de alrededor de doscientos cuarenta mil millones de pesetas, el déficit de financiación oscila alrededor de los cuarenta y cinco mil millones de pesetas por año, en pesetas constantes del 83. Dato que hay que retener, porque su obtención es absolutamente imprescindible para lograr dicho crecimiento, constituyendo el gran reto, no sólo de la Comunidad Autónoma Andaluza, sino del Estado en este orden de cosas.

Por ello estamos frontalmente en contra del intento, a punto de materializarse en estos momentos, de reducir por el Gobierno de la Nación, en una cuantía próxima a los diez mil millones de pesetas, el Fondo de Compensación Interterritorial, y que podría afectar gravemente a la cota de participación de Andalucía.

Es el momento de afirmar que el impulso de los operadores económicos privados que se mueven en la línea de la planificación democrática es instrumento esencial en nuestra política económica. Y dentro de estos operadores económicos, quiero afirmar aquí y ahora la decidida voluntad política de favorecimiento hacia la pequeña y mediana empresa, que representan en estos momentos el ochenta y siete por ciento de la generación de empleo en Andalucía, y que

es la que mejor se ajusta a la estrategia diseñada de actuación en sectores nuevos que rompen el esquema de la división del trabajo hasta ahora actuante en Andalucía. Política de favorecimiento que pasa por que la Comunidad Autónoma no aumentará la presión fiscal actual y por las facilidades crediticias que estén dentro de nuestro margen de disponibilidad.

Dado que los temas económicos están íntimamente implicados con los hacendísticos, me ocuparé puntualmente de ellos. La Autonomía financiera, consagrada en el artículo 156 de la Constitución Española y en el artículo 154 del Estatuto, es el elemento que, en mayor medida, va a cualificar y definir el grado de autonomía de nuestra Comunidad como poder de decisión política y de organización administrativa. No se trata de supervalorar el problema financiero, pero tampoco de reducirlo a una pura cuestión técnica para obtener más o menos recursos, porque la Hacienda que se construya para Andalucía será la prueba definitiva de su Autonomía real. No puede haber autonomía política basada en dependencias financieras.

Es el esquema que establece nuestra Constitución para asegurar la gestión a nivel regional de los propios intereses, la autonomía financiera es algo más que la eficiencia financiera, pues equivale a la capacidad de autonormarse en la doble vertiente de los gastos y de los ingresos, no sólo en su composición y estructura, sino en la fijación de su cuantía, como todo proceso normativo, obedece a unos principios que emanan de la propia Constitución y que fueron recogidos por el Estatuto. Estos principios básicos de la Hacienda Regional se consideran a veces como grandes ideas o valores ideales, pero conviene insistir en que, incorporados a la Constitución y al Estatuto, son normas jurídicas y preceptos vigentes.

De todos ellos conviene destacar tres por su importancia política: solidaridad, dentro de la Nación y dentro de nuestra Constitución; igualdad, que no implique privilegios económicos y sociales; y coordinación, refe-

rida no sólo a las relaciones Hacienda estatal y Hacienda autónoma, sino también a las relaciones de la Hacienda autónoma con nuestras Haciendas locales. Estos principios constitucionales han inspirado la regulación de la autonomía financiera en el Estatuto, en unos términos similares a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, lo que evita tensiones políticas y estériles enfrentamientos. El marco legal donde se desarrollará la Hacienda de Andalucía está claro en sus límites, pero también en sus posibilidades.

La situación de partida es bastante difícil y las dificultades son de todos conocidas: abundancia de necesidades urgentes y graves, cuya satisfacción no admite demora; escasez de recursos, agravada por una crisis económica de intensidad y duración superiores a lo imaginado; inexistencia de estructuras regionales financieras, que habrá que montar superando las dificultades que todo proceso de creación comporta y venciendo la tendencia centralizadora que ha sido la tónica imperante en la Hacienda de nuestra época. En consecuencia, todas las actuaciones en materia de Hacienda deben estar presididas, más que nunca por el doble principio de racionalidad y de eficacia, y en la doble vertiente de los ingresos y de los gastos, potenciando al máximo los primeros y evitando que, lo que con tanto esfuerzo hemos obtenido, se pierda irresponsablemente.

A través del presupuesto de la Comunidad debe hacerse posible alcanzar la máxima eficacia. Sin embargo, la regulación presupuestaria de la Hacienda autónoma representa una de las más importantes lagunas del actual ordenamiento jurídico. Por tanto, la tarea más inmediata será dictar la norma que garantice el principio de seguridad jurídica en esta materia, mediante la formulación clara de los principios presupuestarios; las normas de gestión de ingresos y gastos; modificación de créditos; gestión de la tesorería; contabilidad y control para establecer un procedimiento reglado que evite todo desorden financiero. Mi Gobierno mandará al Parlamento el proyecto de Ley en el primer período de sesiones.

Esa Ley Presupuestaria debe recoger los

critérios de la Ley General Presupuestaria, que nos garantice una sana administración financiera en base a los tradicionales principios de unidad de presupuesto, unidad de caja y unidad de intervención que, respetando las estructuras clásicas presupuestarias a las que tendremos necesariamente que acomodarnos, incorpore las actuales, fundamentalmente del presupuesto base cero. Junto a ella, otra norma ineludible será la que regule el patrimonio de la Comunidad, su administración, defensa y conservación; la que llene el vacío jurídico inicial; y que esté inspirada en principios similares a los que han venido rigiendo en materia patrimonial para evitar divergencias o disparidades.

Queda, por último, referirse a las relaciones entre la Hacienda de la Comunidad y las Haciendas locales, cuya coordinación reviste una gran importancia para la consecución de una actividad financiera global armónica. La insuficiencia de recursos de las Haciendas locales es un mal antiguo, agravado aún más en los últimos años, que no encuentra salida en la pura búsqueda de recursos financieros de forma aislada y sólo una visión global de los problemas, superando la solución individual de los mismos, permitirá liberar algunos recursos que puedan aplicarse a otros fines. Es, en este sentido de ayuda, como debe entenderse la tutela financiera de la Comunidad a los entes locales. Es también con la idea de obtener la mayor eficacia, la que debe presidir el sistema de colaboración que establezca la Ley que se prevé en el artículo 62 del Estatuto para la gestión, liquidación, recaudación o inspección de tributos. Sin esperar a esa Ley o a otras normas, conviene encauzar ya de forma permanente esas relaciones. También es necesario crear órganos consultivos de composición mixta en el seno de la Comunidad, con representación de la Consejería de Hacienda y de los responsables de las Haciendas provinciales y municipales.

Paso ahora a explicar, señorías, cuál será la actuación de mi Gobierno en los diferentes sectores para que esta Cámara disponga de la información detallada, que entiendo

imprescindible en una sesión de investidura, aunque ello suponga una mayor extensión en el tiempo de mi intervención.

Hemos dejado claramente expuesto el papel que, entendemos, debe jugar la agricultura, y en general el sector primario en el proceso de despegue de la economía andaluza. Es el momento de entrar en la concreción de algunos aspectos básicos en esta materia por los que pasará la acción de mi Gobierno, y que son, entre otros: la aplicación estricta de la Ley de Fincas manifiestamente mejorables; la rigurosa aplicación de la concentración parcelaria en aquellas zonas de Andalucía más afectadas por una excesiva parcelación; y la presentación de un proyecto de Ley a esta Cámara para el desarrollo de zonas desfavorecidas y de montaña, y acciones especiales en bolsas de pobreza.

Refiriéndome sólo a algunas de las prioridades más urgentes, diré que habremos de conseguir la puesta en práctica del plan de reestructuración y reconversión del olivar en nuestro ámbito territorial, incluyendo el aspecto de reconversión en el conjunto de los planes de desarrollo integral de áreas deprimidas, e igualmente el plan de expansión del cultivo del tabaco.

Haremos desde el Gobierno una política de fomento de la ordenación de producciones agrícolas, en especial respecto a los productos no regulados, como los hortofrutícolas, y pondremos en práctica, con la colaboración de Diputaciones y Ayuntamientos, pequeños planes de regadío, orientados fundamentalmente al aprovechamiento ganadero, al tiempo que desarrollaremos y aplicaremos la Ley de Agricultura de Alta Montaña a la realidad andaluza. Procuraremos finalmente, mejorar la coordinación INIA-SEA en orden al incremento de la investigación agraria, la mejor divulgación de los logros obtenidos en la materia y la colaboración de los agricultores en la aplicación práctica de los mismos. Dichos planes de investigación estarán al servicio de las producciones agrarias andaluzas.

En el aspecto de la ganadería elaboraremos y desarrollaremos un plan ganadero, encaminado a la potenciación de las razas

autóctonas y el aprovechamiento integral de nuestros pastos; fomentaremos la sanidad animal, intensificando campañas y estableciendo convenios con las Diputaciones Provinciales para facilitar a los ganaderos la reposición de ganado sano y selecto; propugnaremos la puesta en práctica del Estatuto de la Leche (Plan de Reestructuración del Sector Lechero) en Andalucía. Habrá que establecer igualmente un Plan de apoyo a la red de mataderos municipales, como instrumento esencial en la regulación del mercado de la carne, y poner en marcha campañas de formación empresarial ganadera a través del SEA y de aplicación de la investigación que en este terreno lleve a cabo el INIA. Y si importante han de ser para mi Gobierno las medidas relativas a producción agrícola y ganadera, no lo han de ser menos las referentes a industrialización, comercialización y financiación agrarias, temas claves en cuanto a nuestro sector primario se refiere.

Nuestro objetivo básico en esta materia habrá de ser la potenciación y apoyo a industrias transformadoras de productos agrarios en Andalucía; la mejora de los canales comerciales existentes; y la apertura de otros nuevos, especialmente en sectores de agricultura punta y cultivos de alta capacidad de absorción de empleo, sobre todo en base a la participación de agricultores y ganaderos a través de sus organizaciones económicas, en coordinación con el sector público; y, finalmente, el fomento de calidades y marcas a través de la creación de Consejos de Denominaciones de Origen.

Por lo que respecta al tema concreto de la financiación, y en tanto se promulgue una Ley de Financiación Agraria del Estado, procuraremos orientar los recursos de Cajas Rurales y de Ahorros a la financiación de las líneas de política agraria, establecidas desde la Junta de Andalucía, y potenciaremos la creación de sociedades de garantías recíprocas en las provincias andaluzas que faciliten el acceso al crédito del pequeño y mediano empresario.

A todo lo expuesto anteriormente se añadiría una política de apoyo al cooperativismo, tanto de producción —cultivo en común—

como de suministro de inputs y, especialmente, a las cooperativas de crédito a nivel local y comarcal. Medidas que irán acompañadas de otras en materia de Educación, Formación Profesional y Servicios públicos y sociales encaminados a la preparación adecuada de la juventud en las zonas rurales y la mejora de las condiciones de vida de las mismas.

En materia de política pesquera, mi Gobierno va a impulsar medidas de ordenación de las pesquerías en aguas del litoral andaluz, fomentando actividades pesqueras alternativas y ejecutando las acciones necesarias para la defensa de la fauna marina de nuestro litoral.

Es necesario transformar la estructura tradicional de la pesca en beneficio del sector extractivo y del consumidor. Para ello habrá que ofrecer ayudas a la pequeña empresa pesquera y de cultivos marinos, en orden a la defensa de los precios de venta y a su introducción en el proceso de comercialización. Esto se conseguirá elaborando una normativa que regule de forma unificada el funcionamiento de las lonjas y mercados, y realizando una política de colaboración con la Administración central en orden al control de importaciones.

Dentro del marco de las competencias estatutarias, las Cofradías de Pescadores actuarán como órganos de consulta y colaboración, procurando que sus órganos de dirección estén compuestos de manera paritaria por representantes sindicales y de las asociaciones empresariales. Asimismo, se potenciarán la asistencia y servicios sociales y se pondrán en práctica medidas crediticias destinadas a la potenciación de cooperativas.

La puesta en práctica de todas estas medidas deberá llevarse a cabo sobre la base de la participación democrática de todos los sectores que conforman la Sociedad Agraria Andaluza, por ello, la Junta de Andalucía, dentro de sus posibilidades y en el ámbito de sus competencias, se compromete a realizar una política de reconocimiento y apoyo al sindicalismo agrario, patronal y obrero, basado en los siguientes puntos:

1.—Fomento de todo tipo de negociaciones entre los representantes de los distintos sectores que tiendan a lograr acuerdos a los diferentes niveles —locales, comarcales, provinciales o regionales— para el desarrollo agrario.

2.—Participación en la elaboración, puesta en práctica y seguimiento de los diferentes planes que lleve a cabo la Junta en materia agraria.

3.—Reconocimiento real del papel del sindicalismo democrático en el campo, que pasa por el apoyo a las distintas organizaciones y sindicatos representativos agrarios y por la reivindicación para ellos de su parte en el patrimonio sindical.

Como instrumento consultivo, se creará un Consejo Asesor para el sector agrícola, ganadero y pesquero que emitirá propuestas sobre cualquier aspecto relacionado con dichos sectores y que servirá de orientación a las acciones legislativas y ejecutivas para adoptar, integrándose en dicho Consejo, las fuerzas sociales representativas del sector.

En orden a la política industrial, ésta estará orientada al logro de los objetivos que estimamos básicos, como el incremento de la importancia del sector industrial en el marco de la actividad económica general de Andalucía o a la mejora de su propio entramado, articulando y corrigiendo los desequilibrios sectoriales y espaciales que le afectan.

Para ello es requisito previo el ajuste de la actividad industrial a la crisis económica con los menores costes posibles, tratando de aumentar su competitividad, para lo que tendremos que prestar atención al perfeccionamiento de las tecnologías, tanto de proceso como de producto.

Dicho proceso de ajuste habrá de llevarse a cabo con la referente de nuestra futura incorporación a las Comunidades Europeas.

El logro de estos grandes objetivos exige necesariamente la adopción de una serie de medidas, algunas de carácter general y otras específicas. Entre las primeras desta-

caría la mejora de infraestructuras en sentido amplio —comunicaciones, agua, industria, suelo, micropolígonos municipales, etcétera— que nos permita una mejor equipación con otras zonas más desarrolladas del Estado; la ayuda a las mejoras de la tecnología mediante apoyos a la creación de empresas de capital mixto, tanto andaluz como externo, y la celebración de convenios con colegios profesionales y entidades universitarias en orden a la mejora de nuestras PYME y, finalmente, la adecuación de las medidas financieras a la realidad andaluza, tratanto de conseguir en las empresas nuevas participaciones de capital de las instituciones financieras —Cajas, Bancos, etcétera— bien directamente, como a través del SODIAN.

Como medidas específicas, yo señalaría entre otras:

— El control y ejecución en Andalucía de los planes de reestructuración sectoriales: construcción naval, industria textil, cobre, etc.

— La adecuada coordinación e integración de los órganos relacionados con la promoción industrial a través del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía.

— La puesta en marcha de una campaña de captación de inversiones externas, tanto españolas como extranjeras, en coordinación con el Ministerio de Economía, y especialmente de aquéllas que aporten tecnologías de las que carecemos.

— Por último, el apoyo decisivo a la inversión privada en la línea estratégica de nuestra planificación económica.

En materia energética, estimamos básico un diálogo fecundo entre la Junta de Andalucía y la Administración Central en el que deberá fundamentarse la puesta en marcha de un plan de investigación geológico-minero que permita conocer nuestro potencial de recursos energéticos renovables, especialmente por lo que se refiere a la energía solar.

Promoveremos la implantación en Andalucía de un Instituto de Investigación de

Energías Alternativas y el fomento de los sistemas de energía total.

Elaboraremos un plan de construcción de centrales térmicas con carbón, que permita disminuir la dependencia eléctrica de Andalucía y la excesiva fueloilización del parque eléctrico, al tiempo que desarrollaremos una estructura energética basada en la mejora del sistema de distribución eléctrica y en la instalación de una red de gas natural.

La minería se sitúa hoy en la base de cualquier proceso industrializador. En Andalucía es evidente que los recursos minerales existen al ser una de las zonas con mayor potencial en el ámbito de la minería energética.

En este sector, las actuaciones exigen procesos largos de maduración. Pero tendremos que ir poniendo las bases para que en un futuro este sector desarrolle toda su potencialidad. Ya hemos hablado del plan de investigación geológico-minero, que creemos oportuno se ponga en marcha, igualmente, y a través de la misma política de negociación con la Administración Central, a la que hemos hecho referencia. Es imprescindible un plan de reestructuración del sector de Piritas y Sulfuros Polimetálicos, así como el apoyo a la minería de hierro de baja ley.

En cuanto a las rocas ornamentales, estimamos que la reordenación sectorial del mármol, especialmente en Almería, es una necesidad imperiosa.

Procuraremos, finalmente, desde el Gobierno de Andalucía, la protección y el fomento de la pequeña minería y del cooperativismo minero.

Paso ahora, señorías, a ocuparme de la política territorial, tema en el que mi Gobierno pretende realizar una política eficaz que contribuya a una distribución más homogénea de la población y de la actividad económica en Andalucía, dotando adecuadamente de equipamientos y servicios públicos a los núcleos de población, corrigiendo sus desequilibrios y adecuando las infraestructuras existentes a las necesidades actuales.

Queremos además hacer efectivo el derecho de todos a una vivienda digna en un entorno adecuado; utilizar racionalmente los recursos naturales y sociales, prestando especial atención al patrimonio cultural e histórico, los recursos energéticos, agropecuarios y los espacios destinados al hombre; conservar y potenciar los elementos valiosos o necesarios para el desarrollo equilibrado de nuestro territorio.

La instrumentación operativa de los principios y objetivos señalados requiere la formulación de una directrices regionales de política territorial, que puedan señalar los objetivos y definir los criterios de política territorial de la Junta de Andalucía; potenciar la eficacia del complejo administrativo territorial; servir de instrumento para la negociación de la distribución de los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial y la fijación de la asignación de los recursos públicos en el ámbito del Estado; recoger los compromisos de inversión de la Junta de Andalucía y contribuir a la coordinación de los Planes de Obras y Servicios de las Diputaciones provinciales; y servir, por último, de marco de referencia para la formulación de los planes Urbanísticos Municipales.

En la raíz de esta problemática se encuentran los principios que han regido la dinámica del espacio urbano hasta la democratización de la vida municipal, como es el predominio de los intereses individuales sobre los colectivos, cuya más relevante manifestación ha sido la especulación del suelo y la supremacía de las actividades espontáneas de los particulares sobre la ordenación pública.

El principal eje de acción de la política urbanística será garantizar la efectividad y potenciar la operatividad del principio de intervención pública y democrática en la gestión urbanística, orientando su actuación hacia la consecución de un objetivo básico: la recuperación social de la ciudad. Para esto es necesario potenciar la capacidad de la administración urbanística, fundamentalmente en el nivel municipal.

A estos efectos nuestra política se concreta en las siguientes líneas de actuación:

1. Potenciación y mejora de la eficiencia de la Administración urbanística mediante el fomento de la creación de servicios municipales especializados; el apoyo a las fórmulas mancomunadas y consorciadas de gestión urbanística intermunicipal, a nivel comarcal y metropolitano; y la coordinación efectiva de la actuación administrativa con incidencia territorial.

2.—Fomento del planeamiento urbanístico a través de la ejecución de un programa de subvenciones que haga posible que cada Municipio andaluz cuente con una figura de planeamiento adecuada a su problemática urbana.

3.—Apoyo a la gestión del planeamiento municipal, centrándonos, especialmente, en potenciar la aplicación de la legislación vigente, en relación con las técnicas de recuperación social de plusvalía y de obtención del suelo público; apoyar las políticas municipales del suelo, estimulando la creación de patrimonios públicos de suelo y sociedades de gestión urbanística a través del Instituto Andaluz del Suelo; financiar, selectivamente, la redacción del planeamiento parcial y, singularmente, de los planes especiales; y mejorar los mecanismos jurídicos y administrativos de disciplina urbanística a través de la elaboración de una Ley de Protección de la Legalidad Urbanística.

4. Finalmente, el fomento de la participación de los ciudadanos en la formación y desarrollo de la política urbana.

En el marco de la política urbanística antes esbozada, mi Gobierno llevará a cabo una decidida acción, destinada a facilitar el acceso a una vivienda digna de las familias que la necesiten, teniendo en cuenta las condiciones particulares de renta per cápita y nivel de desempleo existente en Andalucía. A estos efectos, realizaremos una tarea de planificación y coordinación de las actuaciones de las corporaciones locales en materia de promoción pública de viviendas destinadas a la venta y al alquiler, y por otra parte, a través de lo que será el Instituto Andaluz de Promoción y Financiación de Viviendas, llevaremos a cabo actuaciones directas de

promoción pública, facilitando una mayor transparencia del mercado y obteniendo información estadística sobre la demanda existente y las características de solvencia de la misma.

En esta política destacará por su importancia instrumental el fomento de Patronatos Municipales de viviendas de alquiler, planificando y favoreciendo la disponibilidad de financiación externa necesaria, inclusive la ya disponible, para la construcción y reutilización de viviendas rurales.

Preocupación del Gobierno andaluz que yo presida será la protección del medio ambiente. Ello supone afrontar el reto de promover un desarrollo, quiero decir que también aquí es presupuesto necesario e imprescindible, para la correcta ejecución de la política medioambiental, contar con una adecuada organización administrativa, que responda al principio de unidad de gestión de todas las competencias que en esta materia asuma el Gobierno.

Igualmente es necesario configurar los instrumentos legales adecuados para satisfacer las necesidades sociales y aplicar con la debida eficacia y sensibilidad dichos instrumentos legales.

Particular importancia reviste la defensa, promoción y mejora de la vida rural en Andalucía. Y en ningún caso ha de olvidarse la lucha contra la desertización que supone la pérdida por año de cientos de toneladas de suelo fértil. En este sentido, la Junta de Andalucía formulará un programa en el que, valorando las posibilidades de creación de puestos de trabajo, frene esta progresiva pérdida de tierras y recursos.

Con relación a nuestras aguas, se hace necesario una política hidráulica que asegure el abastecimiento a las poblaciones y su utilización tanto para los regadíos que demanda el sector agrario como para el desarrollo industrial.

Es imprescindible un control de la calidad de las aguas, la preservación del litoral, la recuperación de los cauces públicos y el saneamiento y depuración de las mismas que rehabiliten los recursos no explotados.

De igual modo, la Junta de Andalucía no dejará de emprender cuantas actuaciones estén a su alcance, con el fin de conseguir la erradicación de la contaminación atmosférica en aquellos medios urbanos que actualmente la sufren.

Se desarrollará una política forestal diversificadora en cuanto a la variedad de especies con las que se repoblarán nuestros montes de tal modo que se eviten en gran medida las plagas actualmente existentes, y permita desarrollar una gestión eficaz para paliar los incendios forestales.

En el marco de la conservación de la naturaleza se impulsará la realización de una política de protección de todos los espacios naturales, objeto de especial interés, cuya finalidad se proseguirá con la realización de los correspondientes planes especiales y provinciales de catalogación y conservación; se creará una red de espacios naturales protegidos, dependientes de la Comunidad Autónoma, fomentando al mismo tiempo un turismo de la naturaleza.

Por último, no debe olvidarse la trascendencia de la indispensable educación medioambiental, la cual pasa tanto por una concienciación popular como por una mayor incidencia en los programas educativos.

En materia de comercio interior, las actuaciones se encaminarán a la unificación de competencias en materia de consumo, inclusive las relativas a la defensa del consumidor. Potenciaremos nuestras ferias interiores con la creación de un registro de ferias, exposiciones y salones monográficos y la constitución del Comité Consultivo de Ferias; finalmente, iremos a la reforma de nuestras estructuras comerciales, apoyando las acciones destinadas a la prospección o consolidación de mercados para nuestros productos y organizando campañas de promoción de los mismos, dirigidas al consumo interno en Andalucía.

En esta línea realizaremos estudios en colaboración con los Consejos Reguladores, Cámaras de Comercio y demás entes representativos de los distintos sectores sobre problemas de comercialización, incidiendo en los aspectos relativos al urbanismo co-

mercial. Asimismo, profundizaremos e institucionalizaremos las relaciones con la Empresa Nacional MERCASA, ampliándola a otras empresas públicas que actúan en el sector.

Por último, colaboraremos con los organismos nacionales e internacionales para la preparación de las bases necesarias que permitan la celebración en nuestra tierra de la Exposición Mundial del 92, con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América.

Por lo que respecta al turismo, sector de importancia esencial para nuestra economía, mi Gobierno intentará una política de promoción y fomento del mismo, que exige lograr un incremento relevante del porcentaje de inversión pública destinado a tal fin, y la creación de una empresa pública de turismo en Andalucía dedicada a la captación y canalización de clientes.

Realizaremos acciones sectoriales en orden a la diversificación temporal de la demanda y la lucha contra su tradicional estacionalidad, a fin de paliar así la subutilización de nuestra infraestructura turística.

Organizaremos nuestra oferta turística para fortalecerla frente a las grandes empresas extranjeras, sin perjuicio de mejorar en lo posible los precios de los servicios turísticos en orden a la erradicación de la oferta turística clandestina. Esto tendrá que complementarse con el estímulo de la empresa familiar y de las manifestaciones artesanales en el campo de la hostelería, así como con el impulso de las distintas iniciativas turísticas que se promueven desde el asociacionismo popular.

Iremos, cuando sea procedente, a la declaración de territorios de preferente uso turístico y a la creación de nuevos centros de interés turístico. Papel clave, dentro de la política de concertación y eficacia que se pretende, asume el Consejo de Turismo de Andalucía, instrumento integrador de los legítimos intereses de los distintos subsectores y de sus protagonistas, y que permite la presencia de la idea de Andalucía como unidad turística en los mercados nacionales e internacionales.

El transporte tiene gran importancia en la economía regional por la gran posibilidad de ahorro de costos energéticos que supone una acertada elección modal.

Considero, como medidas necesarias en la materia que deberán ser abordadas por mi Gobierno, las siguientes:

— Presentación de un proyecto de Ley sobre coordinación de dos o más concesiones de diferente titularidad con utilización indistinta de material móvil y expedición de billetes combinados para atender tráfico de mediano y largo recorrido, evitando duplicidad de concesiones con evidente ahorro energético y mayor equilibrio de las explotaciones.

Igualmente, habremos de presentar a esta Cámara un proyecto de Ley sobre transporte escolar en Andalucía que, abandonando la ficción de la reiteración de itinerarios, contemple este transporte como un servicio regular especializado, dando prioridad en la concesión a las líneas rurales de débil tráfico, mediante reserva de plazas, estableciendo concesiones especiales por cinco años, y buscando un nuevo marco tarifario que pueda beneficiar a transportistas y usuarios.

Somos conscientes de la necesidad de una inspección seria y continuada de los transportes, lo que exige la creación de un servicio auxiliar de la Inspección del Transporte que podría basarse en las Policías Municipales mediante los oportunos convenios con los Ayuntamientos. En la misma línea, crearemos la Autorización para el Transporte Andaluz (ATRA), como mecanismo de control que evitará las desigualdades existentes entre las autorizaciones comarcales de cada provincia.

Queremos también, en la presente Legislatura, presentar un proyecto de Ley sobre delimitación de cascos urbanos y coordinación del transporte urbano e interurbano, que actualice lo establecido en la vieja Ley de Ordenación del Transporte.

Estamos dispuestos desde la Junta de Andalucía a exigir de la Administración Central el establecimiento de la declaración administrativa de portes y la regulación del acceso a la profesión de transportistas, así

como a apoyar desde esta Comunidad los Centros de información y distribución de cargas como elemento regulador del subsector de mercancías.

Finalmente, como base de nuestra política, estará la necesaria coordinación entre los distintos modos de transporte y la clarificación y transparencia del sector, canalizando cada tráfico al modo que le es propio para conseguir los mejores resultados a los menores costos.

Pasaremos a analizar ahora los temas referentes a las materias de Trabajo y Seguridad Social.

El principal problema del mundo del trabajo en Andalucía es, sin duda alguna, el del paro, especialmente relevante si tenemos en cuenta que nuestra tasa de actividad es la más baja de Europa (sólo el 31 por ciento de nuestra población es activa).

Somos conscientes que, dadas las características peculiares del desempleo andaluz que afecta especialmente a nuestros jóvenes y a trabajadores de escasa cualificación profesional, no basta con la transformación de nuestras estructuras productivas, sino que son necesarias igualmente intervenciones en la estructura de nuestro mercado de trabajo, encaminadas a la mejora de nuestro propio potencial humano.

Por tanto procuraremos la extensión progresiva de la red de Oficinas de Empleo, coordinando la existencia de oficinas especializadas de empleo y servicios de reciclaje profesional, con la puesta en marcha de programas de Formación Profesional, especialmente en el medio rural, y orientados a los jóvenes que accedan a la edad laboral, todo ello en el marco de la legislación que corresponde al Estado.

Una vez transferidos a la Comunidad Autónoma los servicios del Estado en materia de relaciones colectivas, propugnaremos el diálogo, la negociación y el acuerdo entre las organizaciones empresariales y los sindicatos de trabajadores, institucionalizando los canales adecuados para los mismos, teniendo todo ello a una mejora del clima social y un progresivo descenso de la conflictividad. Instrumento básico para ello será el

Consejo de Relaciones Laborales de la Comunidad Autónoma, cuyo proyecto de Ley será presentado a esta Cámara antes de finales de año.

Constituirá una prioridad para nosotros la exigencia al Gobierno Central de que la actual normativa sobre Empleo Comunitario sea sustituida por un Seguro de Desempleo para los trabajadores eventuales del campo en situación de paro. Dicha sustitución habrá de respetar los compromisos mínimos adquiridos por la Junta y será de aplicación gradual, previa clarificación del colectivo de beneficiarios a quienes tenga que aplicarse.

Por lo que respecta a la Seguridad e Higiene en el Trabajo, una vez que se realicen los correspondientes traspasos de los servicios estatales, abordaremos una reestructuración de los mismos que evite la infrautilización de instalaciones especializadas y medios técnicos y humanos de alta cualificación, obteniendo la adecuada rentabilidad de los mismos en orden a la prevención de riesgos profesionales en Andalucía.

Finalmente, y por lo que respecta al cooperativismo, propondremos al Parlamento una legislación adecuada en orden a la protección y el fomento del mismo, mediante la agilización de los aspectos financieros y comerciales de este tipo de sociedades. Igualmente, profundizaremos en los aspectos relativos a formación cooperativista y en asistencia y asesoramiento técnico al movimiento cooperativo. Y especial interés representarán para nosotros las sociedades cooperativas formadas por emigrantes andaluces retornados.

La prioridad del Gobierno Andaluz en materia de Seguridad Social será, necesariamente, la reforma de un sistema de gestión caótico, confuso, descoordinado y escasamente eficiente. Llevaremos, por tanto, a sus últimas consecuencias el principio de unidad de gestión, concentrando, progresivamente en un solo organismo gestor, las actuales competencias de los distintos Institutos Estatales de la Seguridad Social en el ámbito andaluz, una vez que nos sean transferidos. Dicha unidad orgánica deberá ir acompañada, sin embargo, de un proceso de

descentralización y desconcentración con un mayor acercamiento de la gestión a los beneficiarios, a través de una intensificación de los servicios en el ámbito local, bien directamente con unidades de gestión municipales, bien mediante conciertos de prestación de servicios con los propios Municipios. La unidad orgánica, la descentralización y desconcentración expuestas deben complementarse con una reforma administrativa profunda en el ente gestor que incida sobre la función pública de la Seguridad Social dentro de nuestro ámbito competencial. Habrá que delimitar una estructura de cuerpos y un sistema de promoción basado en la objetivación de méritos y conocimientos, ajustando los efectivos y su composición por niveles a las necesidades reales de gestión; impidiendo el acceso a los cargos de dirección de personal sin titulación adecuada; normalizando y simplificando la tramitación administrativa y analizando los canales de información al beneficiario.

En la misma línea deberemos proceder a una clarificación de los mecanismos de control de la gestión, única vía para lograr una fiscalización crítica y formal del gasto. La racionalización de la gestión deberá ir acompañada de la adecuada participación social, en cumplimiento del mandato contenido en nuestro Estatuto. Se creará por tanto, en el ente gestor andaluz de la Seguridad Social, un Consejo con participación de representantes de la Administración autonómica, organizaciones empresariales y sindicatos.

Finalmente, recabaremos el desarrollo reglamentario de leyes estatales, en orden a la mayor unificación posible de los regímenes especiales con el Régimen General, estableciendo en todo caso la adecuada coordinación entre los mismos.

Llegamos así, señor Presidente, señoras y señores diputados, al tercer objetivo básico de nuestro Programa de Gobierno:

EL IMPULSO DE LA CULTURA ANDALUZA

Señorías, el convencimiento de que la Cultura es uno de los pilares sobre los cua-

les, ineludiblemente, ha de asentarse la construcción de Andalucía como pueblo dentro de España, creo que lo compartimos todos, por ello quisiera destacar las líneas de actuación de mi Gobierno en tan capital materia.

Si nadie ignora las tremendas dificultades que vamos a encontrar en todos los órdenes que conforman la consecución del bienestar de nuestro pueblo, en esta hora histórica de nuestra reconstrucción nacional, somos conscientes de la complejidad de un diseño de actuación cultural para Andalucía. El objetivo es claro: elevar la calidad de vida de todos los andaluces. Y en este objetivo quiero destacar, como un elemento de primerísimo orden, el disfrute de los bienes culturales.

Cuando hablamos de Cultura con un pueblo andaluz tan viejo en tradiciones, nos estamos refiriendo a la Cultura como expresión de los anhelos y contradicciones de toda una colectividad, donde se expresa una concepción del hombre y de la sociedad en que vive.

Por ello hemos de hacer posible el tránsito de la Cultura de consumo a la Cultura del conocimiento, actividad que va dirigida también a promocionar el placer y la diversión de la persona, así como su inteligencia para que, desarrollando su capacidad de expresión, la utilice en el ejercicio de la libertad y la transformación.

Si bien es verdad que plural es la vida, en ninguna colectividad lo es tanto como en la nuestra, que ha sabido construir, a lo largo de siglos de diálogo entre las Culturas diferentes que configuran nuestro ser andaluz, el edificio monumental de la tolerancia. Mirando hacia el futuro, ahí hemos de hundir nuestras raíces, sin olvidar la lección permanente que diariamente nos ofrecen nuestras ciudades y pueblos a través de la fraterna y armónica convivencia de edificios singulares y de culturas diferentes. Y si es para nosotros una obligación irrenunciable acoger y desarrollar ese legado histórico que hace de la pluralidad la base de nuestro entendimiento, es también una contribución indispensable al resto de las nacionalidades y regiones en esta hora de las autonomías,

en la que con frecuencia las crispaciones de actitudes dogmáticas ponen en peligro nuestra convivencia como Nación. Necesaria es la solidaridad en todos los órdenes y entre las nacionalidades y regiones, pero hemos de tener presente que la consolidación del Estado de las Autonomías pasa por la propia consolidación de la Cultura en los diferentes territorios como Comunidades Históricas diferenciadas, lo que es, a su vez, un factor determinante de la revitalización de la cultura de la Nación.

Se ha de partir de que el panorama cultural andaluz es complejo y difícil de sintetizar, pero nuestra Cultura es tan vasta que se hace complicado reducirla a algunos esquemas. No podemos olvidar que Cultura es desde la gastronomía de nuestros pueblos a las fiestas y tradiciones de cada uno de ellos, pasando por nuestros monumentos históricos, el folklóre, el baile... Pero si bien esta Cultura de la sangre ha sabido ser mantenida por el Pueblo andaluz y conservada, todo el resto de la Cultura, la que hemos llamado cultura de conocimiento, ha sido algo ajeno a la vida cotidiana del andaluz. Actuaremos desde el Gobierno de una doble manera: potenciando el mantenimiento de todas las manifestaciones que forman parte de esta nuestra cultura tradicional, como forma de expresión de un pueblo que es tan complejo y plural como para tener tan diversas formas de expresarse; y creando los resortes necesarios para que la Cultura deje de ser un hecho aislado y se convierta en algo normal y cotidiano. Sólo así la calidad de vida de los andaluces mejorará: desarrollando económicamente a nuestro pueblo y dándole, además, la posibilidad de acceder al conocimiento de todas las riquezas que la Historia nos ha legado, y las capacidades creativas que el ser humano lleva dentro.

En el terreno cultural está todo por hacer. Sólo a partir de las primeras elecciones democráticas, Ayuntamientos y Diputaciones han comenzado a abordar el hecho cultural como una necesidad de nuestros pueblos, pero son tantas las carencias que el trabajo que hay que realizar es todavía largo.

Contaremos con las diversas iniciativas privadas que puedan darse y mantendremos un absoluto respeto a la Autonomía Municipal para el ejercicio de sus competencias culturales.

Para alcanzar los objetos citados anteriormente, pondremos en marcha una política de institucionalización de aquellas ramas de la creación de las que, por su carácter inevitablemente deficitario, debe ser el Gobierno Autonómico el agente propulsor básico. Dentro de estas ramas debe contemplarse en primer lugar, el folklore de nuestra tierra, las tradiciones, el teatro, la música, las bibliotecas y archivos del patrimonio. Para institucionalizar estas actividades, crearemos un Instituto de Cultura Andaluza, donde se estudie, discuta, publique y abarque todo lo relativo a nuestro habla, Historia, Etnología y Antropología, Folklore andaluz, etc...

Asimismo, crearemos otros instrumentos como: el centro dramático andaluz, la orquesta sinfónica andaluza, el centro andaluz de lectura, el centro coordinador de archivos, el instituto de restauración y defensa del patrimonio histórico-artístico y el patronato de museos andaluces, junto con la Fundación Blas Infante, actualmente en marcha.

Emplearemos todos los resortes necesarios para conseguir la participación directa y activa del mayor número de ciudadanos en el proceso creativo y cultural. Desde esta perspectiva atenderemos, en primer lugar, al ámbito educativo como base que es del ulterior desarrollo cultural.

En este sentido, la promoción cultural debe comenzarse en las Escuelas, seguir en los Institutos y culminar en la Universidad.

Crearemos canales de distribución para que todos los sectores de producción artística tengan la máxima difusión y pueda llegar el ciudadano a su disfrute. Los medios adecuados para ello son: exposiciones, recitales, talleres, encuentros, conferencias, campañas de divulgación dentro y fuera de Andalucía, de muestras artísticas-plásticas, escultóricas, literarias, artesanales, musicales... cales...

La búsqueda de una mayor rentabilidad

social de cada programa debe tener presente, bajo la superior coordinación de la Junta, la descentralización en Diputaciones y Ayuntamientos.

El Gobierno Andaluz prestará un especial interés también a los programas de intercambios con otras Comunidades, así como con países extranjeros, llegando a acuerdos con unos y otros que permitan conocer aquí otras expresiones culturales, y que la cultura propia se difunda fuera de nuestro territorio. Y en este sentido, instará la celebración de convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios de carácter cultural, especialmente dirigidos a los emigrantes andaluces, tal como le autoriza el artículo 72 del Estatuto. A este respecto hay que señalar que es imprescindible contar con el concurso que puedan y deban prestar las personas cualificadas en cualquiera de los campos de la producción artística para el enriquecimiento y la construcción de la Cultura Andaluza y a tal fin se creará el oportuno Consejo Asesor.

En cuanto a la política de subvenciones, nos moveremos en una perspectiva de actuación puntual buscando criterios de objetivación para su concesión. Dada la escasez de equipamientos en Andalucía, actuaremos racionalizando cuidadosamente el esfuerzo de ampliación de infraestructura y reutilizaremos edificios de carácter monumental tanto civiles como religiosos, así como las instalaciones deportivas existentes que se adecúen al uso previsto, propulsando siempre la creación de verdaderas casas de Cultura.

La labor de reconstruir la Cultura Andaluza es ingente y por tanto todos los recursos materiales resultarán insuficientes. Por esto, queremos contar, de forma definida y programada, con las entidades de crédito público y privado y con cuantas instituciones de carácter cultural existan y entiendan, también la cultura como una primera necesidad.

BIENESTAR SOCIAL

Señorías, paso ahora a ocuparme de un

capítulo esencial del Programa de Gobierno Socialista para Andalucía: el de bienestar social, porque afecta a dimensiones de vida cotidiana y a aquellas condiciones de existencia que la hacen más amable, digna y segura. Satisfacer la exigencia de educación para nuestros hijos, de atención a nuestros enfermos, de protección a los más desvalidos, de organización del ocio es satisfacer la exigencia de un salario social imprescindible siempre y mucho más en momentos de crisis económica. Por ello me ocuparé, puntualmente, de lo referente a la política educativa, la salud pública, el sistema de servicios sociales, la juventud y el deporte.

Hacer realidad para todos los andaluces el derecho a la educación, es el impulso que inspirará la política educativa del Gobierno Andaluz. Derecho a la educación quiere decir, puestos escolares para todos los niños en edad escolar y no meros aparcamientos de niños; quiere decir, condiciones aceptables de calidad en las instalaciones y en los equipamientos escolares; quiere decir, profesorado suficiente y adecuado; quiere decir, unos programas conectados con la realidad inmediata al niño, unos métodos y medios didácticos centrados en una concepción activa y creativa del alumno y una profunda renovación pedagógica nacida e impulsada desde los agentes educativos.

Hacer realidad el derecho a la educación significa tomar la decisión de ir poniendo en marcha medidas que, ensambladas y puestas en relación, signifiquen un avance efectivo en la realización y efectividad de la educación para todos.

A mi juicio, el proyecto de Integración Económica, social y cultural que Andalucía demanda en la hora presente, debe asentarse, además, en una política educativa que recupere para nuestro pueblo toda su energía y potencialidad; que vaya poniendo las bases para hacer posible la igualdad; que dé la oportunidad a todos de contribuir con su esfuerzo intelectual y creativo a construir la Andalucía nueva que queremos.

Se trata pues de una ingente tarea con enormes dificultades, porque partimos de niveles muy inferiores a los mínimos acepta-

bles. Tenemos una tasa de analfabetismo muy superior a la media nacional; niveles de escolarización también inferiores en todos los ámbitos educativos: en Preescolar, en EGB, en BUP, en FP, en Educación Permanente de Adultos y en Educación Especial.

Andalucía padece también tasas de fracaso escolar superiores a la media nacional, así como un elevado índice de absentismo temporal a la escuela. Todo ello, que sin duda indica las dificultades, significa a la vez la exigencia política de una respuesta seria, rigurosa, capaz de compensar tantas desigualdades y por ello, una respuesta justa.

Dado que la situación es tan ínfima y con tantos efectos discriminatorios, se impone una política de doble sentido: de una parte, una acción enérgica que conduzca a elevar los mínimos en que hoy se encuentra el sistema educativo de Andalucía en su conjunto; de otra parte, emprender una política de acción educativa prioritaria en aquellas zonas o áreas que se encuentren más deprimidas desde el punto de vista socioeconómico. Se trata por tanto de garantizar la generalización de un sistema educativo de calidad para todos, pero se trata, además y esencialmente, de compensar con acciones prioritarias aquellos colectivos e individuos que están en inferioridad de condiciones ante el Sistema. De esta forma —entiendo yo— se hace realmente posible la igualdad, no dando a todos por igual, sino aportando más a aquél que menos tiene. Esta es la esencia misma de la política compensatoria que les propongo.

En el conjunto de medidas del primer signo, sin duda habrá que realizar una adecuada planificación y racionalización de los recursos con el fin de alcanzar las tasas medias nacionales en la escolarización de los diferentes niveles educativos, prioritariamente en la EGB y en Preescolar. Para ello en primer lugar, habrá que realizar un exhaustivo estudio que dé como resultado el mapa escolar de Andalucía, que hoy no existe fiablemente. La realización de este objetivo comportará también un crecimiento de

las inversiones en el sector educativo que permita acrecentar el ritmo de las construcciones escolares. En segundo lugar, deberemos prestar especial atención a las dotaciones y equipamientos de los centros, de forma que se puedan dotar de los medios adecuados para ofrecer una escolarización real. Se deberá regular, con una mayor autonomía de cada centro, lo referente a la elaboración y cumplimiento de los presupuestos de cada uno. Por último, se deberá emprender el estudio para la adecuación de las plantillas y dotaciones de profesorado de los centros, con el objetivo de responder más adecuadamente a las necesidades de formación de equipos pedagógicos y a la atención de áreas especializadas que hoy no están contempladas.

En relación a las medidas del segundo tipo, hay que empezar, evidentemente, por el analfabetismo. Nos proponemos llevar a cabo un programa de alfabetización y animación educativa que permita reducir la tasa de analfabetos a la media nacional, y que sobre todo inserte a los recuperados en el proceso de participación activa cultural y educativa que evite su desalfabetización progresiva. A esta hermosa tarea llamaremos y convocaremos a todos aquellos que tengan algo que decir o que aportar y, particularmente, a los profesionales de la enseñanza, a los intelectuales, artistas, creadores de cultura, para que entre todos sea posible este programa. El segundo gran esfuerzo habrá que centrarlo en la problemática del absentismo escolar temporal y el abandono prematuro de la escuela. Conscientes de que la solución global y en profundidad a esta materia tendrá que venir por una acción prolongada de política socio-económica, habrá no obstante que articular medidas que puedan afrontar ahora el problema. Se deberá proceder al estudio de la localización efectiva del absentismo, la creación de unas estructuras de instalaciones para el alojamiento de los niños desplazados y la creación de un fondo especial para la financiación del programa correspondiente.

La política educativa compensatoria implica, además de lo dicho, medidas de otro tipo. Tendrán que elaborarse los indicadores

de índole educativa, cultural y de equipamientos sociales para obtener la asignación de comarcas o zonas de acción prioritaria. Además, se fijará el cuadro de medidas de carácter compensatorio en inversión, profesorado y medios, que se aplicarán a dichas zonas. Por último, se establecerá el procedimiento del concierto o convenio con las Corporaciones locales que así lo quieran, para garantizar la realización descentralizada de cada plan en cada zona.

Lo dicho hasta ahora implica una voluntad política del futuro Consejo de Gobierno, pero sería insuficiente si no contemplara la incorporación activa al proyecto de modernización y justa realización para la educación en Andalucía del profesorado. Es evidente que las condiciones retributivas y de trabajo del profesorado serán determinadas por los Presupuestos Generales del Estado, pero es evidente también que la implicación de los profesores será posible sólo si se manifiesta en la práctica otra forma de hacer política educativa, en la que el profesorado participe desde abajo en la elaboración y orientación de las líneas básicas del proyecto Educativo para Andalucía. Esta participación del profesorado, como la de todos los sectores afectados en el proceso educativo, tendrá su marco de actuación y su realización en el Consejo Andaluz de Educación, órgano asesor y de participación con capacidad de decisión. Asimismo, se constituirá el Consejo Andaluz de Universidades con idéntica finalidad en el ámbito universitario.

En una situación de crisis económica, uno de los aspectos del salario social, vitalmente más necesario y socialmente más sentido, es el de las atenciones a la salud.

En primer lugar, el sistema deberá estar centrado más en la salud que en la enfermedad, buscando la garantía de ese derecho a la salud igual para todos que reconoce el artículo 43 de la Constitución. Y en este punto se impone una afirmación de carácter político muy importante y con la que seremos consecuentes hasta el final y es que dicho Derecho constitucionalmente reconocido, sólo puede ser garantizado con una

clarísima hegemonía del sector público en materia de salud y asistencia sanitaria.

Ello significa entre otras cosas la necesidad de una planificación de recursos e inversiones, fundamental para un óptimo aprovechamiento, una efectiva participación comunitaria en la elaboración y ejecución, y una disminución de las diferencias entre centro y periferia, campo y ciudad, comarcas más ricas y más pobres. Ningún objetivo de éstos los garantizan las tendencias privatizadoras encaminadas siempre a concentrar los recursos en las zonas y sectores más afortunados, donde el negocio es más seguro.

Esa planificación ha de ser descentralizada, pero que en todo caso evite competencias paralelas, buscando un importante papel de los Ayuntamientos en la atención primaria y concentrando la atención, especializada y hospitalaria, en las Diputaciones Provinciales y en la Junta de Andalucía, de acuerdo con el diseño de integración y coordinación de carácter general que marca el artículo 4 del Estatuto de Autonomía.

Instrumento fundamental de carácter organizativo será la creación de un Servicio Andaluz de Salud que coordine todos los centros del sector.

Medidas concretas e inmediatas de actuación serán en todo caso:

— Las relativas a la racionalización de la gestión, tal como la política de incompatibilidades y exigencias de jornadas y horarios; los controles de calidad; la implantación de órganos de gobiernos eficientes y autónomos con representación tripartita de Administración, usuarios y sanitarios; y el refuerzo de la inspección sanitaria.

— Las relativas a la racionalización de las redes sanitarias, buscando la expansión de las inversiones en centros de salud y hospitales comarcales.

— La ampliación de la cobertura a la salud mental con clara concepción extramunicipal, la planificación familiar, la odontología, la gerontología y la atención a alcohólicos y toxicómanos.

— La potenciación de los mecanismos preventivos, en materia de servicios epide-

miológicos, alimentarios, ambientales, laborales, escolares y deportivos.

— Prioridad a la atención primaria, con la promoción de Centros de Salud de gestión local y horarios adecuados para el personal médico de los actuales ambulatorios.

— Formación de personal y protección de la investigación sanitaria.

— El impulso de una política de reforma farmacéutica en el marco de las acciones legales propias y en colaboración con los órganos estatales, buscando como objetivo el establecimiento de un sistema de fijación de precios, eliminación de medicamentos innecesarios e impulso de la producción en Andalucía de medicamentos básicos.

— Por último, la potenciación de la política alimentaria dentro del marco de las competencias del Estatuto con desarrollo de campañas de educación y de apoyo a la extensión y profundización de las inspecciones y competencias de los Ayuntamientos.

La política de los servicios sociales es una de las características más definitorias de un programa socialista, pues éstos son instrumentos esenciales de los que dispone la sociedad y los poderes públicos para facilitar el pleno desarrollo de los individuos y grupos sociales, conseguir la prevención y eliminación de la marginación social y la posterior reinserción, y lograr una eficaz asistencia a nivel individual y colectivo para todos aquellos ciudadanos y grupos que lo precisen, contribuyendo así al logro del bienestar personal y social. En suma, son piezas clave para promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivos, como señala el artículo 12 del Estatuto.

Por ello, los objetivos básicos y prioritarios del Gobierno que yo presida serán: la realización de una política relativa a la creación de un sistema público de servicios sociales, basado en una planificación dinámica y realista; el control de la iniciativa privada; la descentralización de los servicios; y la participación ciudadana, personal y colectiva.

El marco normativo y de gestión actual se caracteriza por su dispersión y desorganización. A ello se debe hacer frente mediante la unificación normativa que supondrá la Ley de Servicios Sociales de Andalucía que por mi Gobierno se enviará a esta Cámara. En ella se contemplará, asimismo, la atribución de la gestión a un organismo administrativo único, que racionalizará las competencias transferidas y a transferir distribuyéndolas al tiempo en los distintos niveles territoriales: Comunidad Autónoma, Diputaciones, Comarcas, Municipios y Barrios, armonizando la máxima descentralización y la eficacia de la gestión. Será vital en esta política la apertura de cauces de participación en todos los niveles, creando y desarrollando Consejos donde estén presentes los ciudadanos singularmente y por colectivos regulando, muy en especial la presencia de los usuarios en los centros.

Teniendo en cuenta, como telón de fondo, los objetivos y medidas señalados, conviene destacar acciones concretas que deben ser prioritarias. En ese orden de ideas destacaremos: la asistencia a la familia mediante servicios de orientación y asesoramiento; integración de los servicios para la infancia y juventud en el resto de los servicios sociales; apoyo a la tercera edad; promoción e integración de minusválidos; reinserción social de alcohólicos y drogadictos; prevención y rehabilitación de la delincuencia; y actuaciones especiales, en relación con la integración de minorías y grupos étnicos, singularmente el pueblo gitano andaluz. Para todo esto será necesario, buscando una cobertura suficiente, la elaboración de un inventario de recursos materiales y humanos que incluya una descripción del movimiento asociativo, y la creación y el mantenimiento de equipos volantes de desarrollo comunitario, cuya actuación se centraría, prioritariamente, en las comarcas deprimidas y bolsas de pobreza.

Mi Gobierno enfoca también con preocupación la compleja problemática que sufre la juventud en Andalucía, cuyos parámetros vitales la han sumido, en parte, en actitudes desesperanzadoras.

Se hace necesario integrar a la juventud andaluza en este proyecto de construcción de nuestra Comunidad Autónoma que necesita la fuerza innovadora y crítica de los jóvenes, y que puede suponer, al mismo tiempo, una salida a esos impulsos creativos que, al no encontrar un campo de acción, pueden derivar, y de hecho derivan en frustraciones personales y colectivas.

La ayuda específica a los jóvenes, que en proporciones dramáticas se encuentran en situación de desempleo, se orientará preferentemente en el campo de la formación y del fomento del cooperativismo.

Mi Gobierno pondrá en marcha equipos de trabajo, en los que los propios jóvenes tendrán el mayor protagonismo, que profundicen en los problemas que les afectan, en sus causas y consecuencias, y que podrán sugerir medidas encaminadas a solucionarlos.

Crearemos servicios de información sobre actividades de tiempo libre con posibilidades de utilización para la población juvenil.

En cuanto al deporte, apoyaremos el deporte de base y facilitaremos la práctica deportiva.

A partir del censo real de instalaciones, se coordinará una planificación de equipamientos deportivos en Andalucía y, lo que es tan importante como lo anterior, se intentará su óptimo aprovechamiento, y para ello se prestará especial atención a la formación de profesionales, que actúen como monitores y hagan verdaderamente útiles y provechosas las instalaciones.

Todo ello sin olvidar el apoyo que mi Gobierno pueda prestar a deportistas de élite, ya que sus éxitos en competición pueden servir de estímulo a la práctica deportiva, y constituyen motivo de legítimo orgullo para la colectividad andaluza.

Quiero también dedicar unos momentos a un tema que, estimo, tiene una especial importancia: los medios de comunicación en Andalucía y la política informativa que llevará a cabo la Junta, si resulto investido.

El panorama general de los medios de comunicación en Andalucía es, cuando menos, preocupante. El flujo de la información revela claramente la presión de las noticias que proceden de fuera de Andalucía, fundamentalmente de Madrid o a través de Madrid, y la muy pequeña incidencia de las noticias de Andalucía en el resto de España. Esta desproporción no se ajusta al peso específico real de Andalucía, ni en su nivel demográfico, ni en su dimensión política. La Junta ejercerá dentro de las competencias que prevé el artículo 16 del Estatuto, una política encaminada al fortalecimiento de una información plural y democrática. En este sentido, exigirá de los medios de comunicación del Estado que cumplan su papel al servicio de los ciudadanos y observen la necesaria neutralidad e independencia informativa y, dentro de esa neutralidad e independencia, las instituciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, como instituciones que son del Estado, deberán encontrar en estos medios unos cauces útiles y eficaces para que exista la deseable comunicación con el pueblo al que representan y sirven.

EL Estatuto de Autonomía establece la posibilidad de que la Comunidad Autónoma Andaluza cree su propia Televisión, Radio y Prensa. Siendo necesario, especialmente en esta etapa todavía constituyente, poner todos los medios que favorezcan la intercomunicación y el fortalecimiento de la unidad entre los andaluces. Presentaremos un proyecto de Ley al Parlamento de Andalucía, solicitando la concesión y posterior gestión del tercer Canal de Televisión, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto.

Simultáneamente y dado que el medio de comunicación de más incidencia sobre la población andaluza es Televisión, estaremos especialmente atentos al cumplimiento de sus estatutarios objetivos democráticos y pluralistas, de ese necesario servicio a la Comunidad Autónoma Andaluza, y a sus Instituciones en los programas regionales que deberán responder a la demanda informativa de los ciudadanos andaluces.

Del mismo modo, una vez concedidos los primeros cupos de licencias para emisoras de FM, asumiremos las competencias de la

Junta en este campo, para que en el futuro pueda completar el actual panorama de las ondas en Andalucía con concesiones que rompan la quizás excesiva tendencia a la concentración que se observa.

Por último, la Junta de Andalucía potenciará su Gabinete de Información, procurando favorecer el flujo de información dentro de nuestra Comunidad Autónoma, así como en el resto de España.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Agencia Estatal de Noticias y su Delegación regional deberán contemplar las nuevas necesidades que se plantean al poner en marcha nuestra Autonomía.

La Junta de Andalucía, en definitiva, ejercerá todas sus facultades y pondrá los medios necesarios para que los andaluces puedan sentirse informados y participar de esa información rigurosa en libertad, en la tarea colectiva de construir nuestra Comunidad Autónoma.

Quisiera, señor Presidente, señoras y señores diputados, tras esta exposición prolongada y prolija, porque la complejidad de nuestros problemas es grande, reunir en una gran línea la oferta de Gobierno que he presentado a sus señorías. Lo haré de forma telegráfica:

Pasa dicha oferta por un desarrollo institucional del Estatuto, al que llamo a participar en un espíritu de colaboración a todas las fuerzas presentes en esta Cámara con las miras puestas sólo en el interés general de Andalucía; por un modelo administrativo ágil, eficaz y descentralizado; por la rápida asunción de todas las competencias estatutarias y por una adecuada valoración de las transferencias y también pasa por una planificación económica democrática, integrada por la presencia de todos los agentes económicos, financieros y sociales, y coordinada con todas las Administraciones públicas y la política económica general del Estado. Planificación en una perspectiva de solidaridad, instalada en la crisis en la que se ha de hacer un considerable esfuerzo de imaginación, para potenciar nuevos sectores que rompan nuestro subdesarrollo y abran nuevos horizontes. Y contiene como ele-

mento básico la promoción de la cultura propia de nuestra tierra, como pieza clave de nuestra construcción como pueblo.

Finalmente, intentará satisfacer aquellas demandas de bienestar social que nuestras gentes ven más acuciantes en momentos en los que la solidaridad, y la relación entre los ciudadanos y sus colectivos son más necesarias que nunca, logrando una escuela de calidad para todos, una sanidad pública racional y eficiente, y un sistema de servicios sociales justos.

Todo ello ha de venir presidido, lo he repetido hasta la saciedad y lo repetiré una vez más por un espíritu de concertación y de acuerdo. Si alguna lección nítida contiene el camino de los andaluces hasta ahora es que, como se demostró el 28 de febrero, cuando un pueblo decide marchar unido, nada ni nadie puede detenerlo. Seremos lo que queramos ser en paz, libertad y solidaridad. Y a ser irrenunciablemente andaluces en paz, libertad y solidaridad, os convocará mi Gobierno a todos, como legítimos representantes de la voluntad de nuestro pueblo.

No quisiera terminar mi intervención sin hacer unas consideraciones finales.

El Estado lo conforman el conjunto de instituciones de derecho público que integran el aparato administrativo de España. En ese conjunto de instituciones públicas se encuentran, ocupando un lugar destacado en la nueva España de las Autonomías, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, por consiguiente que nadie, y menos el Gobierno de la Nación, pretenda apropiarse el concepto de Estado, que es patrimonio común e indivisible de todos los pueblos de España, o lo que es lo mismo de todos los españoles. Y precisamente porque Andalucía como nacionalidad y la Comunidad Autónoma Andaluza, como organización administrativa somos Estado, consideramos imprescindible la necesidad de establecer un estrecho marco de colaboración entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalu-

cía y el Gobierno de la Nación Española.

Dicho esto, añadiré que el Gobierno de la Nación española, cualquiera que éste sea, debe entender que no aceptaremos ningún tipo de atropello, ningún tipo de discriminaciones y ningún intento de recortar en lo más mínimo nuestro techo estatutario que con tanto esfuerzo hemos conseguido.

Por último, quiero afirmar que soy perfectamente consciente de las dificultades ante las que nos encontramos, y ante las que se encuentra nuestro paciente, sufrido y tolerante pueblo andaluz. Y no voy a rehuir, en el supuesto de ser investido por esta Cámara, la responsabilidad que ello implica.

No me faltará el valor, la ilusión ni la fuerza moral necesaria para aceptar el reto en esta hora difícil para Andalucía y para España.

Estoy convencido, como lo está mi partido y como lo estará mi Gobierno, de que podemos trabajar positivamente para mejorar nuestra actual situación, porque contamos con un pueblo cargado de fe y de esperanza en su propio futuro que, además, no se va a ver defraudado.

Sé que aquí estamos para luchar y para trabajar desde la participación y desde una política de integración que nos coloca a todos frente a nuestras propias responsabilidades para avanzar, fraternalmente unidos, en este proyecto político que, desde mi punto de vista, es el único viable en el tiempo que nos ha tocado vivir.

A este esfuerzo colectivo me permito también convocar a todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento. Y singularmente a aquéllas que se definen como progresistas. Si despejamos prejuicios y abandonamos actitudes partidistas de vía estrecha, no sólo nos vamos a encontrar en el camino, sino que a través de él llegaremos todos a la meta de nuestros objetivos, encaminados a conseguir una Andalucía li-

bre de las miserias del presente, una Andalucía libre de egoísmos, una Andalucía esperanzada y dispuesta a seguir avanzando por la senda del progreso, que es la única que nos hará libres.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE:

Señoras y señores diputados, la sesión continuará mañana por la mañana, a las doce treinta horas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete horas y treinta minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 4

PRIMERA LEGISLATURA

Año 1982

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar

Sesión Plenaria núm. 3 (investidura) celebrada en los **Real& Alcázares de Sevilla,**
el jueves, 15 de julio de 1982

ORDEN DEL DIA:

— Debate de Investidura (continuación).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
El Presidente del Parlamento de Andalucía, Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar, abre la sesión a las doce horas y treinta minutos con el segundo punto del orden del día: Debate del discurso de investidura, expuesto por el candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, don Rafael Escuredo Rodríguez en la sesión ordinaria, celebrada el día 14 de julio de 1982.	74	El candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, don Rafael Escuredo Rodríguez, hace uso de la palabra.	103
Por el Grupo Parlamentario Andalucisra, tiene la palabra, en turno de portavoces, don Luis Uruñuela Fernández.	74	En turno de réplica, toma la palabra el señor Merino Bayona.	105
El Candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, don Rafael Escuredo Rodríguez, hace uso de la palabra.	81	El candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, don Rafael Escuredo Rodríguez, hace uso de la palabra.	106
En turno de réplica, toma la palabra don Luis Uruñuela Fernández.	86	Por el Grupo Parlamentario Aliancista, tiene la palabra, en turno de portavoces, el señor Hernández Mancha.	107
Se levanta la sesión a las catorce horas.	88	El candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, don Rafael Escuredo Rodríguez, hace uso de la palabra.	112
El Presidente del Parlamento de Andalucía, Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar, reanuda la sesión a las 17 horas.	88	En turno de réplica tiene la palabra el señor Hernández Mancha.	115
Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra, en turno de portavoces, el señor Alcaráz Masats.	88	Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en turno de portavoces, el señor López y López.	117
El candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, don Rafael Escuredo Rodríguez, hace uso de la palabra.	95	Terminado el debate de investidura, et Presidente del Parlamento de Andalucía, Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar, anuncia el tercer punto del orden del día: Votación al Presidente de la Junta de Andalucía.	120
En turno de réplica, el señor Alcaráz Masats toma la palabra.	97	El Secretario segundo, don Manuel Gómez de la Torre, procede a nombrar por orden alfabético, desde la tribuna de oradores, a cada uno de los diputados para que efectúen la votación.	120
Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra, en turno de portavoces, el señor Merino Bayona.	100	Se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.	121

SESION DE INVESTIDURA, 15 DE JULIO DE 1982

El señor Presidente:

Señorías. Se reanuda la sesión.

Como saben sus señorías, terminado el discurso del candidato, procede que los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, por el orden de menor a mayor, hagan uso de la palabra por espacio de medio hora, de 30 minutos.

El candidato puede intervenir en cualquier momento, si lo estima pertinente, sin consumir el tiempo o bien, si él lo estima pertinente, puede contestar en bloque cuando hayan terminado los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En todo caso, los portavoces de los grupos parlamentarios tendrán derecho a réplica por diez minutos. Terminado el debate, con la intervención de todos los portavoces de los grupos y consumidos, si se estima pertinente, los turnos de réplica y réplica, se procederá a la votación que, como saben sus señorías, en primera votación el candidato tiene que obtener para salir elegido mayoría absoluta; en caso contrario, habría que convocar una nueva sesión para proceder ya conforme como determina el Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto ruego al señor portavoz del Grupo Andalucista, señor Uruñuela Fernández, que ocupe la Tribuna de Oradores.

EJ señor URUNUELA FERNÁNDEZ:

Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Después de las luchas de federales y milicianos de la libertad de 1868, con su 4 de diciembre de Fermín Salvóchea, al filo del Centenario de la Constitución Andaluza de Antequera de 1883, estamos aquí. Pasando por las Asambleas de Ronda y Córdoba, por Ateneos Populares, Centros andaluces y Juntas liberalistas, hemos llegado hasta hoy. Llegamos desde la sangrante batalla en favor del Estatuto Andaluz que Blas Infante, el padre de la patria andaluza, pidió ya a los pocos días del 14 de abril de 1931, después de su muerte, para constituir un Partido Andalucista, según motiva su sentencia. Estamos aquí tras los fusilamientos de Pedro Pino, en Jaén; Manuel Lucero, en Ecija; Estrada, en Málaga; Enriquez de Salamanca, en Granada; Chacón y Santibañez, en Jerez; Fidel Fernández, Medina y Nielsa, en Córdoba; Rufino y Tirado, en Utrera; Benavides, en Almería; Enrique Suárez, en Algeciras; Matre, en Cádiz; Ariza, Pueye y Pérez de Jirones, en Sevilla. Después de tanto, cristalizado el 4

de diciembre de 1907 y el 28 de febrero de 1980 estamos aquí. Es verdad, estamos en un momento de los que suelen calificarse de históricos. Por primera vez, nos aprestamos a votar un programa de gobierno y un Presidente para la nacionalidad andaluza. Pero en el proceso autonómico, señorías, las fuerzas mayoritarias introdujeron tal cúmulo de limitaciones que lograron mermar seriamente la eficacia de las instituciones que ahora estrenamos, disminuidas ya en nuestro Estatuto. Tememos que sea extensible a toda la tarea de Gobierno, lo dicho a propósito de la reforma agraria, por el diputado andalucista, señor Aguilar, en los debates del Estatuto, cuando decía: «si llegan a estar en el Gobierno de Andalucía, se van a encontrar con las manos atadas por este Estatuto, porque el nudo se lo han puesto ellos mismos». La ausencia del exigible rigor en nuestra norma autonómica fundamental no tiene perdón, señores diputados. Nuestro pueblo posee tal patrimonio histórico que no era necesario ni improvisar ni imitar, incluso están entre nosotros testigos vivos, compañeros de Blas Infante, como Juan Alvarez Osorio, Emilio Lemos o José Rodríguez Escobar. Ellos con nosotros asisten a todo esto entre el gozo y el desencanto. La utilización del nombre de Blas Infante, tras este desprecio de su herencia, de su legado histórico, político, económico, es al menos una frivolidad. Es tomar su nombre en vano. Pero estamos aquí, señores diputados, para enjuiciar y votar una candidatura, para enjuiciar y votar un Programa de Gobierno; para enjuiciarlo y votarlo, entendemos nosotros, desde la perspectiva de Andalucía y de España, de España entera cuya estabilidad, señores diputados, a todos, a nosotros también nos preocupa. Nos preocupa y por eso buscamos la gobernabilidad de España, pero desde el respeto de las instituciones de su Estado de las Autonomías. Las autonomías, señores diputados, no son problema español, sino solución española.

Tenemos que hacer el juicio de un candidato y el juicio de un programa, desde lo que nosotros entendemos que deben ser los objetivos a cumplir por ese programa, por esa acción de gobierno y por ese candidato que ha de encabezarla. Y para nosotros, ese objetivo no puede ser otro que la liberación de Andalucía, la liberación del pueblo andaluz, de unas condiciones de subdesarrollo político, económico, cultural y social que tienen como base fundamental, que tienen como causa principal y primera la dependencia, la dependencia también, lógicamente, en lo político, en lo económico, en lo cultural y en lo social. Y es desde esta perspectiva desde la que nosotros tenemos que enjuiciar a este candidato, tenemos que enjuiciar este pro-

grama, tenemos, en definitiva, que enjuiciar esta oferta política.

No es fácil enjuiciar en profundidad y con detenimiento y con seriedad, el programa presentado por el señor Escuredo, porque, ciertamente; en media hora no se puede dar contestación pormenorizada a una intervención de dos horas y cuarto.

La primera impresión, conforme se escuchaba la intervención del candidato, ante tanto Consejo Asesor que nos martilleaba los oídos, ante tanto haremos, fomentaremos y apoyaremos. Parecía que, ciertamente, el discurso del candidato contenía un programa cuajado, un programa elaborado, un camino serio de conducción de los intereses del futuro de Andalucía. Sin embargo, señorías, después de haber leído, de haber estudiado el discurso del señor Escuredo, y de haberlo leído con seriedad y sin perjuicios, la conclusión a la que hemos llegado es que se trata de un conjunto de promesas gratuitas, no fundamentadas, de generalizaciones y de imprecisiones. Como el tiempo no nos permite un análisis detallado y pormenorizado, no tenemos más remedio que ir a una crítica global, eso sí, procurando extraer puntos determinados que puedan justificar estas afirmaciones que acabo de hacer y que no sean consideradas por su señorías como afirmaciones gratuitas. Y vamos a seguir el propio esquema de la intervención del Presidente y sus bloques fundamentales:

En primer lugar, hablaba el señor Presidente del desarrollo institucional. Respecto a esta materia, la primera cuestión, señor Escuredo, que entendemos debió de abordar el candidato, y abordarlo con claridad, valentía y en directo, era el tema de la nacionalidad, en el sentido de hacer explícito, de una vez para siempre, lo que nuestro Estatuto plantea confusamente, confusión en la que reincide el propio candidato. Esta cuestión de la naturaleza de la nacionalidad inequívoca de Andalucía, en nuestra trayectoria política, ha sido siempre planteada como fundamental, puesto que debe convertirse, entendemos, en la piedra angular de todo nuestro ordenamiento jurídico autonómico. Sin una clara visión del carácter de nacionalidad de Andalucía, es evidente que no pueden tener la debida consistencia las Instituciones Autonómicas.

En segundo lugar, queremos constatar, como crítica de fondo a realizar a este epígrafe del programa, que sólo se propone un desarrollo administrativo de nuestro Estatuto. No se intenta ampliar el techo político, claramente inferior, como es sabido, a Estatutos de otras nacionalidades. Por eso, creemos que el candidato se refiere, insistentemente a no enfrentarse con el poder central, a respetar y no interferir el régimen

de Diputaciones y Municipios, a no enfrentar provincias y región. Creemos, señor Escuredo, que lo que se debería hacer es emprender un auténtico desarrollo político de nuestro Estatuto que vaya elevando el techo político.

Por otra parte, está el tan traído y llevado tema de las Diputaciones Provinciales. En nuestro Estatuto, las Diputaciones, señor Escuredo, no están al servicio de la Comunidad Autónoma, sino por el contrario, aparecen potenciadas a costa, necesariamente, del poder político de la Junta, incluso remitiendo sus competencias, recuerdo el artículo cuarto, n.º 3 del Estatuto, a leyes estatales aún no promulgadas: lo que supone un auténtico cheque en blanco al poder central; en esta materia. Por eso, esas pomposas leyes de régimen jurídico y de ordenación territorial de la Comunidad Autónoma que se proponen por el señor candidato no van a ser más que leyes de desarrollo de otras estatales, que nuestro Estatuto tiene ya interiorizadas, potenciando de tal forma' las competencias de las Diputaciones en las que el poder político de la Junta es casi un vaciado en negativo. No nos extraña, por tanto, que el señor candidato haya previsto ya las dificultades que la Junta va a tener con las Diputaciones Provinciales. Pero ocurre que a esa hora de la verdad, a la hora en que estaba debatiéndose este tema, el candidato no quiso o no pudo enfrentarse a la posición de su Partido para dejar el Estatuto, la relación del Estatuto, al menos como salió de la Asamblea de Parlamentarios de Córdoba. Por lo visto, era más urgente la presencia del señor candidato en los Estados Unidos.

Estamos de acuerdo con el tema de la comarcalización. Nosotros, como recordará el señor candidato, pedimos que en el Estatuto se tuviera muy en cuenta este tema y se nos negó. De todos modos, en la actualidad esa comarcalización nace con limitaciones de la enorme potenciación de las Diputaciones y, por supuesto, no estamos de acuerdo con el planteamiento del señor Escuredo, cuando ya de arranque renuncia a la configuración jurídico-administrativa de estas comarcas. Nos tememos, señor Escuredo, que estemos aquí en uno de los múltiples casos que se dan en su programa, donde lo que se hace es mencionar un tema para que se pueda decir que se ha tocado, pero que en ninguna manera se ha tratado y, por supuesto, en manera alguna se ha resuelto.

Finalmente, en cuanto a la Ley para que en las futuras ediciones del Estatuto conste un encabezamiento alusivo a Blas Infante, resulta un escarnio. Señor Escuredo: ¿Blas Infante convertido en un membrete? Se observa, en este punto, la insalvable contradicción de un partido que ha jugado al máximo protagonismo,

vetando nuestras propuestas de preámbulo en el Estatuto, que era donde realmente importaba la presencia de la memoria del padre de la patria andaluza, demostrando así, con la propuesta que ahora se hace, que el juego partidista llevado a la exageración conduce a una política de ridículo.

En cuanto a las transferencias, la metodología de valoración de las mismas que fueron pactadas por el PSOE y por UCD, y a las que ya la Junta Preautonómica le dio el visto bueno, señor Presidente, señor candidato, vienen a consagrar la desigualdad en la prestación de servicios que el Estado venía realizando en las distintas Comunidades de España, entre las que Andalucía siempre fue discriminada. Transferencias, señor Escuredo, que Andalucía, efectivamente, necesita urgentemente, pero que, en realidad, vendrán al ritmo que también ha sido ya pactado entre UCD y el Partido al que usted pertenece.

El segundo paquete de la intervención del señor Presidente hace referencia al desarrollo económico, desarrollo económico andaluz. Yo tengo auténtica curiosidad, señor Escuredo, por oír, en este punto, las intervenciones de Alianza Popular y de Unión de Centro Democrático, porque tengo verdadero interés en intentar saber cuáles pueden ser las diferencias entre su programa y un programa que pudiera ser perfectamente presentado o aceptado por cualquiera de estos dos partidos.

· La escasez de tiempo nos obliga, qué duda cabe, a analizar la propuesta de actuación económica en términos globales. Y lo primero que entendemos es que el candidato hace un análisis descriptivo ahistórico de la realidad económica andaluza y, por tanto, establece un diagnóstico inexacto, ya que, señor Escuredo, creemos que usted confunde los síntomas, que son los indicadores económicos que ayer relacionaba en su discurso, con las causas de la enfermedad. En consecuencia, la receta que recomendaba no resulta la adecuada.

Para nosotros, el subdesarrollo andaluz es resultado de un proceso por el que la estructura económica andaluza se vincula a las formaciones sociales desarrolladas. Andalucía es una zona dependiente en tanto que no posee una dinámica propia, porque su estructura económica está subordinada a las necesidades del proceso de acumulación de las economías dominantes. El señor candidato nos hablaba de desarrollo, pero nosotros ha dicho, expresamente, qué modelo de desarrollo quiere para Andalucía. Si un desarrollo que imite, por ejemplo, al de la zona industrializada de España, o un desarrollo propio, dirigido desde Andalucía. Porque, si es el primero, señor Escuredo, en-

tendemos que no lo vamos a alcanzar. De tal manera que nos permitimos asegurar que para Andalucía más industrialización desde la dependencia significa una mayor subordinación de los recursos andaluces a los intereses de desarrollo de los centros dominantes. Usted, señor candidato, no distingue la industrialización desde dentro a la impuesta desde fuera. Por ello, el tipo de actuación económica que ha propuesto puede profundizar el proceso de subdesarrollo andaluz. Consecuente con su análisis, análisis de inversión a toda costa, usted cae en la trampa de la ilusión financiera, ya que el desarrollo de Andalucía no es sólo una cuestión de mayor o menor afluencia de recursos monetarios. Los recursos han de afluir a una economía estructurada en función de sus propios intereses y no subordinada a las necesidades de crecimiento de otras áreas.

El señor candidato ha fijado una serie de objetivos, pero sin cuantificar y sin establecer medios ni plazos. Y si, por ejemplo, hay cientos de ejemplos. La lucha contra el paro no sabemos cómo la va a hacer. Por otro lado, se olvida de un objetivo fundamental cual es la potenciación de la acumulación andaluza, para que nuestra economía deje de ser motor de otras economías y se convierta en el motor de ella misma.

En otro orden de cosas, ¿qué tipo de reforma agraria es la que propone el señor candidato?, ¿va o no va a afectar a la estructura de la propiedad de la tierra?

Cuando habla de asistencia crediticia a la pequeña y mediana empresa dentro de un margen de posibilidades, ¿cuál es ese margen de posibilidades?, ¿cuáles son las formas de intervención del sector público?

¿Cómo vamos a estar de acuerdo con la intervención o con la afirmación del señor Escuredo, que califica de simplista, de que los sectores directamente productivos, queden reservados básicamente a la iniciativa privada? ¿Pero de qué iniciativa privada habla usted, señor Escuredo?, ¿de la autóctona, de la andaluza, o de la que proviene de fuera de Andalucía? El empresario andaluz se encuentra bloqueado por una serie de barreras de entrada que hace realmente muy difícil su penetración en el propio mercado andaluz, y no digamos en el mercado exterior. Dada la presencia de grupos industriales ya consolidados a nivel estatal, esta penetración se hace prácticamente imposible para la empresa, para la industria propiamente andaluza. Por ello, nosotros entendemos que hay que fomentar y proteger la empresa privada andaluza, que es, precisamente, la pequeña y mediana empresa, adoptando incluso medidas proteccionistas en el sentido más literal de la palabra. Pero junto a ello hay que crear un sector público andaluz, que tenga un papel protago-

nista y que sea el motor de impulsión de la acumulación andaluza en aquellas actividades cuyo acceso está bloqueado para el empresariado andaluz. Porque yo preguntaría: cuando se habla de sectores dinámicos, ¿dinámicos en qué sentido?. ¿Son los más dinámicos y modernos que están desconectados del resto del Cuerpo económico regional y dominados directamente por el capital central y donde los efectos acumulativos de la inversión son muy débiles?

¿Cómo piensa intervenir el candidato en el sistema crediticio que en la actualidad funciona de tal forma que sirve de tamiz que desvía la inversión en Andalucía en beneficio de intereses ajenos a nuestra tierra, financiando de esta manera los andaluces nuestro propio subdesarrollo?

Señor Escuredo, su planteamiento, para nosotros, es totalmente desarrollista y favorece el proceso de dependencia económica.

Por otro lado, ¿no cree el candidato que es un disparate, por cuanto de imposible tiene imaginar siquiera una previsión de crecimiento del cinco por ciento anual de la economía andaluza, cuando en la OCDE se habla del uno o del dos 'por ciento? Crecimiento que, además, no nos dice qué repercusiones tendrá sobre el empleo. No olvide, el señor Escuredo, que, entre 1964 y 1971, la economía andaluza creció al compás de la economía española en un seis por ciento, aproximadamente y, a pesar de este fuerte crecimiento, se produjo un descenso de empleo al ritmo de 0,1% anual acumulativo, lo que nos sitúa en cifras en torno a ochenta mil.

No se trata, pues, de conseguir una determinada tasa de crecimiento, sino más bien de conseguir que tenga lugar, sectorialmente, en una estructura económica adecuada para que sus repercusiones sean positivas.

Tampoco nos dice las repercusiones para la economía andaluza de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, ni que habría que hacer para que las repercusiones fuesen positivas.

Por otro lado, se equivoca cuando afirma que la industria alimentaria es de las mayores generadoras de empleo. Eso hace ya mucho tiempo. Ya no lo es, evidentemente, por el nivel de tecnología que erige y, ciertamente, en eso estamos totalmente de acuerdo con el candidato, que la industria alimentaria es de una excepcional importancia para Andalucía.

He querido dejar para el final del apartado económico la referencia al Fondo de Compensación Interterritorial. Porque, contradictoriamente con lo que se

puede estimar buenos propósitos del señor candidato, su partido, el PSOE, ha limitado el flujo de dinero público a Andalucía, mediante este mecanismo del Fondo de Compensación, que ahora dificulta la consecución de los objetivos que usted propone. Y es así, porque el PSOE, junto con UCD han hecho una interpretación restrictiva de la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas, la LOFCA, reduciendo, de esta manera, la cuantía global del fondo. Por otro lado, se ha incluido, en el reparto de estos fondos, a las comunidades desarrolladas, desvirtuando el carácter compensador del mismo, y por si esto fuera poco, se inserta el fondo en los Presupuestos Generales del Estado, sin modificar la estructura presupuestaria de años anteriores, de tal manera que el nivel de inversiones en Andalucía, como conoce perfectamente el señor Escuredo, permanece sustancialmente invariable, por lo que podemos afirmar que el fondo, en realidad, no existe.

Por todo ello, podemos concluir que, por el camino que usted propone, no habrá despegue económico de Andalucía, y seguirá desarrollándose su proceso de dependencia económica; y es que, señor candidato, su programa económico para Andalucía no puede separarse del programa económico que su Partido tiene para toda España, donde los intereses de Andalucía muchas veces entran en conflicto con los intereses de otras zonas.

Y lleva razón cuando afirma que, al afectar la crisis económica a todas las comunidades autónomas, se ponen en cuestión los fundamentos tradicionales de la política de corrección de los desequilibrios territoriales. Y es este sentido, le recuerdo que el máximo dirigente de su partido, Felipe González, en la conferencia que dio en Sevilla, el 17 de junio de 1981, en el Centro de Estudios Andaluces, afirmó que quien diga que en los próximos diez años van a equilibrarse las diferencias regionales miente. Y añadió —explicación muy sugerente—: sería suficiente con que no se ahonden estas diferencias, añadiendo que se iba a invertir mucho dinero en Madrid, Cataluña, País Vasco y Asturias, para conservar las empresas que aún tenemos. Pienso que, con este comentario final, es suficiente para explicarse el margen de libertad económica que va a tener el Gobierno del señor Escuredo para la defensa de los intereses económicos de Andalucía.

El tercer bloque se refiere a la potenciación de la cultura andaluza. En este apartado de la cultura hemos podido comprobar una gran pobreza ideológica en el planteamiento de lo que es la cultura andaluza. No se trata sólo de extender el disfrute de los bienes culturales a la totalidad del pueblo andaluz, donde ésta se encuentra, sino que se trata, sobre todo, de llevar

a nuestro pueblo a una auténtica revolución cultural, es decir, a la toma de conciencia histórica que le conduzca a la ruptura de la dependencia que sufre en todos los ordenes, económico, político y, por supuesto, cultural.

Desde la óptica del andalucismo, entendemos que a esta toma de conciencia sólo puede llegarse a través del nacionalismo, esto es, transformando en acción histórica el descubrimiento de la propia identidad. Cuando se prescinde de esta visión global a la que debe responder el verdadero concepto de cultura popular, los programas en este campo, el programa del señor candidato se reduce, en la práctica, aun elenco de manifestaciones deslabazadas, de academicismos pseudoculturales o de folklorismo.

Consiguientemente, la única estrategia aceptable es aquella que se fundamenta en el fomento del protagonismo de los andaluces y del descubrimiento y la apreciación de lo específicamente andaluz, por supuesto abierto a lo universal. Esta es, en síntesis, la impresión negativa del programa del señor Escuredo en materia Cultural.

Por lo que respecta a enseñanza, tenemos que decir, muy brevemente, que, en relación con la política compensatoria propuesta por el señor candidato, observamos una falta de clarificación en el delicado tema de la prioridad en la asignación de recursos económicos entre la enseñanza estatal y la privada. Señor Escuredo, no se puede pasar por encima de temas de tanta importancia con una simple ilusión.

En otra ocasión he dicho que ya, afortunadamente, se ha pasado la hora de las relaciones públicas políticas y ha llegado la hora de gobernar, y para gobernar hay que pronunciarse, hay que situarse, hay que decidirse. Y en este sentido, un proyecto educativo, no para Andalucía como se afirma en su discurso, sino desde la realidad cultural propia y necesidades del pueblo andaluz, como dice, por cierto, 'el artículo 19.2 de nuestro Estatuto. Un proyecto educativo así está ausente del programa, así como la concreción del procedimiento de participación en la elaboración de ese proyecto de sindicatos, asociaciones de padres, movimientos pedagógicos, especialistas, etc.

Por otra parte, según el texto estatutario ya mencionado, que exige la esencial conexión de la investigación con la realidad andaluza, nos sorprende que en la breve alusión a la Universidad, no se propugne la necesidad de la Universidad autónoma andaluza, lo que creemos, en sí mismo, una evidente contradicción.

Por último, espigando ante el grave problema de los altos índices de semianalfabetismo y de analfabetismo en Andalucía, nos preocupa que no se expongan en el discurso programático los planteamientos, medios y recursos financieros, que hagan posible resarcir la injusticia histórica cometida contra miles de andaluces a quienes no se les permitió, en su día, el acceso a la educación. Esta falta de sensibilidad nos duele profundamente a los andalucistas.

Y tendríamos que completar nuestra intervención, si el tiempo nos lo permitiera, con un cúmulo de graves carencias que existen en la intervención del señor Escuredo y que ponen bien claro de manifiesto que no es el discurso de un andalucista. A un andalucista nunca se le hubiera olvidado lo que al señor Escuredo se le ha olvidado. Al candidato se le ha olvidado dos millones de andaluces, porque el candidato no establece una política de emigración. Hace, eso sí, una referencia casi de paso, cuando habla del fomento del cooperativismo de los emigrantes, pero no traza una política sobre la emigración, no define el fenómeno de la emigración, y son dos millones de andaluces. Es la tercera parte de los andaluces que, afortunadamente, hemos podido permanecer en nuestra tierra. Y no se ha hablado de los andaluces a la hora de establecer el desarrollo institucional. Me gustaría haber sabido la opinión del señor Escuredo respecto al reconocimiento de los derechos políticos de los emigrantes andaluces y a su capacidad de ejercicio del voto en Andalucía.

No se ha hablado de la emigración seriamente al hablar del planteamiento económico de la política económica. No hemos visto nada que suponga el iniciar siquiera un camino, una política de retorno, del emigrante. Y hemos visto también nuestra emigración ausente en la política cultural que propone el señor Escuredo.

¿Qué cree el señor Escuredo que ha de hacerse con los andaluces que están fuera de Andalucía? ¿Cree el señor Escuredo, efectivamente, que deben de integrarse en Cataluña? ¿cree que deben, a golpe de decreto, ser obligados a aprender el catalán? ¿cree que es justo y que es admisible que sean los primeros que salen de los puestos de trabajo, cuando hay expedientes de crisis en las empresas catalanas?

Y otro punto, por no citar más que dos de las grandes ausencias de su intervención, es la política internacional. No se dice nada. Y no estoy aquí perdiendo, entiéndase bien claro. No estoy perdiendo una política internacional autónoma de Andalucía. No estoy perdiendo la sustracción de menor grano de soberanía a la administración del Estado, no. Estoy perdiendo, en pri-

ner lugar, un posicionamiento de orden político; en segundo lugar, un mínimo de exigencia, de presencia de las insiruciones andaluzas en las grandes decisiones de política internacional que afectan a nuestra Comunidad. Y no he oído la opinión del señor Escuredo sobre Gibraltar; no he oído la opinión del señor Escuredo, sobre los tratados con los Estados Unidos y las bases americanas; no he oído en profundidad, aunque aquí sí hay una alusión, la opinión del señor Escuredo sobre la Comunidad Económica Europea, y tantos otros.

Por ello, señor Escuredo, entendemos que el programa que nos ha sido sometido no autoriza, no autoriza a solicitar un voto afirmativo del Grupo Andalucista. Peto es que hay más, hay más porque, aún suponiendo que ese programa hubiera sido todo un modelo de perfecciones, nosotros no hubiéramos tenido más remedio que recordar que el papel es tremendamente agradecido y sufrido, que todo lo admite, que los micrófonos no suelen acoplarse ni protestar, sea lo que sea lo que a través de ellos se diga, y nosotros, señor candidato, no hubiéramos tenido más remedio que entrar en otra cuestión fundamental que es la cuestión de la credibilidad, la cuestión de la fiabilidad.

Es obvio que Andalucía necesita cambios estructurales, y es evidente que el pueblo andaluz quiere esos cambios, que sólo pueden venir de la mano de fuerzas políticas progresistas de izquierda. Pero la condición socialista de un gobierno en Andalucía no es suficiente. Además es necesario que las decisiones políticas no escapen de Andalucía, y para ello se necesita no depender de Madrid, es decir, se necesita soberanía política. Sin soberanía política, señor Escuredo, no hay autogobierno, lo que hay es dependencia política. Nadie mejor que usted lo sabe y, recientemente, ha tenido que viajar a Madrid para dar cuenta del gobierno que propone y de su programa para recibir el visto bueno de la Dirección General de su partido. Es todo un anuncio del futuro y una confirmación de facto de lo que desde hace tanto tiempo venimos anunciando.

Creemos que ustedes se están inventando, con estas contradicciones una fórmula que podríamos calificar de autonomía dependiente. ¿Cómo puede funcionar autónomamente un gobierno andaluz en manos de un partido que tiene sus órganos superiores radicados en Madrid y a ellos ha de subordinar sus decisiones? Esta es la gran contradicción con que nace este gobierno que en la práctica reduce nuestra autonomía a una meta descentralización administrativa sin sustancia política. Y es para nosotros condición ineludible como andalucistas, es decir, como socialistas y naciona-

listas andaluces, señalar y denunciar esta gravísima contradicción, que puede hacer que este Parlamento y el Gobierno del que hoy se inviste a su Presidente no puedan ser instrumento del pueblo andaluz en el camino hacia su liberación. sino que se convierta en una nueva y gravísima ocasión de frustraciones.

Consecuentes con todo lo anterior, señor Escuredo, vamos a votar no. Y vamos a hacerlo porque existen suficientes tazonos para afirmar que el partido al que pertenece el candidato, que es a fin de cuentas el que va a gobernar a Andalucía, no tiene capacidad política para sacar a Andalucía del subdesarrollo, de la dependencia y de la marginación.

Los hechos así nos lo enseñan. El partido del señor candidato viene realizando, con respecto a Andalucía, una política totalmente distinta de la que afirma en sus palabras Una política que, desde la primera etapa de la transición a la democracia, viene discriminando sistemáticamente a Andalucía y utilizándola como plataforma para alcanzar el gobierno de Madrid. La discriminación sistemática ha tenido y sigue teniendo consecuencias gravísimas para el pueblo andaluz, porque el PSOE, en su política de constante consenso con la Unión de Centro Democrático, es directamente responsable, entre otras cosas, de las siguientes:

De una Constitución discriminatoria para Andalucía en su título octavo, que estableció una larga carrera de obstáculos para acceder a la autonomía de primera, propia de las llamadas nacionalidades históricas.

El señor PRESIDENTE:

Señor Uruñuela, por favor.

El señor URUNUELA:

Termino enseguida. Termino enseguida, señor Presidente, termino enseguida.

De una ley de distintas modalidades de referéndum que vino a reformar los obstáculos ya inicialmente previstos en la Constitución, de un Estatuto que frustra las esperanzas del 28 de febrero de 1980, y que es recortado e insuficiente en sus competencias.

Peto, si estos hechos de nuestra más reciente historia son más que suficientes para revelarnos la naturaleza no autonomista de su partido y la política que preconiza, en la actualidad nuevos hechos ponen de manifiesto la falta de credibilidad de un partido que habla de autonomía en Andalucía, mientras en Ma-

drid, junto al partido del Gobierno. *firma los llamados pactos autonómicos, que han abierto un proceso de involución política de imprevisibles consecuencias para los pueblos de España. Fruto de estos pactos es la LOAPA, la Ley Orgánica eufemísticamente llamada de Armonización del Proceso Autonómico. Ley que supone, en realidad, una reforma encubierta de la Constitución y que desde nuestro punto de vista es inconstitucional y antidemocrática, y que por ello ha merecido la contestación de otros Parlamentos autonómicos hasta ahora constituidos y no por el de Andalucía.*

Fruto de estos pactos es también el proyecto de Ley de Fondo de Compensación Interterritorial y el sistema de valoración de las transferencias que ya hemos citado.

Todos estos hechos, que afectan negativamente a Andalucía, nos permiten afirmar que el gobierno que se propone continuará hipotecando los intereses de Andalucía a los intereses de su partido, presentados inadecuadamente como intereses de Estado.

Y termino, señor Presidente, planteando en nombre del Grupo Andalucista las siguientes cuestiones concretas sobre las que deseamos conocer la opinión del candidato.

Primero: petición de convocatoria de un Pleno extraordinario de este Parlamento para definirse sobre la inconstitucionalidad o constitucionalidad de la LOAPA.

Segundo: declaración expresa del carácter de nacionalidad de Andalucía.

Tercero: reconocimiento de la condición política de andaluces a nuestros emigrantes.

Cuarto: oficialización de los símbolos históricos. Ato nos es suficiente con la propuesta del señor candidato de traer la Ley del Himno, la Ley del Escudo, sino que pedimos expresamente que sean los símbolos históricos, es decir, los creados por el padre de la patria andaluza, Blas Infante.

Quinto: la inmediata puesta en marcha, con carácter de urgente, de una Comisión parlamentaria para la reforma agraria.

Sexto: la exigencia de una presencia en las instituciones andaluzas en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea.

Séptimo: la institucionalización del funcionamiento pleno de esta Cámara durante todo el año, obviando las interpretaciones restrictivas del Estatuto, que lo limita a cuatro meses de sesiones.

Señor Escuredo, nuestro voto va a ser negativo, ya lo hemos anunciado. Sin embargo, nuestra actitud durante todo su mandato será una actitud de oposición clara, honesta y leal. Nunca, señor Escuredo, confundiremos la oposición, situación en la que nos coloca la realidad de los resultados del 23 de mayo, que nosotros, evidentemente, aceptamos en su plenitud, pero nunca confundiremos la oposición con la obstrucción. Consecuentemente, todas aquellas medidas que vayan en la línea del cambio, de progreso social y todas aquellas medidas que vayan en línea de defensa de los intereses de Andalucía serán apoyadas por el Grupo Andalucista. Y una cosa queda clara desde ahora: cuando el señor Escuredo termine su mandato, estoy seguro que nunca podrá afirmar que el Grupo Andalucista o cualquiera de sus miembros ha supuesto un freno a su acción de gobierno. Y nosotros esperamos y deseamos que también, cuando termine ese mandato, todos podamos decir que el señor Escuredo y su gobierno no ha defraudado al pueblo andaluz.

En nombre de todos los andalucistas y en la memoria de Blas Infante, señorías, ¡viva Andalucía libre!

Vocen: ¡¡ Viva!!

(Palmas)

El señor PRESIDENTE:

Señoras y señores diputados, me van a permitir que me dirijo al público para advertirles que en todas las Cámaras, y ésta tiene categoría y dignidad de Parlamento, el público asiste solamente a los discursos, los discursos se dirigen por los oradores a los miembros de la Cámara. Y los asistentes son simplemente eso, asistentes.

En caso de que se vuelva a reiterar o repetir manifestaciones del público, me verá obligado a suspender la sesión y continuarla o bien sin el público, o bien en otras condiciones.

El señor PRESIDENTE:

Señor candidato, ¿había pedido la palabra?

(Pausa)

La tiene su señoría.

El señor ESCUREDO:

Gracias, Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, desde el respeto, señor Uruñuela, a su persona y a su grupo parlamentario, subo a esta tribuna para contestarle a su intervención, desoyendo algunos avisos que me decían que no valía la pena, precisamente vale la pena, tratándose de un grupo político que tiene un nivel de representación reducida pero que, evidentemente, tiene cosas que decir, y yo pienso que importantes cosas que decir sobre Andalucía.

Mire usted. Puede que yo me mueva entre la realidad y el deseo en relación con el discurso programático que realicé ayer en esta Cámara. Pero yo advierto que usted se mueve entre la confusión y la utopía y me recuerda la frase de un viejo profesor que decía en relación con su materia: seamos confusos, ya que no podemos ser profundos.

Y voy a empezar por los temas concretos y puntuales que usted solicita de mi persona, una definición:

En primer lugar me dice usted que me pronuncie sobre la petición de una convocatoria de un Pleno extraordinario para definir la constitucionalidad o no de la LOAPA. Evidentemente, tuvo usted poca oportunidad de estar tiempo suficiente en el Congreso de los Diputados para conocer la mecánica interna de un Parlamento o de una Cámara, quizá eso le haya llevado a la confusión de solicitar del candidato lo que es una competencia exclusiva del Presidente del Parlamento, de la Mesa de este Parlamento.

En cualquier caso, yo le diré que hay algo elemental que usted conoce exactamente igual que yo. Y es que este Parlamento no se puede pronunciar sobre la constitucionalidad o no de la LOAPA, en la medida en que existe el Tribunal Constitucional, que es evidentemente el instrumento que tiene que pronunciarse sobre esa cuestión. Venir, por consiguiente, a elevar a este pleno parlamentario, además de las competencias y de las atribuciones que tiene como consecuencia y desarrollo del Estatuto de Autonomía, elevar los demás al Tribunal Constitucional, evidentemente creo que es pasarse. La definición política de los andaluces es la emigración, pero ¡por favor!, señor Uruñuela, si eso está en el Estatuto de Autonomía resuelto. Un Estatuto de Autonomía que, evidentemente, no sólo fue aprobado por el pueblo andaluz con el 53,6% de votos, sino que ustedes también solicitaron el voto afirmativo. Claro que tenían ustedes reservas sobre dicho texto Estatutario y ¿quién no las tenía, señor Uruñue-

la? Lo que ocurre es que en esta cuestión, como en otras, hay que jugar, o bien a decir: miren ustedes, en el conjunto del Estatuto, yo encuentro más aspectos positivos que negativos y, consiguientemente, afirmo la voluntad política de caminar en esa dirección, o es justamente lo contrario en el balance y, consiguientemente, yo digo que no.

Y estoy absolutamente convencido de que, cuando ustedes dijeron sí, es porque en ese balance en tenían que había más de positivo que de negativo. Hay otra consideración, de carácter marginal, y es que, bueno, se trataba de un Estatuto que debería ser consensuado entre todas las fuerzas políticas, No valía un estatuto de mayoría sobre minoría; y esto lo vine diciendo desde hace mucho tiempo, y creo que así se entendió. Y yo quiero agradecerle ahora, desde esta tribuna, a su grupo que fuera, también, capaz de entenderlo y sobreponerse a las frustraciones que, en algún caso, compartíamos los socialistas y evidentemente todo grupo parlamentario, todo grupo político podría participar de ellas. Sobre el tema de los símbolos históricos, le diré que frente a alguna posición que pueda surgir de esta Cámara, y que yo también respetaré, que pueda ir en dirección contraria a los símbolos tal y como los definió Blas Infante, me refiero al escudo, y me refiero al himno, yo afirmo, en nombre de mi grupo parlamentario, que en este caso coincidiremos plenamente con el grupo andalucista a la hora de afirmar, categóricamente que tienen que ir justamente en la dirección del entronque histórico, tal y como fueron definidos en la Asamblea de Ronda.

Un pleno extraordinario para que se decida si Andalucía es una nacionalidad o no. Mire usted, yo creo que pasaron, señor Uruñuela, los tiempos en que las cosas se definían sobre mayoría y minorías, cuando hace referencia a circunstancias históricas, cuando hace referencia a circunstancias culturales y donde la libertad es el instrumento básico, que a nivel de conciencia individual y de conciencia colectiva pueda determinar una definición. Si usted está en el convencimiento de que todos y cada uno de los diputados que están presentes en esta Cámara van a afirmar que Andalucía es una nacionalidad, yo me apuntaría ahora mismo a esa celebración de pleno extraordinario, pero como me consta lo contrario, yo a lo que no jugaré nunca es a que a una cuestión tan importante como ésta se llegue violentando la conciencia individual de los diputados que representan al pueblo andaluz, y se diga: señores, por una mayoría simple o absoluta, Andalucía, a partir de ahora, como los decretos del viejo régimen, es una nacionalidad.

Dejemos que cada uno, evidentemente, bien por el

fruto de la maduración de las cosas y del conocimiento, llegue a esta conclusión que yo comparto o, por el contrario, se quede anclado en sus propias convicciones.

¿Constitución de una comisión sobre la reforma agraria? Mire usted, yo creo que esa podría ser una comisión interesante. Estoy arriesgando evidentemente una opinión no consultada con mi grupo parlamentario, pero, en cualquier caso, le diré que la reforma agraria no vale tanto desde el discurso de investidura que yo realicé ayer, como desde precisamente el principio que informa la política económica que yo definí como planificación democrática de la economía; es decir, que esa reforma agraria, que para nosotros arranca de una afirmación consistente en que la renta del campo del medio rural se tiene que equiparar a la renta de la industria, pueda encontrar su concreción, precisamente, a través del diálogo y a través del pacto entre los agentes que, justamente, hacen política en el campo. Allí estarán los sindicatos, allí estará la federación de trabajadores de la tierra, UAGA, ASAGA, COMISIONE OBRERAS DEL CAMPO, y allí estarán para definir los objetivos y decir cuál es el camino para avanzar. En cualquier caso, mi gobierno adelanto unos criterios que nosotros, precisamente a partir de esa planificación democrática de la economía, estamos en condiciones de ajustar a lo que digan las partes económicas y sociales en cuestión.

*Y creo que había, —¡Ah, sí!— dos cuestiones más puntables. Lo de que el Parlamento legisle cuatro meses al año o legisle todo el año. Mire usted, señor Uruñuela, usted sabe igual que yo que el Estatuto contempla la posibilidad de sesiones extraordinarias del Parlamento Andaluz, por lo que el período de los cuatro meses, evidentemente, no es un *numerus clausus*, sino que admite la posibilidad de que se pueda convertir en varios meses más, y ello estará en función, lógicamente, de la iniciativa legislativa, no solamente de gobierno, sino también de la iniciativa legislativa de los grupos parlamentarios que estén representados en esta Cámara, y yo creo que, en la medida en que el Presidente del Parlamento y la Mesa del Parlamento se encuentren con una serie de paquetes legislativos que tienen, evidentemente, un carácter de urgencia y que hay que sacar adelante, espero, deseo, que sea el Presidente, no yo que no puedo, el que estime la necesidad de sesiones extraordinarias, y creo que sería buena cosa, tratándose además de un período constituyente, en el que mucho tenemos que avanzar, mucho tenemos que trabajar.*

Me va a perdonar, si he olvidado algún punto concreto, con mucho gusto luego en la réplica, o en la dú-

plica, le contestaré. Y ahora pasaré por encima, también, sobre algunos de los subaspectos críticos en relación con mi programa; pero, claro, la clave de todo lo que usted acaba de decir está en una afirmación que usted hacía al final de su intervención. Usted decía: Por muy bueno que hubiera sido el programa de gobierno socialista, nosotros nunca le votaríamos. ¿Por qué? Pues, porque en el papel cabe todo, porque los micrófonos no se acoplan, señor Uruñuela, y porque, en definitiva, aquí lo que está fallando es la credibilidad, fundamentalmente.

¿Que le puedo yo decir a ese argumento, que no dijera el pueblo andaluz el pasado veintitrés de mayo? Prefiero detenerme en esta cuestión. Usted dice que en el programa de gobierno que yo presento a esa Cámara no se cuantifica, no se establecen plazos, y que está lleno de generalizaciones, promesas gratuitas e imprecisión. Pues, muy bien, es su opinión y yo la respeto, pero déjeme, señor Uruñuela, que yo le diga una cosa que, desde mi punto de vista, es elemental. Mire la diferencia entre un Plan de Desarrollo del señor López Rodó, con el que algún diputado me identifico, después del discurso programático, es que el señor López Rodó planificaba cuantificando con un gabinete de tecnócratas y era muy fácil. Así es muy fácil. Mientras que la clave, el corazón de la política económica que yo pretendo, y mi grupo y mi partido pretendo poner en marcha en Andalucía, pasa justamente por lo contrario, porque sean los entes financieros, económicos y sociales. Y digo más ahora, para que el que quiera tome nota, en un diálogo también con las fuerzas políticas que pudiera producirse, se establezcan los objetivos a corto plazo, a medio y a largo plazo y se cuantifiquen en un horizonte temporal de cuatro años, porque consideramos que es el mínimo que vamos a estar aquí, si es que ese alguien no lo remedia. Usted hace una afirmación que a mí me llena de sorpresa. Usted dice, señor Uruñuela, solo habla del desarrollo administrativo, pero no habla de aumentar los techos políticos del Estatuto. ¡Hombre! ¿cómo voy a hablar de aumentar los techos políticos del Estatuto, cuando el techo político del Estatuto es consecuencia directa, y existe una relación de causa-efecto, entre ámbito competencial e instituciones de autogobierno y cualquier modificación estatutaria, evidentemente, pasa por la modificación de ese Estatuto mediante un referéndum; y un dato que ustedes olvidaban en una campaña que hicieron hablando de la modificación del Estatuto que pasa también por las Cortes Generales y con unos techos realmente notables? Ahora, si usted a lo que se refiere es a la afirmación desde el Grupo Socialista, desde el Gobierno Socialista, en el supuesto de estar investido de ser investido, de tener la voluntad política para ejercer las compe-

tencias que en PI se contienen y para afirmar que este Gobierno y esta Comunidad Autónoma no solamente es el fruto de una descentralización administrativa, sino que es algo más, y yo lo dije ayer en mi discurso, pues desde ese punto de vista sí, evidentemente, podremos estar de acuerdo. Y hay algo que, si me ha preocupado, me ha preocupado porque, en sentido negativo; yo llego a una conclusión que yo quisiera que usted me despejara: usted dice, usted pretende, no enfrentarse a la Comunidad Autónoma Andaluza con las Diputaciones ni con los Ayuntamientos diciendo que va a respetar las Autonomías, al menos yo lo he entendido así, y en sentido contrario yo podría establecer la conclusión de que usted pretende un enfrentamiento, claro que conociéndole sé que usted no puede ir por ese camino y que, evidentemente, esa conclusión, que yo saco, es una conclusión falsa, se trata ¿de qué?, se trata de integrar y coordinar a las Diputaciones. Se trata de eso, y a virtud de qué instrumento. A través de una ley que vamos a hacer en ese Parlamento. Y una ley que yo quisiera que contara con el apoyo no ya mayoritario, yo diría que con el apoyo masivo de las fuerzas y grupos políticos que están representados aquí, porque es una ley constituyente, una ley importante. Para nosotros habrá una limitación en ese tema, y es que nunca entenderemos que esa ley pueda ser una ley que reduzca el ámbito político de la Comunidad Autónoma Andaluza y del Gobierno Andaluz. ¿Qué van a tener Autonomía las Diputaciones? No lo decimos nosotros, lo dice la Constitución. ¿Qué van a tener Autonomía los Municipios? También lo dice la Constitución, pero ¿por qué no integrar armónicamente de tal manera que lo es una realidad, que está ahí, funcione no precisamente rechinando, a virtud de la política de enfrentamientos, sino que funcione de una manera articulada y eficaz. Yo creo que esto es posible.

Que la introducción al Estatuto, destacando la figura de Blas Infante es un escarnio, yo creo que es llevar las cosas demasiado lejos, prefiero quedarme con la impresión de que usted ha ido en sus palabras más allá de sus propios pensamientos. Usted sabe, igual que yo, que ese Estatuto fue fruto de un acuerdo político, que exigía el que hubiera un mínimo aceptable para todos y, precisamente, esa exigencia era la que ya motivo que no hubiera ese preámbulo o esa introducción y como el Estatuto está ahí y está refrendado y todos dijeron sí a ese Estatuto de Autonomía. No olvidemos esta cuestión. Creo que es justo, en este caso que se vaya a ese preámbulo o a esa introducción, y no creo que se pueda hablar en términos tan peyorativos acerca de una iniciativa que, desde un grupo andalucista como es el suyo, quizá no satisfaga plenamente lo que tuviera en su voluntad política; pero, en cualquier ca-

so no puede ir tampoco en una dirección tan contraria, tan enfrentada, como usted pretende.

Las transferencias, usted dice que van a ser el fruto del pacto entre el PSOE y la UCD. Mire usted, señor Uruñuela. En este tema de las transferencias hubo un pacto, y es verdad. Un pacto por virtud del cual, las comunidades preautonómicas ajustaban al calendario sus transferencias a una fechas muy concretas, dentro de unos paquetes competenciales que iban a venir. Pero da la casualidad que Andalucía no es una preautonomía. Somos una Comunidad Autónoma del artículo 151 de la Constitución; consiguientemente, no hay pacto que valga en relación con la Comunidad Autónoma Andaluza, por lo que se refiere a ese calendario pactado, aunque se moieste, se crispe, innecesariamente, el señor ministro Arias Salgado, en unas declaraciones bastantes airadas, que declaro hace unos días y yo tuve la oportunidad de leer.

Usted dice que, en el programa económico que he presentado a esta Cámara, confundo síntomas con las causas. Bueno, pues es una afirmación que usted realiza y, una vez más, respeto sin compartir.

¿Por qué? Porque, mire usted, en última instancia, yo coincido con una interpelación que usted hacía y que me parece correcto en el sentido de que, si hay algo que define y caracteriza a la economía andaluza, es su carácter de dependiente, al margen de su carácter marginal y de que los problemas son de carácter estructural y vienen de lejos. Ahom bien, si usted lo que pretende, y he creído oírlo, corríjame si me equivoco, es considerar que el futuro desarrollo económico andaluz pasa única y exclusivamente por el esfuerzo de los elementos dinámicos de la vida social, económica, educativa y cultural andaluza y que los problemas económicos no encuentran un referente global en la economía nacional española, si usted, evidentemente, se apunta a lo primero desconociendo lo segundo, yo le diría a usted que, reconociendo mis limitaciones en materia de política económica, creo sinceramente que usted está muy por debajo del nivel en esta cuestión.

No hay manera de encontrar una salida a la crisis y al subdesarrollo andaluz. No hay manera de encontrar una salida, si no es en el contexto global de la economía española, por suerte o por desgracia. Y eso está dicho por todos los economistas solventes, que he podido yo leer estos días y estos tiempos atrás. Que duda cabe, sin embargo, de que hay un nivel de responsabilidad notable en las fuerzas económicas y sociales andaluzas para poner en marcha la actividad económica, claro que sí, y ahí yo me apunto a la coincidencia con usted, porque, para mí, coincidir con el grupo an-

andalucista no es ninguna violencia y esto vale para el resto de los grupos políticos. Pero claro, también yo indicaba ayer que la inversión pública para Andalucía nos coloca en un déficit estimado de cuarenta y cinco mil millones de pesetas y eso es un dato que está ahí, que no depende ya, evidentemente, del esfuerzo que se realice desde la Comunidad Autónoma y es que, señor Uruñuela, en materia de política económica suelen estar contadas. Y además vivimos un tiempo de crisis, donde el esfuerzo, yo creo, y la buena orientación a la política económica a medio plazo pueden señalar el camino de un futuro desarrollo.

En cualquier caso, yo creo que los políticos en Andalucía, los políticos andaluces tenemos que ser ambiciosos, no nos podemos quedar en una política alicorta, tan realista, tan realista que en definitiva venga a ajustarse a la baja, a los problemas del subdesarrollo, y a las necesidades que tiene Andalucía. Y hay que reconocer, yo no tengo inconveniente en reconocer, que es un programa ambicioso, mucho más ambicioso que el PUA, que ustedes firmaron, en los que encontramos muchos de los elementos definitorios de lo que es la programación económica, que yo propongo para los próximos cuatro años.

A mi me sorprende y me podrá sorprender que algunas fuerzas políticas, aquí representadas, vengán a criticar duramente un plan mucho más ambicioso que el PUA y que se firmó hace un año, y que ahora, quizá por razones de política interna, la coyuntura política, lo que se nos avecina, o lo que era bueno hace un año, deje de serlo ahora y se convierta en algo muy malo.

El sector público es impulsor de la economía sin duda, porque el sector privado o se sesteá o se abstiene, desgraciadamente para el pueblo andaluz. Claro no todo el problema es tener dinero. Puede haber mucho dinero en Andalucía y faltar iniciativa, que es lo que yo creo que está pasando en los pasados años y ahora, en el presente, en nuestra tierra. Pero hay que incentivar, hay que crear confianza para la inversión, y no solamente para la inversión andaluza. La inversión, por ejemplo, de los catalanes, de los vascos, de los que se quieren venir. Hay que invertir aquí. La inversión de los árabes, inversiones de los que quieran. Que venga dinero a Andalucía, para que, despertando esa iniciativa de la capacidad privada y, de otra parte, mediante el fomento, que es una palabra que yo creo que viene muy a cuento de lo que es la política económica contemplada desde una Comunidad Autónoma, vengán, en definitiva, a poner en marcha la actividad económica en Andalucía.

¿Qué cuáles son los sectores dinámicos?, aquellos que crean empleos. Así de sencillo y así de claro; por eso, yo creo que va a haber mucha coincidencia en este tema de los sectores dinámicos. Mire usted, si alguien de esta Cámara dijera que un sector dinámico de la economía andaluza es la construcción naval, o habría que recluirlo en un centro psiquiátrico, o sencillamente habría que decirle: usted es un insolvente. Sectores dinámicos de la actividad económica en Andalucía son aquellos que se mueven con agilidad, que crean riquezas, que aumentan el producto interior bruto y que, consiguientemente, generan empleo. Y será muy fácil la coincidencia. En cualquier caso, yo me alegro de la coincidencia en relación con el tema de la política agro-alimentaria.

Es un programa desarrollista. He entendido que era en un sentido peyorativo, pero, si fuera en sus propios términos, yo me apuntaba. Queremos desarrollar Andalucía; y lo queremos hacer, además, en colaboración con los sectores económicos, financieros y sociales.

Usted me criticaba duramente el que yo señalara, como un horizonte utópico, el cinco por ciento de crecimiento de la actividad económica andaluza. Y usted decía: Andalucía ha ido siempre a la par de los indicadores de crecimiento económico en el conjunto del estado. Bueno, pues, ahí tiene usted la confirmación de lo que decía anteriormente: no hay política económica solvente en Andalucía, si no va a la par en el marco global de la política española, si no nos podríamos encontrar, evidentemente, con que nosotros podríamos sumarnos a los indicadores económicos de la economía española y nunca saldríamos del subdesarrollo, si fuéramos siempre a la par. De ahí la voluntad de no ir a la par, de ahí la voluntad de establecer, si usted quiere, un horizonte en cierta medida utópico porque, a la hora de encontrar los recursos, yo decía que va a ser una tarea difícil. Pero una vez más o aquí jugamos fuerte en política económica o sencillamente nos acomodamos a lo que hay y punto en boca.

Sobre la política cultural, usted dice que si hay algo que define la política cultural socialista es su pobreza ideológica y habla usted de una revolución cultural. Yo me apunto a esa revolución cultural, si usted la define. Y usted dice que esa revolución cultural arranca del protagonismo del pueblo andaluz, en reconocimiento de sus valores, de su historia y de sus señas de identidad, ¿por qué no? Usted llama a eso revolución cultural. Yo me apunto a esa revolución cultural y no tendremos inconveniente en coincidir, quizá mucho más de lo que usted imagina, en esta cuestión.

En el tema de la enseñanza, mire, se han dicho tantas cosas en la campaña electoral sobre el tema de la enseñanza, que a mí me ahorraría mucho tiempo el hacer, sencillamente, varias afirmaciones elementales: enseñanza privada, las subvenciones, Presupuestos Generales del Estado. Así de sencillo y así de claro. En cuanto a la enseñanza pública, yo hice ayer una serie de afirmaciones categóricas sobre la necesidad de nuevos puestos escolares, de la creación de nuevos centros y hablé, también, de la necesidad de hacer una política que venga a establecer cierta dignidad de la que hoy carece la enseñanza pública. ¿Cuantificar eso? Una vez más le digo lo que tendré que repetir mil veces si es necesario a esta Cámara: vamos a cuantificar, en conjunto, los sectores afectados. No nos vamos a permitir el lujo de hacer la política del señor López Rodó. ¿Se me han olvidado dos millones de andaluces de la emigración en mi discurso? Mire usted, eso es demasiado fuerte. Es demasiado fuerte, señor Uruñuela, porque, claro, tocar este tema, sin hacer demagogia, es yo creo un ejercicio de nobleza y de finura espiritual del pueblo andaluz. No se puede jugar con padres de familia que están fuera, para hacer afirmaciones en el tema de la emigración y decirles: no se preocupen, no solamente vamos a acabar con cuatrocientos mil parados que hay en Andalucía, sino que además vamos a recoger a los dos millones de parados andaluces que están en la emigración. En primer lugar, porque hay muchos que no quieren volver. Yo he dado vueltas por la emigración andaluza. Otros están de paso y quieren volver, pero no encuentran trabajo, y es el problema que tenemos entre manos. Y hay una cuestión, que si, que coincido con usted, o al menos me parece que puedo coincidir con usted, y es la cuestión que hace referencia a la necesidad de que los andaluces en la emigración no pierdan sus raíces culturales con el pueblo andaluz, y esto está contemplado en el propio Estatuto y hay una referencia en mi discurso programático por virtud del cual se dice que vamos a emprender conciertos con esas comunidades donde haya andaluces de la emigración, precisamente para conseguir esa finalidad y ese objetivo: que no se desracen, que no pierdan sus raíces culturales los andaluces que están en la emigración. Y ya verá usted cómo ese tema levanta ampollar en los partidos nacionalistas de Cataluña y del País Vasco, ya lo verá usted.

Política internacional y política de defensa. Ha tratado usted estos dos temas y dice que yo no me pronuncio; pues, mire usted, no solamente no me pronuncio, sino que no me pronunciare, por una sencilla razón. Tanto la política internacional como la política de defensa son competencia exclusiva del Gobierno de la nación y de las Cortes Generales, primer razonamiento. Segundo es que no es divisible la política de

defensa ni la política exterior. Uno no puede coger y decir que el problema de las bases de los Estados Unidos afecta al pueblo andaluz y no afecta al último ciudadano que en Galicia se mueve en la frontera del Ferrol. Así de sencillo y así de claro. Y esto vale para la política exterior y eso vale para la política de defensa, Y el tema de Gibraltar. Pues, mire usted, que duda cabe que es el mismo tema, es la misma cuestión. Claro que yo podría traer la política de mi partido en materia de política exterior y en materia de política de defensa, y, muy probablemente encontrar, sino al cien por cien puntos de acuerdo, al menos en un alto porcentaje; pero hay que tener una cosa muy clara que constituir Comunidad Autónoma no es hacer las cosas bien, sino también colocar los niveles de responsabilidad en las instituciones a las que les corresponde, precisamente, hacer esa política.

Dígame, ¿en qué estado federal, un estado federado hace política exterior y política de defensa? Que me gustaría estudiarlo.

Habla usted de la soberanía política y de un viaje mío a Madrid. Hago muchos viajes a Madrid. Yo no voy a entrar en las explicaciones de ese viaje, porque creo que no es necesario, pero usted sabe que hay que ir a Madrid y hay que ir a hablar no solamente con el Gobierno, hay que ir a hablar, señor Uruñuela, incluso con el Secretario General del PSOE, el señor don Felipe González, al que usted ha citado hace un momento y usted como alcalde, en un tema tan importante como es el déficit de los transportes públicos, tuvo que ir con un grupo de alcaldes a hablar con el Secretario General del PSOE, secretario General del Partido Centralista, para que echara una mano en el tema de los transportes públicos. Si las cosas son así. Si es bueno. Si por eso no hay que abrigar mayores temores.

Que traicionamos la Constitución por el consenso. Gracias a Dios que hubo consenso en el tema de la Constitución, señor Uruñuela, porque con los vientos que han corrido, y que a lo mejor siguen corriendo, ¿dónde estaría la Constitución, sino hubiera sido una Constitución pactada? Y, una vez más, me remito a la doctrina de que si hay un mínimo aceptable para todos, esa cosa es buena y quizá lo fácil, lo bonito sea apuntarse a decir como no es todo lo que yo quiero, pues no me gusta y voy a una crítica feroz. Yo no comparto esa doctrina y me apunto a la que señalé ayer con cierta extensión en mi discurso programático y que era el de la política en la coincidencia de esos mínimos por parte de todos, porque es el único camino, yo entiendo, que nos permitirá avanzar.

Y bien, *el Estatuto frena las esperanzas del pueblo andaluz, porque hay una ley que se llama la LOAPA que viene a establecer limitaciones al Estatuto y, consiguientemente por esta razón fundamental, supone el que la Ley es anticonstitucional. Para mí lo fácil sería ratificar, afirmar todo lo que mi grupo político ha realizado en el Congreso de los Diputados sobre ese Proyecto de Ley, que no es ley todavía, porque ya sabe usted que tiene que pasar por estancias del Senado. Pero déjeme que le diga que, en relación con esta cuestión, hay una cosa tan elemental y tan clara como la siguiente, al menos para mí y para mi grupo: si es anticonstitucional la LOAPA, pues ya se levantó el Secretario General del PSOE, en el Congreso de los Diputados, para decir que no se aplique este Proyecto de Ley, cuando esté finalizado, hasta que no se pronuncie el Tribunal Constitucional. Dejemos que sea el Tribunal Constitucional el que lo diga porque nosotros, en última instancia, no sacralizamos ninguna ley, porque las leyes tienen un carácter instrumental. Bien, hacer una afirmación de que es o no es una ley constitucional, es algo que le corresponde a los partidos políticos, ni siquiera al Congreso de los diputados, ni siquiera al Senado, sino al Tribunal Constitucional. Y si el Tribunal Constitucional, en su motivación de la sentencia, afirma que recorta los Estatutos de Autonomía actualmente vigentes, la conclusión será, evidentemente, que esa Ley, en ese momento extra-ley, es anticonstitucional y, consiguientemente, no habrá ningún problema. Pero esa Ley molesta a algunos porque viene a afirmar algo tan elemental como que, en materia de competencias exclusivas del Estado, la prioridad, es una prioridad del Estado y no de las Comunidades Autónomas. Un principio afirmado y asentado en toda la doctrina constitucional de los estados federales.*

Y creo que no me dejo nada por decir: pero como usted hizo al final una breve intervención, que yo le agradezco sinceramente, en el sentido de que ustedes no están aquí para aplaudir al Grupo Socialista, sino para ejercer como oposición, desde una oposición constructiva no obstruccionista, sepa usted, señor Uruñuela, que yo y mi grupo y mi gobierno, en su momento, y aquí lo digo en estos momentos, se lo agradecemos sinceramente.

Es bueno para la democracia que haya oposición y que esta oposición sea constructiva, pero además déjeme que haga una profecía de futuro: yo estoy convencido de que, transcurridos seis o siete meses, esta Cámara encontrará el camino para mayores acuerdos de los que se van a producir a corto plazo. Porque se serenarán los ánimos políticos, estaremos ya en una situación de mayor estabilidad y yo creo, sinceramen-

te, que son muchas las circunstancias en las que podemos coincidir socialistas, andalucistas y otros grupos políticos, que fuego tendrán y tomarán la palabra.

Gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados.

El señor PRESIDENTE:

El señor Uruñuela tiene (apalabra.

El señor URUNUELA:

Señoras y señores diputados, aunque sólo fuera para responder a fa cortesía con que se ha pronunciado el señor Escuredo, yo me vería obligado a estar ahora aquí, pero es que también en su réplica de intervención ha hecho una serie de afirmaciones con las que lógicamente no estoy de acuerdo; que no me han satisfecho en orden a mis inquietudes y que han mantenido, evidentemente, en unas cosas sí y en otras cosas no, mi posición de disconformidad. Es muy difícil, en diez minutos, hacer una respuesta a tantos y tantos puntos, como el señor Escuredo ha tenido la cortesía de contestar. Yo voy a intentar hacer una selección de ellos, procurando que sean los fundamentales lo que toque, y los menos fundamentales los que me deje en el tintero, a la hora que el Presidente, con toda la razón y en cumplimiento de sus funciones, me llame la atención, si es que yo no consigo terminar antes de que me la llame.

Creo que hay un tema que, señor candidato, no puedo, en modo alguno, estar de acuerdo. Me refiero a la posición en el tema del programa económico.

Señor candidato, con todos mis respetos, su programa económico no es programa ambicioso. Es que no es un programa. Pero, además, y no es un programa, y no lo hago como afirmación descalificadora global, sino, insisto, porque entiendo que le falta cuantificación, que le falta estructura de medios, que le falta un mínimo, un mínimo de aproximación a los plazos. Por eso digo que no es programa.

En segundo lugar, lo que tiene de programa, lo que tiene de programa: el señalamiento de los objetivos, entendemos que es erróneo, que no va en la línea de lo que es objetivo fundamental de nuestro juicio que es la quiebra de la dependencia. Pero no se trata de hablar de dependencia. Se puede hablar de muchas cosas, lo que se trata es de que, si se parte del reconocimiento de que la dependencia está en la médula de los males de Andalucía, es necesario orientar toda la polí-

rica de gobierno a la quiebra de esa dependencia, y eso es lo que no hemos encontrado en el programa del señor Escuredo.

No estamos de acuerdo con el ; venga dinero, venga dinero, y nada más! Por eso no estamos de acuerdo con el desarrollismo, pero sí estamos de acuerdo con el desarrollo. Pero yo creo que esto es algo ya lo suficiente acuñado en el lenguaje económico, para que no tengamos que entrar en explicaciones.

Desarrollismo fue en de la década de los sesenta española, personificado en López Rodó. Y aquí se ha mencionado al señor López Rodó. Desarrollo es otra cosa y nosotros siempre habiéramos saludado, saludamos los deseos de desarrollo, pero no podemos estar de acuerdo con las fórmulas y los procedimientos desarrollistas. Sectores dinámicos, señor Presidente, no son los sectores más creadores de trabajo, de puestos de trabajo, son otra cosa. Hablo aquí, señor Presidente, del déficit de los cuarenta y cinco mil millones. Bueno, pues entonces yo preguntaría: ¿Por qué no se ha votado favorablemente la propuesta del PSA, Partido Andaluz, respecto al Fondo de Compensación Interterritorial, cuando precisamente, y los cálculos no los hemos hecho nosotros, han salido publicados en la prensa del domingo, nuestra propuesta significaba un aumento en torno a estos cuarenta y cinco mil millones de pesetas para Andalucía?

Se dice, por el señor Presidente, que él no quiere una planificación cuantificadora, que esto es de López Rodó. Yo no puedo aceptar esa afirmación, señor Escuredo. La planificación exige cuantificación. Lo que ocurre es que además de cuantificación exige, evidentemente, otra cosa. Exige objetivos muy claros y exige caminos muy claros, evidentemente, que yo creo que para nosotros y yo espero que también para el señor Candidato, no sean los de López Rodó.

Pero, señor Escuredo, tampoco se puede decir una y otra vez: yo esto lo quiero hacer con el diálogo y las fuerzas políticas, porque es no es un programa, porque entonces el programa se podía haber limitado a la creación de ese sin fin de consejos asesores y decir: se crearán consejos asesores para todo: se terminó el programa.

El tema de la emigración, señor candidato, yo no pretendo, en manera alguna, que el señor Escuredo haga demagogia ni con el tema de la emigración ni con ninguno, por tanto, no pretendo que haga una relación de promesas que no va a cumplir. Si es lo que estoy criticando en su programa: que es un conjunto de promesas sin fundamento, ¿cómo voy a pedir que

para la emigración se haga ese conjunto de promesas? pero sin programa, sin demagogia. Un programa.

Política de defensa. Señor Escuredo, la política de defensa no es divisible en cuanto competencias evidentemente, pero sí es divisible en cuanto intereses. Y la prueba está, en que analice, señor Escuredo, si ha habido o no ha habido división, dentro de España, a la hora de la ubicación de las bases americanas. Y analice, el señor Escuredo, si ha habido división o no ha habido división a la hora de decidir qué pueblo, entre los que integran España, está soportando y seguirá soportando el mayor riesgo de una posible confrontación nuclear. Cabe división, no en la soberanía y no lo dije antes, no en la competencia, pero sí en las cuestiones que hay que resolver, sí en los intereses, y ahí, señor Escuredo, el Gobierno Andaluz tiene que tener su palabra, el Gobierno Andaluz tiene que tener su posición, tiene que ser oído, tiene que ser considerado y tiene que ser escuchado, porque atañe a intereses peculiares de Andalucía. Sin que esto, insisto, signifique en absoluto solicitar, ni por un solo momento, el detracer un gramo de la competencia de la soberanía del Estado en esta materia.

Lo he hecho de pasada. No he querido profundizar en eso, pero, al menos, por correspondencia explicarle que, evidentemente no ya como alcalde, como cualquier cosa estoy dispuesto a sentarme con el señor Felipe González, cuando sea necesario, o con el señor secretario de UCD, o de AP, o con el Partido Comunista, con todas las fuerzas políticas por supuesto, pero aclarar dos cosas:

Respecto a la visita que hicimos los alcaldes. Primero que no fue sólo el secretario general del PSOE, sino a todos los secretarios de todos los partidos o Grupos Parlamentarios en el Congreso, primero. Y segundo que, reconocerá el señor Escuredo que si fue a hablar de otras cosas, de otros problemas políticos, podía haber elegido mejor momento que el que eligió para visitar al señor Felipe González.

El techo político del Estatuto, la LOAPA, el enfrentamiento con el Gobierno y con las Diputaciones y Municipios, evidentemente, evidentemente que de ninguna manera, ¿cómo voy yo a pensar en estimular una política de enfrentamiento con el Gobierno, con las Diputaciones o los Municipios? No es eso lo que yo dije o lo que le intenté decir. Yo lo que quise destacar es que en vez de estar la preocupación del señor Escuredo en orden a ver los caminos, las vías por donde progresar un proceso de aumento del techo político de la Autonomía andaluza, que sí que está amenazada, señor Escuredo. Que está amenazada en el propio

Estatuto, pero que está amenazada también por la LOAPA, que está amenazada por la LOAPA. Y no tenemos tiempo para entrar en un análisis del artículo cuarto, pero si se produce ese Pleno, se hará ese análisis, y se verá como no está tan claro que esa LOAPA sea tan maravillosa para Andalucía. Pero, evidentemente, lo que se ha querido destacar es que en vez de profundizar en eso, la preocupación, es la preocupación del no enfrentamiento con el Gobierno, de la no enfrentamiento con el Gobierno, nosotros no queremos enfrentamientos, pero no era por ahí por donde esperábamos la preocupación del señor Presidente, en orden al desarrollo institucional del Estatuto.

Transferencias... pactos... Bueno, realmente ocurre igual que con la LOAPA. Pactos, calendarios, consensos, armonizaciones, racionalizaciones; pero, bueno, lo importante en esto es cuándo se hacen todas esas cosas. Y de la coincidencia que siempre se hace cuando ya el tema en el País Vasco y en Cataluña está resuelto. Y se empieza a racionalizar, se empieza a armonizar, se empieza a regularizar y se empieza a limitar cuando empiezan otras comunidades autónomas a entrar en lista, fundamentalmente cuando empieza a entrar en lista Andalucía. Y este pacto de las transferencias, si yo mal no recuerdo, se hizo cuando ya por supuesto el Estatuto de Cataluña estaba en marcha e incluso, el proceso negociador con Cataluña y el País Vasco estaba bastante avanzado, pero es que la Ley, la LOAPA, se acuerda y se propone cuando ya los Estatutos del País Vasco y Cataluña están funcionando, pero es que la LOFCA, la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas se promulga cuando resulta que ya los vascos y los catalanes tienen resuelto su problema económico, fundamentalmente los vascos con los conciertos y etc. etc. etc.

Así podríamos seguir, porque son muchos los temas que ha tocado el señor Presidente, pero evidentemente no hay tiempo para ello. En cualquier caso, tengo que decir que, bueno, en estos temas, y en algunos otros que ya el tiempo no nos permite, no me ha satisfecho su respuesta; pero, en cualquier caso, eso es lógico. Esa es la democracia. Ese es el pluralismo. Yo respeto, aunque no comparto, su opinión y agradezco el respeto que, por su parte, se ha demostrado a la mía.

El señor ESCUREDO:

Señor Presidente, por no haber añadido nada nuevo a la anterior, no tengo nada que decir.

El señor PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señorías: la sesión se va a suspender y se reanudará a las cinco de la tarde.

Se levanta la sesión.

El señor PRESIDENTE:

Señoras y señores diputados, por favor, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista de Andalucía, el señor Alcaraz Matsats.

El señor ALCARAZ:

Señor Presidente, señorías: el Grupo Parlamentario Comunista de Andalucía ha acudido a este debate con una gran preocupación, casi tanta, pensamos, como debía presuponerse al candidato y esto por la expectativa que existía y que existe y que, si cabe, ha podido aumentar con la petición de ayuda y colaboración que se ha lanzado a todos los grupos, especialmente a los que se definen como progresistas.

A partir de la campaña electoral, que en nuestro caso tenía como eje el slogan «juntos podemos», y, sobre todo, en base a nuestra constante insistencia en una unidad de progreso en torno a la unidad de socialistas y comunistas, se ha podido presumir que, sin duda, prestaríamos nuestro apoyo al PSOE, casi con independencia de las posturas que en cada caso concreto pudiera adoptar este grupo. Un apoyo, que de otro lado con la aritmética parlamentaria en la mano, es algo totalmente irrelevante, ya que los comunistas sólo contamos con ocho votos, mientras que el candidato cuenta con los sesenta y seis de su partido, lo que le otorga la oportunidad, y esto nunca debe olvidarse, de gobernar en solitario, aunque nos uniésemos en contra los demás grupos parlamentarios.

Claro que, a parte del apoyo aritméticamente innecesario en esta Cámara de los ocho votos comunistas, existe, pienso yo, la influencia, mucho menos simbólica, de los comunistas con respecto a sectores muy dinámicos de la población a los que, tal como prometíamos a lo largo de la campaña, les debemos explicación continua y cumplida de todo lo que acontezca en esta Cámara.

El apoyo hacia el candidato del PSOE por parte de los comunistas también se podía, en principio, suponer en virtud de la vecindad ideológica entre los dos

partidos, debido a nuestro común origen marxista. El apoyo también parecería lógico en sintonía con el respaldo mayoritario que el pueblo andaluz le ha otorgado a la política supuestamente de cambios y autonomía plena del PSOE. Aunque también, justo es decirlo, acudíamos a esta cita con algunas prevenciones y cautelas en razón de antecedentes que han tenido lugar a lo largo de la transición que aun atravesamos y que desde nuestro punto de vista han supuesto errores políticos que no han dinamizado precisamente la profundidad y velocidad del cambio. Y aquí podríamos citar la denominada estrategia autónoma del PSOE y su renuncia a colaborar en gobiernos de unidad o en el seguimiento de los pactos de la Moncloa, desde la óptica falsa de que vivíamos ya, en una democracia consolidada, la política bipersonal entre Calvo Sotelo y Felipe González, como sucedáneo peligroso a una auténtica política de concertación y que, consecuentemente, ha traído la existencia de hijos políticos tan nefastos como la Ley del Transporte y la LOAPA.

Y entre las cautelas y precauciones generadas en un tiempo más inmediato, no podemos olvidar el tema de la política de bipolarización y bipartidismo que el PSOE viene alimentando sin calcular, pensamos nosotros, las graves consecuencias que puede conllevar para el pueblo español y para la democracia.

De otro lado, al dialogar a lo largo de la pasada noche y madrugada con el discurso del candidato, hemos constatado una serie de carencias y no en relación a temas que no afecten a la preocupación de los andaluces. En este sentido, podríamos citar, en principio, cuestiones como las referidas a la paz, a la entrada de España en la OTAN y sus repercusiones en nuestra comunidad, a los acuerdos bilaterales entre España y Estados Unidos, al contencioso sobre Gibraltar y a nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, y no creo que a alguien que viva en Galicia le afecte por igual la base de Rota y Morón y cosas que, específicamente, de lleno nos afectan a los andaluces, aunque de forma más mediata pueden afectar a otras zonas, a otros ciudadanos del Estado. En este orden de cosas pensamos que Andalucía debe ser un factor de paz que contribuya a una España que favorezca la distensión y el entendimiento en el mundo.

Y si pensamos que muchos Ayuntamientos debaten y se definen con respecto a temas internacionales, El Salvador y otros por el estilo, pensamos en la misma dirección que este Parlamento, puesto que se siente o se tiene que sentir afectado, debe debatir temas internacionales, siempre que lo considere oportuno o siempre que el tema reclame su presencia, a lo largo de los escanos del Parlamento Andaluz. Esta lucha por la

distensión y el entendimiento en el mundo, esta afirmación, que en cualquier momento estaría cargada de sentido, adquiere una importancia mayor en el momento actual, en una situación marcada por el enfrentamiento creciente de los bloques, la multiplicación de focos de tensión, más aún de guerras que se cobran miles de víctimas. Todos los esfuerzos a favor de la paz, del desarme, de la superación, en fin de la política de bloque son pocos.

Ciertamente, esta es una tarea que debe ser desarrollada a nivel del Gobierno de la nación. Las posibilidades de intervención desde el Gobierno andaluz son limitadas, sin embargo, trasladar iniciativas que conduzcan a esos objetivos, impulsar la conciencia de la ciudadanía sobre estas cuestiones, ser oído en los términos señalados en nuestro Estatuto en cuestiones de orden internacional conectadas con la defensa de la paz, pueden y deben ser tareas que no escapen a la acción del gobierno autónomo de esta Cámara.

En este orden de cosas es evidente la enorme trascendencia que ha tenido la decisión del Gobierno central de incorporar a España a la OTAN, y el hecho de que esta decisión introduce un factor de tensión más en un mundo lleno de tensiones.

Y supongo que muchos grupos deberemos estar vigilantes con respecto a esta entrada y con respecto también concretamente a la posible salida y al posible referéndum que se ha prometido en torno a este tema, porque en otros países como en Grecia, yo creo que no se cumplió lo que se había prometido, durante la campaña electoral, en torno a la cuestión de la OTAN.

Si sacamos a colación el tema de la OTAN, es pam señalar que esto debe ser también el centro de una de nuestras preocupaciones fundamentales. Desde aquí debemos contribuir al objetivo de hacer de España un país de paz y, naturalmente, también contribuir al objetivo de abandonar cuanto antes la OTAN. En el mismo sentido y con consecuencias más inmediatas para los andaluces, se acaban de negociar los acuerdos entre España y los Estados Unidos, sobre bases extranjera en territorio español, incluidas las de Rota y Morón. Estimamos que esos acuerdos perjudican los intereses de los andaluces, lastiman a los hombres y mujeres de esta tierra. Razón por la cual nos oponemos a la pervivencia de las bases americanas en territorio español y en Andalucía, y entendemos que debería oponerse explícitamente el Gobierno andaluz.

Hay una cuestión de fondo, que deseamos resaltar: no se trata de concebir la estructura del Estado, del

Estado de las Autonomías, en el sentido de que a unos, el Gobierno de la nación, les corresponde las tareas del Estado y a otros, el Gobierno autónomo, tareas de ámbito regional.

Se trata de que siendo obvio, tal y como recoge la Constitución, que los campos de actuación son distintos, no pueden ser hurtados al debate de los órganos autonómicos, cuestiones de gran alcance, que por eso mismo a todos nos implican, a todos nos afectan.

Siguiendo el hilo de esta cuestión, hay un tema que afecta particularmente a Andalucía y cuya no resolución es una brecha abierta para toda España. Nos referimos al contencioso de Gibraltar, asunto sobre el cual las negociaciones siguen estancadas, la situación bloqueada, sin resolverse la situación de fondo, la recuperación de la soberanía nacional sobre Gibraltar, ni cuestiones perjudiciales para la intercomunicación económica, social, de las poblaciones cercanas a Gibraltar y especialmente de La Línea de la Concepción, por razón del cierre de la verja.

¿No merecería la pena que sobre este tema interviniera el Gobierno andaluz? ¿no debería ser una de sus preocupaciones y no, precisamente, de las últimas? Otra cosa será cómo instrumentar estas preocupaciones. Otra cuestión es el hecho evidente de que las negociaciones deberán ser acometidas, por cierto con más energía por el Gobierno de la nación con el seguimiento que corresponde al Congreso de los Diputados. Pero, pensamos que dejar de lado esta cuestión, como si no afectara a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sería un grave error y, hasta cierto punto, también una dejación de nuestra responsabilidad.

En otro orden de cosas, y en la perspectiva de España en la Comunidad Económica Europea, deberían, al menos, evaluarse las consecuencias de tal ingreso para la economía andaluza. Colocar, trabajar para colocar a nuestra Comunidad en la mejor posición, para que dicho ingreso favorezca los intereses de los andaluces.

En fin, en la negociación de los tratados pesqueros con Marruecos deberemos ser oídos, y más allá de cualquier formalidad dar, desde el Parlamento y desde el Gobierno Autónomo, respuestas a los integrantes de este sector fundamental para nuestra economía, en la línea de defender sus intereses y hacernos oír ante el Gobierno de la Nación para que estos intereses no sean soslayados.

Sin embargo, una posición sería con respecto a la postura del candidato y su partido no puede derivarse

simplemente de las carencias puntuales, por muy importantes que éstas puedan ser.

Una posición bien cimentada, pensamos, ha de basarse, después de un arduo diálogo con el discurso del candidato, en descubrir el hilo conductor y las líneas de fuerzas de las estructuras profundas del discurso. Desde nuestro punto de vista, el discurso se sostiene sobre algunas ideas fundamentales, como pueden ser el concepto de Estado y el papel que en su marco le corresponde a la Autonomía andaluza. En este sentido se dice, en la página seis del discurso del Candidato lo siguiente: en suma haremos valer que la vía Estatutaria del artículo 151, supone Autonomía Política y acceso rápido a los niveles de efectividad del Autogobierno. Sigue diciendo el candidato: la segunda de las consideraciones, que deseaba hacer ante sus señorías, hace referencia a lo que yo llamaría el sentir histórico del proceso que ha conducido a nuestra tierra a su constitución como Autonomía, porque entiendo que ha hecho un proceso singular y que ha tenido una virtualidad que es la de romper el modelo preseñado por los nacionalistas burgueses y generar un enorme caudal político para la Autonomía, como un instrumento de autogobierno, en el marco de la solidaridad y como pieza esencial en el nuevo estado democrático y ello supone, en este orden de cosas, tres ideas fundamentales: la consecución de la autonomía por el impulso fundamental de los sectores populares, la afirmación de la solidaridad con todos los pueblos de España y el no poner en cuestión la unidad de la Nación Española. En el mismo orden de cosas, en la página diez se añade: ignorar la realidad sería no comprender que el esquema de desarrollo económico que tenemos en España y que es, en gran parte, legado del pasado y agravado fuertemente durante los años del régimen anterior, es un esquema de desarrollo desigual, en el que hay territorios ricos y territorios pobres, en íntima conexión de causa y efecto, aunque nadie afirma que sea la única causa. Ello resulta, sigue diciendo el candidato, lógico si se tiene en cuenta el destacado papel que han jugado las clases dirigentes en la configuración de las nacionalidades catalana y vasca, frente al precario papel que ha desempeñado la casi inexistente burguesía andaluza. Resulta, por tanto, necesario quebrar este esquema de desarrollo desigual. Y el inicio de esta quiebra comienza por Andalucía. La tarea, concluye el candidato, es urgente -ingente, perdón- y erizada de dificultades. Pero en ella va empeñada la subsistencia de todo el modelo autonómico y hasta del propio sistema de libertades públicas, tan fatigosamente instaurado.

Un concepto, decimos nosotros, del Estado y del papel histórico de la Autonomía andaluza, que por

cierro nosotros compartimos plenamente. Sin embargo, a pesar de esta línea de fuerza, a la hora de desarrollar la opción económica y sobre todo los instrumentos para efectuarlas, que es otra de las ideas nucleares desarrollada a lo largo de unos cuarenta folios, página veinticuatro a sesenta y cuatro, se produce en el discurso una dramática y decepcionante ruptura entre lo que debiera ser el papel de una Andalucía, que ha sabido conquistar la Autonomía plena a pesar de previsiones reaccionarias del centralismo, y la alternativa concreta que, según el candidato, es la adecuada. Adecuada con respecto a qué, ¿con respecto a la Autonomía plena y a las necesidades de Andalucía en el marco de una política de cambio y de salida de subdesarrollo? Nosotros; después de leer línea por línea y entrelínea por entrelínea, pensamos honestamente que no.

Pensamos que la alternativa económica, que se elige y que conecta más con la amputación que supone la LOAPA, que con la esperanza que abre el veintiocho de febrero, es adecuada con respecto a una razón política, legítima también, sí, pero de distinto orden. Nosotros creemos que con esa alternativa se inaugura la campana electoral de las elecciones generales.

Pertencientes, por tanto, a un ámbito superior, el de España, ante el cual se somete las elecciones autonómicas y se somete, no nos engañemos, en la perspectiva de una opción general cuyo embrión aparece en la alternativa aquí propuesta por el señor Escuredo y una opción, que no es transformadora. Es decir, de una parte se opta por un Estado de autonomía muy restringida el Estado de la LOAPA, que responde más de cerca al viejo Estado centralista, que al nuevo Estado que la Constitución consagra, en base a la voluntad autónoma de los distintos pueblos de España.

De otra parte, en el marco de las necesidades concretas de un partido, de cara a su supuesto triunfo en las próximas elecciones generales, se nos hace una oferta que, en pocas palabras, viene a decirnos que la solución no es la autonomía plena, ni una política real de cambio, con lo cual se nos da a ver que la contradicción interna que presenta el discurso supone, en realidad, un viraje, un golpe de timón, hacia una política de centro, que en el fondo no puede basarse en la cooperación y en la solidaridad; y que en el marco de esta política, el pacto, la política de concentración que se lanza, y que se exhiba, puede responder a esquemas restrictivos y no al esquema de una política de concentración, de cooperación, como aquí se intenta anunciar.

En este orden de cosas, nuestra valoración del programa económico que el candidato a la Presidencia plantea se deduce del análisis que vengo realizando, que anteriormente he expuesto de forma muy sintética. En este sentido no vamos a entrar en la crítica del desarrollo pormenorizado que el candidato intenta hacer de las necesidades de la economía andaluza hablando, por ejemplo, de desarrollo de la Industria Agro-alimentaria, desarrollo de la agricultura, desarrollo de la pesca, desarrollo de la política forestal, del sector industrial, mejora de los servicios, de la minería o cuestiones sobre la política energética.

Sobre la integración de los sectores económicos y de la política financiera necesaria, más de un grupo político podría estar de acuerdo con el siguiente planteamiento, que es un poco el que está en el fondo de la opción económica difusa, que aquí se plantea.

Es necesario desarrollar la economía andaluza para salir del subdesarrollo, de la dependencia y de la marginación, desarrollando la propia economía andaluza, con lo cual llegamos a una especie de tautología. Mejorar carreteras, y se repiten verbos en ese sentido, promover, potenciar, aumentar, incrementar. Verbos que sitúan la acción económica a un simple nivel de descripción, y nivel tautológico también; algo así como decir que para acabar con el desempleo hay que acabar con el paro. En fin, no se nos dan los instrumentos económicos adecuados a este intento de desarrollo. Este intento desde nuestro punto de vista truncado. En este campo y en este terreno del análisis, los comunistas no vamos a plantear la crítica, aunque haya medidas concretas con las que no estamos de acuerdo, como por ejemplo el desarrollo de la política agraria, el tema del transporte y, en especial, la política energética que en el discurso se especifica. Es más bien en el marco de los instrumentos de política económica, donde el Grupo Comunista centra la crítica y muestra serias objeciones, ya que pensamos que los mismos no posibilitan el cambio tan necesario para Andalucía. En este sentido, sin un diagnóstico de la economía andaluza y sin una valoración de la crisis económica nacional e internacional que están actuando ya de una forma activa a través de las grandes multinacionales en los distintos sectores económicos, difícilmente podemos encontrar los mecanismos adecuados de política económica que hagan posible el cambio real de la Andalucía en que vivimos.

Y frente a esta significativa ausencia del discurso del candidato, más que ausencia, frente a esta lógica interna que presenta el discurso del señor candidato, ¿Cuáles son los instrumentos que se nos dan, que se nos presentan?. Dos fundamentalmente. Primero: la

necesidad de inversión pública global para mantener un desarrollo sostenido de la economía andaluza, doscientos cuarenta mil millones para el ochenta y tres, teniendo en cuenta el 5% de crecimiento medio. Segundo: la unidad de gestión y planificación democrática, mediante el pacto de las fuerzas contrarias que existen en la sociedad, y la participación de los mismos, de las mismas, en los distintos consejos consultivos, de los diversos órganos de gobierno.

Estos dos instrumentos de política económica a los que los comunistas, por sistema, no vamos a manifestar nuestra oposición significan, solamente, el papel preponderante que el Estado, en general, ha de jugar en la crisis, por ejemplo a través del principio de solidaridad interterritorial. Y, también, puede responder a la necesidad de pactos que favorezcan la inversión privada. Y esto, pensamos, que no es suficiente para cambiar, para articular, para realizar una política de cambio, no es suficiente esto para empezar a sacar Andalucía del subdesarrollo. Esto, señoras y señores diputados, nos instala en la crisis sin iniciativa política y sin una postura a la ofensiva frente a la crisis que nos arrastra.

En esta situación, repito, con unas estructuras industriales y agrarias que permanentemente producen paro y subdesarrollo, con unas estructuras de ahorro que hacen imposible la reinversión aquí en Andalucía, con una balanza comercial deficitaria y dependiente, con un paro en aumento y cada vez más selectivo, las medidas presentadas son escasas, insuficientes y responden a un esquema radial del Estado Español y de la economía española. Y hay alternativas a este esquema radial que también son constitucionales. Precisamente, en el seno de la dialéctica de los Estados de autonomías y de este seno, de esta dialéctica, se sale el discurso, la opción económica que aquí plantea el señor candidato y por eso estamos radicalmente en contra, no por detalles, no por factores más o menos superficiales, aunque hay muchísimos importantes. Y por ejemplo, aquí para nada se habla del problema de la mujer, y aquí la mujer, por ser mujer, tiene una doble subordinación. Sé que se cita, pero yo creo que no suficientemente y a esto aludo. Pero que no esas son las causas fundamentales, las determinaciones fundamentales de que nosotros no podamos estar de acuerdo con el discurso, sino -el carácter, la lógica interna de este discurso, que sitúa la opción en el marco de la crisis en base a una postura de doblegamiento, a una estructura radial que aparece contradicha en la misma Constitución de mil novecientos setenta y ocho.

Las medidas son escasas, insuficientes y mal orientadas. Es posible que desde aquí nuestro voto tenga

entonces un carácter especial. Es este sentido, hoy, más que nunca, nosotros no reafirmamos en las medidas tan amplias que tuvimos en la campaña electoral, que por lo visto tan mal explicamos, parto de nuestra conciencia humilde de nuestra situación, pero que nos reafirmamos en una alternativa constructiva a la situación.

Destruir es fácil. Nosotros no hemos intentado destruir, hemos intentado ir al hilo conductor de este discurso, hemos querido detectarlo y le contestamos. Pero, a partir de aquí, intentamos dar una alternativa en positiva, constructiva, que creemos que tarde o temprano se va a imponer aquí en Andalucía conforme sepamos hacerla llegar al pueblo. Nosotros planteamos una serie de programas no con respecto a sectores, una serie de programas de auténtica planificación, que yo voy a resumir lo más sintéticamente posible. Repito, para también aludir aquí desde una lógica, no desde contestaciones coyunturales y parciales al discurso del señor candidato, sino desde una lógica interna de partido, nosotros creemos la lógica de la izquierda andaluza, nosotros vamos a plantear una alternativa constructiva a la opción que el PSOE ha adoptado y que hoy nos ha presentado aquí, ayer concretamente.

Nosotros, en principio, planteamos la necesidad de un programa de coyuntura contra el paro. Nosotros creemos que un primer objetivo a cubrir, desde una perspectiva de Gobierno por la Junta de Andalucía, debe ser la cobertura total al paro existente hoy en Andalucía. En la actualidad, el paro coyuntural ha venido siendo cubierto por el subsidio de desempleo a cargo de la Seguridad Social.

Sin embargo, en la legislación Española el paro estructural y el primer empleo no tienen tratamiento, sólo los trabajadores del campo con sus luchas consecuentes han ido arrancando del Gobierno, una cobertura al paro rural. Y aquí me refiero a la cuestión del empleo comunitario. Nosotros creemos que ha llegado la hora de reformar el empleo comunitario, sobre la base de que no exista discriminación, sobre la base de la rentabilidad social, sobre la base de la creación de juntas locales de empleo y la elaboración de un censo, en cuyos términos participen todas las fuerzas económicas y sociales del campo andaluz. Y en este sentido estamos en sintonía de los acuerdos de Comisiones Obrera del Campo. Y en este sentido creemos que hay una contradicción seria entre estas perspectivas y esos acuerdos mínimos de la Junta de Andalucía a los que se refería, sin detallarlo, el candidato a Presidente, porque entre esos acuerdos "mínimos" aparece un tema que, desde nuestro punto de vista, no es

Constitucional, incluso se puede remitir lejos hasta el mismo Concilio de Trento, cuando *dice que una sola persona por familia es la que puede ir al empleo comunitario, cuando la Constitución nos habla de que no se puede discriminar a nadie por razón del sexo y tal y que aquí nos basamos en la unidad individual, en la libertad individual y no en la unidad familiar, y esto es un tema que se recogió en unos de los acuerdos de la Junta de Andalucía y nosotros con respecto al cual estamos en total desacuerdo con la carta constitucional en la mano. A pesar de todo, a pesar de la existencia del Seguro de Desempleo, de la Seguridad Social, del Acuerdo Nacional de Empleo, de la Ley Básica, del Montante de Subvenciones para el empleo comunitario, mas del 20% de los trabajadores en paro no tienen en Andalucía ninguna subvención con cargo a ninguna partida de los Presupuestos Generales del Estado. Y, para este problema, nosotros planteamos, de forma concreta y aludiendo incluso a su financiación, la necesidad de crear un fondo de coyuntura para trabajadores en paro y no subsidiados que, además de poder controlar mejor, el mercado de trabajos sería una forma indirecta de atacar el crecimiento alarmante de la economía sumergida, de la economía negra que no tiene tampoco ningún lugar en el discurso del Presidente, que es un tema de disgregación muy fuerte para la Comunidad Autónoma Andaluza y que adquiere cotas de movilidad económicas muy fuertes y que, sin embargo, no se toca para nada en esta opción económica que se nos plantea.*

— La financiación de este fondo de coyuntura debiera hacerse, por ejemplo, en base a la votación de presupuestos extraordinarios con cargos a los Presupuestos Generales del Estado o mediante la emisión de deuda pública por la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, planteamos un programa de actuación urgente en sectores afectados por la crisis. Efectivamente, la reconversión industrial de los sectores en crisis se está realizando en el marco del Estado Español, sin considerar para nada las peculiaridades de las nacionalidades y la importancia estratégica de las mismas en el desarrollo de la economía autonómica. En este sentido, nosotros pensamos que la reconversión industrial de empresas o sectores debe hacerse en el marco de las nacionalidades o regiones en que se realice esta reconversión. En este sentido apuntamos a sectores afectados gravemente como el naval, el textil, el minero, el de la pesca, el turístico, el de la madera y el corcho y el de la construcción.

Planteamos, en tercer lugar, la necesidad de un programa de actuación para la reconversión de la economía andaluza. Programa de actuación basado, por

ejemplo, en un planteamiento de choque como pudo ser el Plan de Urgencia para Andalucía que, desde nuestro punto de vista, tenía más alcance, *con números en la mano, con resultados posibles en la mano, que el discurso que aquí se nos ha planteado. Una alternativa de choque, repito, y luego objetivos a medio y largo plazo, en el camino de variar la estructura productiva de Andalucía y en el camino, también, de cambiar cuantitativa y cualitativamente la estructura de la inversión en Andalucía. Tema clave al que solo me puedo remitir muy de pasada. Pero uno de los objetivos fundamentales sería el de creación directa de puestos de trabajo, lucha directa contra el paro y hay que decir, también al paso, que el paro no ocupa el lugar esencial nuclear que debiera ocupar como problema número uno, en el discurso que aquí se nos ha planteado. No simplemente me refiero a que aparezca mas 0 menos veces, sino me refiero a la lógica interna del discurso, y a la creación de puestos de trabajo que de ahí se pueden derivar. Se podrían crear entre ochenta y cien mil puestos de trabajo al año, teniendo en cuenta que hay ya cuatrocientos mil obreros en paro en Andalucía. Todos los años se incorporan unos veinte mil jóvenes al mercado del trabajo, y la crisis está generando un desmantelamiento industrial y de puestos de trabajos tremendo a todos los niveles.*

Nosotros también planteamos, en cuarto lugar, la necesidad de operar con respecto a equipamientos colectivos e infraestructuras, en consonancia con el desarrollo del capitalismo en Andalucía. Nuestro déficit es tremendo, tanto en equipamiento como en infraestructura y hay una enorme magnitud en este sentido, que demuestra la gran dependencia y subdesarrollo que sufre por razón del papel que se nos ha asignado en el proceso del capitalismo español y por razón, también, de la actuación directa de la administración central.

Se podrían dar algunos datos al respecto. Por ejemplo, de cada mil habitantes hay en Andalucía 1,76 médicos y en España como media 2,03 e índices en este sentido también muy parecidos con respecto a una serie de sectores que todo el mundo conocemos y que, yo hago a gracia del auditorio, y no repito aquí.

Nosotros, con respecto al tema de las inversiones, si tocaríamos mas específicamente un plan de inversiones en obras hidráulicas. Por ejemplo, habrá que empujar a presionar para cambiar...

El señor PRESIDENTE:

Tiene usted ya medio minuto.

El señor ALCARAZ.

Muy bien, señor Presidente, en seguida doy media verónica y termino con el discurso. En seguida, nosotros planteamos la necesidad de abordar una nueva Ley de agua, ya que ya que tenemos data de 1.879 y plantea problemas muy serios. A medio plazo, habría que desarrollar un plan hidráulico del Guadalquivir y del Sur. Y, por ejemplo, en plazo inmediato, habría que planificar, no ya como ahora se hace a ritmo de coyuntura, el tema del agua, que es un bien tan escaso hoy, como ya lo estamos sufriendo diariamente.

Y, finalmente, yo me referiría, señor Presidente, sin llegar al tiempo que ha consumido el señor Uruñuela, es el tema de la reforma agraria integral. Nosotros si la planteamos con pelos y señales, diciendo cuál es nuestro concepto de reforma agraria integral y diciendo, desde el principio, que es constitucional la opción que damos y plenamente estatutaria. Nadie puede decir que es desestabilizadora, puesto que todo se atiene a nuestra norma básica y a la especie de Constitución andaluza, que es el Estatuto de Autonomía andaluz.

Nosotros pensamos que, en razón con los problemas estructurales que atraviesa, que sufre secularmente el pueblo andaluz, hay que proceder a iniciar el tema de la reforma agraria de una manera clara, no confundiendo, como aquí se ha hecho, medidas coyunturales con respecto al campo, intentar igualar la renta urbana y la renta rural, con lo que sería una verdadera Reforma Agraria. Nosotros pensamos que hay que combatir ese caciquismo clásico y tenemos y medios, y tenemos un impulso ideológico y popular, a través de la brecha que se abre el 28 de febrero. Brecha que, efectivamente, conecta con la lucha contra el centralismo. Un centralismo que se rearma. Cuando el teniente coronel Tejero entra en el Congreso de los Diputados, no entra un simple teniente coronel, está entrando la ofensiva del centralismo y a la sombra de esa ofensiva se hace la LOAPA, y se hacen otras, se proceden otra serie de recortes con respecto a la ofensiva que habíamos marcado contra el centralismo en Andalucía y otros territorios del Estado. Tenemos una estructura de la tierra muy parecida hoy a la del Salvador, el 3% de los latifundistas detentan, acumulan, más del 50% de la tierra andaluza. Y, efectivamente, muchos latifundios se han convertido en propiedades capitalistas, en su forma de explotar la tierra, pero ¡ojó!, dentro de la racionalidad capitalista en plena crisis económica. Esto quiere decir, por ejemplo, que el desarrollo tecnológico con respecto a ciertos latifundios, no todos, permite mayor beneficio con el menor riesgo e inversión. Hay que, por ejem-

plo, recordar la aberración de siembra extensa de trigo en zonas de regadío, pero pertenece a la lógica del capitalismo: dan mucho más beneficio con menos riesgos y es lógico que los sigan sembrando. Pocos cultivos de hortalizas, cultivos donde se minimiza la participación del trabajador, incluso aunque bajen los posibles beneficios y falta de cultivos industriales por ausencia de industria transformadora indispensable. Esto trae unas graves, gravísimas consecuencias sociales: paro, emigración, miseria del campesinado pequeño y mediano, que es el 97% del censo agrario andaluz, y luego una serie de desagregaciones sociales con respecto a comarcas enteras, con respecto a zonas enteras de Andalucía, muy empobrecidas a nivel de comarcas naturales con respecto a otras; todo en función de este desarrollo de la racionalidad capitalista, mezclada con una mentalidad latifundista, que sigue ahí permanente, y que hoy podemos y debemos quebrar en función de los intereses sociales, tal como consagra nuestra Constitución y se recoge consecuentemente en el Estatuto de Autonomía andaluz. Nosotros planteamos, concretamente, que habría que, en principio, bajar el precio de la tierra a través de la leyes adecuadas. En Andalucía, en España existe una enorme desproporción, que no se da en ninguna agricultura europea o similar, entre el precio de la tierra y su producción económica. Esto sería un elemento básico para un paso importante en la reforma agraria integral, que nosotros planteamos. Los pequeños y medianos agricultores tendrían muchas más posibilidades para ampliar, así como para instalar cooperativas de explotación en común, y mucha mayor facilidad, también, para que los trabajadores sin tierras, con ahorros procedentes de la emigración u otras fuentes pudiesen, naturalmente, convertirse, asentarse en cuanto campesinos.

Planteamos, también, que es necesaria una evaluación y programación agraria comarcal, es decir, es preciso evaluar el potencial agrario de Andalucía, confeccionando un catastro potencia que no está hecho. No sabemos lo que potencialmente podemos producir en base naturalmente a la titularidad de la tierra. Y entonces podíamos definir grandes comarcas naturales de cara al desarrollo económico autónomo y de cara, también, a nuestra integración en el Mercado Común Europeo. Habría que ordenar la producción de recursos a través de una planificación auténticamente pactada, en cuanto, efectivamente, una forma superior para abordar en su conjunto la problemática agraria de Andalucía.

Y con respecto a la cuestión de la propiedad de la tierra y de la explotación de la tierra, nosotros decimos que, efectivamente, las reformas agrarias tradi-

cionales se basaban en un cambio de la estructura de la propiedad. Objetivo clave antes que cualquier otro cambio en la agricultura con respecto a estas reformas agrarias clásicas. A este cambio, nosotros le damos un nuevo tratamiento en la reforma agraria integral, ya que la consigna histórica de "la tierra para que el trabaja" ha sido asumida, directamente asumida, por el monopolismo internacional, que le añade: bien, entonces la producción para quien la comercializa. Y aparece aquí la estrategia del capitalismo internacional que explota a los pequeños y medianos campesinos, sin que éstos se den cuenta, a través de los establecimientos que le venden y después comercializando los productos que ellos han cultivado con su sudor y sufrimiento.

En definitiva, nosotros, con respecto a la expropiación, la planteamos como medio, no como un fin, en el marco de que nuestra opción política en torno a la reforma agraria integral se basa en que la propiedad no puede romper el avance de un desarrollo socio-económico basado en la tierra como elemento de producción. Un elemento de producción limitado, muy limitado y que, naturalmente, hay que organizar de una manera lo más racional posible. En aras de la racionalidad, nosotros planteamos la reforma agraria integral.

En suma, señor Presidente, y ya termino, por el hecho, no esencial pero si a tener en cuenta, de la falta de referencia a temas que preocupan hondamente a los andaluces, por razón de ese corte dramático entre el tema de la autonomía plena y la opción concreta que se nos ofrece, que nos da a ver que política de cambio y LOAPA son incompatibles y que ésta, la LOAPA, incluso nos puede situar las puertas de una impotencia histórica, por la insuficiencia de esa opción concreta, donde el tema del empleo no tiene el lugar de primerísima magnitud que debiera tener. Insuficiencia que pone esta opción que hoy se nos presenta, en cuanto a su alcance -repito- incluso por debajo de las posibilidades de aquel plan de gobierno concertado, que era en realidad el PUA y que, no solo lo aceptábamos porque previamente lo hubiéramos concertado, sino porque era adecuado y tenía un alcance claro y muy bien cuantificado. Porque de alguna forma se neutraliza, se rompe la defensa de la unidad histórica conseguida el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta, ya que, en realidad, se quiere reconvertir esta fuerza a través de algo que no traspasa los límites de un pacto social, porque el fondo de este pacto se puede basar en el esquema: El PSOE gobierna, y todos los demás también somos responsables, o porque se puede basar en el hecho de que yo te oigo o oigo a todos, pero después hago lo que me pa-

rece. Porque creemos que con el programa propuesto no se puede hacer avanzar a Andalucía, porque pensamos que el voto del pueblo andaluz, que nosotros respetamos a fondo, fue un voto a la autonomía plena y al cambio en un marco realista, si, pero decidido, otorgado para su acción en este sentido, otorgando una mayoría muy amplia al PSOE, pero voto al cambio, a la transformación en el marco de la autonomía plena, porque el PSOE, en realidad, nos presenta hoy un programa, que, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Comunista de Andalucía, ni siquiera puede responder a los esquemas de un cambio moderado y, en fin, por todo el cúmulo de razones expuesto a lo largo de esta intervención, el grupo parlamentario comunista, en conciencia y como demostración de que a pesar de todo no da igual, no da igual, votar al PSOE que votar al PCA, con independencia de los votos que se hayan obtenido y el tiempo en definitiva puede dar un veredicto más cabal, que nosotros siempre aceptaremos, sea cual sea esto. El Grupo Parlamentario Comunista no puede hoy, hacer otra cosa pese a que sus deseos hubiesen sido otros que votar a la investidura del señor Escuredo de forma negativa.

El señor ESCUREDO:

Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Desde luego, si el señor Alcaraz, y lo digo con el máximo respeto, se explicó ante el pueblo andaluz en los mismos términos que se ha explicado en esta cámara, se puede encontrar, ahí, una buena razón, de que no se le entendiera suficientemente.

Y es que realmente pasar de la política exterior al teniente coronel Tejero y terminar en la reforma integral es ya un ejercicio difícil de seguimiento, cuando no de concreción.

Y créame que lo he escuchado con atención. He tratado de hacer un notable esfuerzo de atención.

Sin embargo, los socialistas hicimos una campaña en términos muy simples, en términos muy concretos que se centraban básicamente en la idea de la necesidad de una planificación democrática de la economía, y de la política del pacto y de la política de concertación como única vía de salida a la crisis. Y lo explicábamos gráficamente diciendo que era absolutamente necesario el que se renunciara a una parte para la consecución de un todo que fuera satisfactorio para las amplias capas sociales, económicas de nuestro país.

Claro que yo esto ya lo había oído anteriormente,

desde el señor Togliati, que en su tiempo hizo una doctrina política en esa dirección: la necesidad de incorporar a los sectores dinámicos de la sociedad, en el marco de una estrategia global de salida a la crisis, en el marco de un pacto político, pasando por el señor Bruno Kreisky, mucho más cercano a nuestras posiciones políticas y, por poner un ejemplo que ha golpeado pues a los señores diputados en el Congreso de los Diputados, durante bastante tiempo y mientras que fue parlamentario del Partido Comunista, el señor Tamames nos repetía, una y otra vez, solamente se podía salir de la crisis mediante una planificación democrática de la economía.

Bueno, se hace una crítica, básicamente, al conjunto de la filosofía política que enmarca esta nueva política económica que queremos poner en marcha los socialistas.

Y se dice que esas dos patas: sector público de un lado, y la solidaridad interterritorial de otro, no son suficientemente instrumentos básicos para poder salir de la crisis. Por el contrario, afirma el señor Alcaraz que nos instala en la crisis, y hace, igualmente, una afirmación que ya oí esta mañana, por parte del Grupo Andalucista, sobre el tema de la ausencia de cuantificación. Pues bien, una vez más tendré que argumentar en la misma dirección, porque, lógicamente, yo no voy a inventarme un discurso político cada vez que sale aquí un portavoz a decir cosas que dijeron otros. Por eso paso íntegramente de todo el apartado que hace referencia a la política exterior y me remito a lo que le dije al representante del Grupo Andalucista.

¿Por qué el PUA estaba bien cuantificado, señor Alcaraz? Bueno, pues porque había cuatro grupos políticos, que se sentaron en una mesa empezaron a trabajar y decidieron, si yo no recuerdo mal, que en un horizonte temporal, del Plan de Urgencia para Andalucía de Tres años habría una financiación interior de trescientos mil millones de pesetas y habría una financiación exterior del orden de los doscientos mil millones de pesetas. Lo que paso con el PUA fue que, de una parte, cometimos el error de no contar con los sectores financieros, económicos y sociales.

Y ahí fallo la financiación interior. Y el día que se hagan las cuentas del PUA, veremos que no salen, precisamente, porque, lógicamente, quien no es parte en un pacto, evidentemente, no se siente comprometido. Otra cosa fue que el gobierno, a través de su vicepresidente económico, el señor García Díez, hiciera su interpretación del PUA, no compartido, en aquella fecha por el grupo del Partido Comunista, el Partido Andalucista y del PSOE de Andalucía, en la medida

en que entendía que quitándonos cincuenta mil millones de pesetas se estaba, evidentemente, cumpliendo en sus propios términos ese plan de urgencia. Y en esa misma medida, el PUA fue un plan fallido. Ahora yo y mi gobierno, en el supuesto de ser investido y el Grupo Socialista, el Partido Socialista, ¿qué proponemos? pues, sencillamente, un plan a cuatro años, concertado con las fuerzas económicas y sociales para cuantificar no solo la política de choque o a corto plazo, sino la política económica a medio y largo plazo. Y además hemos hecho un esfuerzo notable, señor Alcaraz, que consiste en haber metido, en más de cincuenta páginas, criterios de política sectorial, que luego cuando habla de la alternativa desde su partido al programa de inversión mio resulta que viene usted a hablar prácticamente de los mismo si es que yo no he entendido mal. Lo que no he acabado de entender es lo de la Reforma Agraria integral. Estoy convencido de que porque usted no ha tenido el tiempo necesario para explicarlo con rigor.

Claro que combatir el caciquismo no es para mí un argumento suficiente, bajo el punto de vista económico, porque el caciquismo se combate no solamente en términos políticos, sino fundamentalmente en términos de una política que sirva a los intereses de desarrollo de Andalucía, porque en esa misma medida se moderniza la sociedad andaluza y, en esa misma medida, los caciques se encuentran que hacen agua con frecuencia. Pero están ahí, sin duda, y, bueno, bien está que se haga una referencia al mismo.

Ha hablado usted de la estructura de la tierra y ha hecho una afirmación que yo comparto y es que resulta envejecido por absoluto e ineficaz el principio de "tierra para el que la trabaja". Estamos totalmente de acuerdo, señor Alcaraz.

Y también estamos de acuerdo en que uno de los elementos fundamentales, que se están produciendo con relación a este tema, es el que está fallando la comercialización de aquellos que, precisamente, con su esfuerzo y su trabajo ponen en marcha la producción y, fundamentalmente, por lo que se refiere a los pequeños y medianos agricultores. Usted lo dice muy bien en un eslogan, pero en cualquier caso es un principio importante que yo creo que conviene subrayar, porque responde, sencillamente, a la verdad de las cosas. Y no tengo empachos, ya lo he dicho esta mañana y lo seguiré repitiendo a lo largo de mis intervenciones de esta tarde, de coincidir con el grupo político que sea, cuando desde nuestro punto de vista, se ajuste a algo que consideremos justo y necesario.

Usted ha hecho, por último, una afirmación dra-

mática: se rompe la unidad histórica del veintiocho de febrero. Bueno, eso lo tendrá que decir el pueblo andaluz, porque *la victoria del veintiocho de febrero creo, además, que usted lo ha dicho en varias ocasiones, no fue el fruto de la victoria de un partido político. Yo, al menos, he tenido ocasión de repetirlo hasta la saciedad y creo que ustedes también lo han dicho. Y tengo que reconocer que gran fruto de ese esfuerzo, se debió a los militantes del partido comunista y a su firmeza en relación con aquel atropello que desde el centralismo se realizó contra Andalucía.*

Pero, claro, el que aquella victoria fuera la victoria del pueblo andaluz, a pesar de que, porque los socialistas nos afirmamos y reafirmamos en la voluntad política de hacer una política autónoma socialista, se rompe, se rompe esa unidad histórica, yo creo que es un alarde verbal que, evidentemente, no se corresponde con la realidad.

De otro lado, aquí no se trata de jugar al bipartidismo. A qui lo que se trata es de cada grupo político baja a la arena electoral, cuenta lo que crea necesario y justo, y el pueblo se apunta a una opción o a otra y no hay más, y no hay mas.

Si usted cree que el bipartidismo se construye desde un despecho, a partir de un diseño que realicen los líderes políticos, yo creo que usted comete un grave error de perspectiva, y, quizá, lo que haya que decir es que el pueblo andaluz tuvo la suficiente intuición para comprender, en un momento determinado, que el voto del progreso pasaba mayoritariamente por el PSOE de Andalucía en estas circunstancias concretas, y que penalizara a aquellos que' estaban haciendo las cosas mal o muy mal.

Por último, el empleo comunitario. Hay que tener memoria, señor Alcaraz, porque yo le concedo, porque es verdad que ustedes estuvieron en desacuerdo con aquellos pactos coyunturales y puntuales que hizo la Junta de Andalucía con el Gobierno de la Nación, en relación con los cuatros jornales semanales, dieciseis días mensuales y que, en su momento, vinieron a duplicar lo que se venía percibiendo por parte de los trabajadores agrícolas en paro. Pero, claro, fue, precisamente, en el mes de marzo, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos, que su grupo político suscribió un documento en unión del Grupo Andalucista y el PSOE de Andalucía, que es, justamente, lo que yo he recogido en mi programa de investidura sobre la alternativa a esa fórmula rechazable, ahí también estamos de acuerdo, sobre el tema del empleo comunitario. Y esa fórmula tenía seis puntos, yo hago gracia al Parlamento y a la lectura de los mismos, pe-

ro que dudo cabe de que están a la disposición del que lo quiera y, por supuesto, del señor Alcaraz. Y porque creo que renemos que ir más rápido esta tarde que esta mañana, me detengo en este punto, sin prejuicio de que considere oportuno en la duplica de la réplica intervenir.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados.

El señor PRESIDENTE:

Para réplica, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ:

Señor Presidente, señor candidato.

Efectivamente, yo, el Grupo Parlamentario Comunista de Andalucía, el PCA, nos hemos visto honestamente obligados a hacer una crítica ponderada, diría yo, equilibrada, equilibrada con independencia, efectivamente de los resultados electorales o, en todo caso, tendríamos que decirle al PSOE que tienen mayoría absoluta y amplia para poder gobernar cómodamente, muy cómodamente. Y que, en este sentido, no se intente lanzar un poco el mensaje de que aquí Codos podemos ser responsables con respecto al prestigio que pueda correr la autonomía plena, o con respecto al ritmo que puedan cobrar las medidas concretas que aquí se plantean. Nosotros no vamos a servir de obstáculo a que se concrete este programa insuficiente y que no se prodece en el marco de la autonomía plena, sino en el marco del Estado de la LOAPA. No vamos a poner ninguna dificultad, pero, desde luego, tenemos el derecho y la obligación, aunque nos quedemos solos, de ir repitiendo por ahí que no nos parece que este programa pueda sacar Andalucía del subdesarrollo. Y ese es el sentido de mi discurso que el señor Escuredo posiblemente no ha entendido, porque como el decía esta mañana no tiene mucha idea de las cuestiones económicas, porque se produce en el marco un análisis económico, efectivamente, alternativo con respecto a un esquema radial alternativo con respecto a este esquema, pero con una lógica clara. Y si yo hubiera tenido dos horas y cuarto para explayar el discurso, posiblemente, no se me hubieran amontonado temas y no me hubieran aparecido el teniente Tejero al lado de la reforma agraria integral; pero, siempre, en España han aparecido al lado de las reformas agrarias cosas que se parecían a esta aparición del señor Tejero en las Cortes.

Pero en fin, yo comprendo que se me ha amontonado en el discurso al tener solo media hora y poco tiempo para poder desarrollar el tema.

Y con respecto a la campana simple del PSOE, campana que ha sido entendida por el electorado yo estoy de acuerdo, pero, una campana que se producía en el marco de la primera parte del discurso del señor Escuredo y recordamos los esquemas fundamentales de publicidad: «Andalucía se ha puesto en pie y ya no hay quién la pare. Ganamos el veintiocho de febrero que es la autonomía plena y pase lo que pase la vamos a mantener». Ni una sola palabra sobre la LOAPA. Nosotros teníamos muchos menos medios para explicar la LOAPA, que es una cuestión técnica, muy difícil de explicar. Se podía haber explicado al pedir el voto a la autonomía plena y no se explica.

Nosotros vamos a tardar un año, dos años en explicarla y la vamos a explicar sobre la práctica. Cuando vayamos y les digamos a los obreros agrícolas o a los sectores profesionales y les digamos: esto no se puede hacer, o lo de las cámaras agrarias, por el artículo veintiuno de la LOAPA no puede ir en un sentido, porque está ahí una ley que se llama LOAPA, que tiene este nombre extraño. Lo vamos a explicar sobre la práctica, lo que no hemos podido explicar en teoría.

Es cierto, pero otros sí han podido explicar en teoría por los medios que tenían y no lo han hecho. Y se ha pedido un voto al cambio. El cambio pasa por el PSOE. El cambio progresista pasa por el PSOE, se repelle, y se repetía continuamente lo de la autonomía plena y se repetía lo de la unidad social en segundo término. Y todo esto, nosotros decimos que no era el paisaje completo de lo que se debía de haber explicado. Pero respetamos, totalmente, ese voto, aunque vemos que en el discurso de investidura se traducen estas limitaciones, se traducen estas coordenadas que, al no explicar la LOAPA, ya de alguna forma, se estaban expresando en la precampaña y en la campaña. ¿Por qué no se dice, ni una sola vez en el discurso de investidura, competencias exclusivas? Una sola vez se habla de competencias propias. Es algo a tener en cuenta. ¿Por qué no se nombra ni una sola vez la LOAPA, aunque sea en sentido positivo, si en el Congreso de los Diputados no es UCD, sino el PSOE, quién defiende a fondo la LOAPA, ¿por qué no se defiende igual aquí? En sentido positivo, la LOAPA es positiva. Todavía no se ha dicho aquí que la LOAPA es positiva. Y hay que decir es positiva o es negativa y no se ha dicho nada todavía. Hay que decirlo. Y muchas veces, en tiempos de la precampaña y la campaña, emplazamos al señor Escuredo para que se definiera: ¿es positiva o no?. Y si uno está convencido de que es positiva hay que decirlo, como los portavoces del PSOE valientemente, en el Congreso de los Diputados lo han dicho. Y la han defendido mucho más, en este caso, que la UCD, aunque también estaban totalmen-

te de acuerdo. No quiere decir esto que unos estén más o menos de acuerdo.

En este orden de cosas, la planificación que explicaba Kreisky en nada se parece a la de Togliati; como la de Tamames, de la 1ª época en nada se parece a la planificación de la 2ª época. La planificación de Tamames de la 1ª época es neocapitalista, la 2ª parte tiene un tinte de marxista, la 3ª no sé que tinte tendrá. Y en este sentido habría que decir que, efectivamente, nosotros planteamos la necesidad de planificar. Planificar para que otros no planifiquen por nosotros y desde fuera de España y desde fuera de Andalucía. Y se está planificando. Primero, fuera de Andalucía, en función de los intereses del Estado centralista. Y segundo, desde fuera de España, en función de la ofensiva del imperialismo económico. Ahí están las multinacionales, por ejemplo, la reconversión del olivar que aquí se ha citado. Pues bien, ya la mayoría del olivar del mercado del aceite está en manos de multinacionales Le Sier Cotel y Cia y sin embargo, esto no se tiene en cuenta. No se tiene en cuenta y está determinando, incluso, el tema del envenenamiento tóxico desde mi punto de vista. Y estas cosas hay que tenerlas en cuenta, porque si no se confunde previsión en general, a nivel difuso, con planificación. Y esto, desde luego, no se puede confundir. Hay dos tipos de planificación. En todo caso, una planificación cerrada y una planificación democrática que es la que nosotros ofertamos y estamos defendiendo, y esto es el eje de un discurso que yo he intentado aquí explicar, y que siento mucho que el señor Escuredo no haya podido entender.

Como decía, también, que no entendía lo de la reforma agraria integral y, sin embargo, nosotros le hemos regalado el librito de la reforma agraria integral. Ahora me entero que el señor Escuredo no lo ha leído. No lo ha tenido en cuenta a la hora de confeccionar su discurso. Yo le voy a dar una copia, también, de este discurso para que intente leerse en los ratos libres, aunque supongo que va a tener muy pocos ratos libres de ahora en adelante.

Y lo de que nos vamos a instalar en la crisis, en función de la planificación que yo descubro, que no es planificación, sino confusión en el discurso de investidura, hay que decir que, según yo creo recordar aunque anoche, cuando ya estábamos haciendo este último esquema del discurso, yo ya estaba medio dormido a las seis de la mañana. Yo creo que, explícitamente, se dice en el discurso que nos estamos instalando en la crisis. Explícitamente, en una frase se dice, repito que puedo estar equivocado, pero creo que no, aparece ahí en negro sobre blanco, los cien folios.

aproximadamente el discurso y, desde luego, el Plan de Urgencia para Andalucía era un plan de choque muy bien construido, sobre el acuerdo de fuerzas políticas, muy bien documentado, muy bien cuantificado, pero plan de choque y, cuando en un discurso de investidura no se pasa ni siquiera del horizonte de un plan de choque, entonces es que estamos ante un discurso o muy difuso o muy limitado.

Esto habrá que verlo sobre la realidad día a día, sobre una realidad urgente, tengamos o no un gobierno en crisis. No podemos esperar a que haya otro gobierno. No puede esperar el paro, la crisis de la agricultura, los problemas de la enseñanza, los problemas de la sanidad. Haya o no haya un gobierno más o menos inestable, aquí no se puede esperar, señoras y señores diputados, y en este sentido no hay justificación de ningún tipo a difuminar las medidas más urgentes que habría que tomar en este caso.

Y, cuando yo hablaba de que se rompe la unidad del veintiocho de febrero, hablaba de que se rompe en el sentido de que se intenta reconvertir, efectivamente, a la sobre de una nueva concepción de la participación popular a la que se le asigna, simplemente un poco de la delegación política de cuatro en cuatro años. Se intenta reconvertir. No digo que se vaya a conseguir. No digo esto, porque creo que, en definitiva, el pueblo andaluz, yo creo que no va a aceptar dos cosas y creo que en el ánimo del PSOE, no está en conseguir estas dos cosas. No se va a aceptar que las cosas no empiecen a solucionarse y, en ese mismo sentido, pues naturalmente no se va a aceptar que todo lo que no se soluciones se traduzca en un desprestigio de la autonomía plena del veintiocho de febrero, en el sentido de que eso no sirve, de que la autonomía plena es simplemente para aumentar nuestra identificación cultural como pueblo y, aparte, marcharían otras medidas económicas, otras medidas sociales, que entrarían más en el esquema radial que aquí se nos plantea, posiblemente en función del próximo gobierno que se supone se va a constituir en España.

Y yo le querría decir, al señor Escuredo, que, desde nuestro punto de vista, no se puede decir: bueno, ahí está el bipartidismo, ahí está la bipolarización. Nosotros lo alimentamos, porque creemos que es una opción lógica y ya está. Entonces, yo me remitiría, por ejemplo, a los años anteriores a la guerra, y a cosas que están ahí en la memoria de la gente. No se puede alimentar y esto lo decimos con plena responsabilidad lo que puede en un momento conducimos a problemas muy serios. La alternativa al PSOE, si el PSOE no lo hace bien en un plazo breve ahí está el caso de Portugal porque se les rodea, a través de los poderes

facticos, de 2da burguesía española, en algún caso más dura que berroqueña, puede fracasar por otro punto, o podría, pienso, yo. A hí hay una posibilidad que nosotros desde luego no vamos a alimentar. Y la alternativa, la alternativa ¿cuál sería?, pues a lo mejor la informa de los elementos más progresistas de la Constitución y cuestiones por el estilo que supondrían, en cierto modo, una involución política. Por eso, no estamos de acuerdo en que apoyar al PSOE deba significar, en la misma dirección, apoyar la bipolarización.

No estamos de acuerdo con que apoyar al PSOE, pueda significar, en la misma dirección, apoyar a la LOAPA. Intentaremos delimitar estos terrenos, muy difíciles, como todo en política. No intentemos salidas simplistas a la situación, pero tratemos territorios que están ahí a nivel político y que habrá que ir matizando día a día, porque si no todo nos lo vamos a plantear a nivel de marketing y a nivel, simplemente, de no tener responsabilidad con respecto a un futuro inmediato, mediato o más lejano.

Yo terminaría diciendo que, con respecto a el empleo comunitario, los cuatro días, como nada en este sector, se ha conseguido en función de un pacto y menos de un pacto por arriba. Se ha conseguido en función de la lucha heroica contra planteamientos que, a veces, procedían de gobernadores civiles, que esto no lo pueden entender desde un despacho climatizado. Una lucha heroica diaria, que se ha ido unificando sobre la práctica y sobre la necesidad. Y esto no se ha conseguido en función de pactos más o menos por arriba, que han sido la consecuencia, consecuencia lógica, forma superior de entenderse en una democracia, auténtico entendimiento y expresión de ese entendimiento en algo donde aparece todo a cierto nivel, no que se nos escuche simplemente y después no se nos coja nada, no se nos recoja nada, y entonces se nos diga que, a pesar de todo, todos tenemos la misma responsabilidad.

Ese es el esquema del discurso. Un discurso, efectivamente, señor Escuredo, muy difícil de entender, pero nosotros pensamos que, si no investigamos la situación concreta de Andalucía, en poco tiempo: ¿Qué puede pasar?. Puede pasar que, en base a la Autonomía plena que hemos conquistado, sin explicar recorres que se producen subsiguientemente, pues no se empiecen a solucionar los problemas de Andalucía. Y entonces, el desprestigio se cierna sobre la autonomía simplemente y como alternativa a la autonomía que se puede identificar como sinónimo de democracia, habría otra vez el esquema de bipolarización a otro nivel. Frente al Estado de las Autonomías, no hay otra cosa que el centralismo. Centralismo no en Madrid,

centralismo es un esquema de Estado que, precisamente, es el que ha provocado los desequilibrios territoriales, el que hace que unos pueblos sean pobres y ricos, y el que consigue enfrentar a unos pueblos con los otros.

La solidaridad andaluza no es, simplemente, esperar a que nos vengan cosas de fuera y entonces intentar aquí una unidad social que se oponga a todo lo que no sea Andalucía. En este sentido, nosotros mantenemos el esquema de la construcción del Estado de las Autonomías, de la autonomía plena, de la necesidad de la política de cambio en el marco de la autonomía plena y que esto supone una planificación económica concreta y que es la que yo aquí muy sintéticamente, y un poco acechado por el tiempo, he intentado exponer, pero que está mucho más ampliamente expuesto en un programa que hay ahí y que nosotros seguiremos desarrollando a través de iniciativas, tanto a nivel de vigilancia de control del ejecutivo, como a nivel de iniciativa legislativa con respecto a proposiciones, mociones, etc.,

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE:

Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Merino Bayón.

El señor MERINO BAYÓN:

Con la venia, señoría.

Creíamos que había nacido una esperanza en Andalucía, porque ayer se abrió un nuevo camino para la democracia en nuestra tierra, y en Pl, para encauzarla subió a esta tribuna un candidato a exponer un programa. Pero, desgraciadamente, creemos que esa esperanza quedó rota, porque lo que debía ser un programa de gobierno, en realidad, fue un pasquín electoral, sólo eso, un pasquín electoral. Porque en los noventa y tres folios, con tantos cuadernillos como consejeras, al parecer, se pretenden, en una farragosa lectura hecha sin convicción, el señor candidato, pretendió envolver al pueblo andaluz en una aventura, llevarlo a una concertación a través de una propuesta que nosotros consideramos genérica, irreal, ambigua sin paliativos y, por supuesto, todo ello edulcorada con un lirismo que encubría intenciones, intenciones que no deseos,

Y ello es así, porque una formación política debe saber comprometerse y esto es lo que creemos que ayer el señor candidato no hizo.

Porque no se puede presentar algo, a lo que se llama pomposamente programa de gobierno, sin que en ese algo llamado programa de gobierno, ni se cuantifique, ni se determine o rige desde recurso, ni se adquieran compromisos, ni siquiera se haga un calendario de esos compromisos. Y todo ello, ¿por qué? Es la pregunta que nos asalta, porque nos resulta difícil de aceptar, que, detrás de tanta incoherencia, no haya un intencionado trasfondo político, porque no es de recibos que un partido, que se dice socialista, presente un programa tan conservador y regresivo. Por ello tenemos que pensar, necesariamente, en la existencia de un doble lenguaje, a través del cual se quieren esconder intenciones para con ellas realizar un programa distinto del que se propone. Nosotros no estamos en contra de la concertación para gobernar y lo hemos demostrado, pero sí estamos cuando ella lo único que quiere es encubrir la responsabilidad de la decisión. Y estamos en contra de la concertación que aquí se nos pide, porque si lleváramos a cabo aquella, traería ello, como consecuencia, el que seríamos cómplices o, quizás, encubridores de un programa que no va a resolver los problemas de Andalucía y que, sobre todo a Andalucía, más que aportarle soluciones, le crea dudas e interrogantes. Y a ellos me voy a referir. Entre estas dudas consideramos que no es permisible que, en un tema tan fundamental como lo que se denomina, en el programa del candidato, política territorial, se desdibujen los propósitos concretos, porque al hablar de comarcalización y al hablar de haciendas locales, la letra y la música de lo dicho suena de manera distinta.

Como todos los que estamos aquí sabemos: uno de los puntos más laboriosamente tratados en la difusión del Estatuto fue el del reconocimiento expreso de la autonomía de las Diputaciones Provinciales, que se recogió, finalmente, en el artículo cuarto del Estatuto y que venía a plasmar, en una norma inferior, lo que ya recogía el artículo 137 de la Constitución. Pues bien, el señor candidato, al hablar ayer de sus principios en política territorial, al principio, parece mantener una postura respetuosa con las autonomías locales, al afirmar su respeto a la legislación básica del Estado; pero tan buenos propósitos los desdibujan, porque, cuando habla del proceso de comarcalización, señala que éste, por el momento, no significa la creación de una nueva instancia administrativa. Este por el momento, indiscutiblemente, significa que llegará un momento en que se cree esta estructura, que no tiene sino otro objetivo que la de dejar vacías de poder, vacías de función a las diputaciones provinciales. Diputaciones provinciales que son la auténtica expresión política y administrativa de la realidad provincial, según lo recoge nuestra Constitución.

Y junto a este ataque, consideramos un ataque todavía mayor a la autonomía local, cuando al hablar de las haciendas locales se dice, expresamente, que la Comunidad Autónoma llevará la coordinación y la tutela financiera de los entes locales. A cualquier administrativa, administrativista no se le escapa que, quizá, uno de los mayores logros de la Constitución fue conseguir la autonomía local. Esa autonomía local que aquí alcaldes y concejales presentes saben los grandes beneficios, que han tenido para sus correspondientes corporaciones, pero ahora: ¿qué va a ocurrir?, que esa autonomía local, un logro auténtico de la democracia, se pierde a través del control que el Ente autonómico llevará de los entes locales. Consideramos que es tremendamente racionario volver a hacer nacer esta tutela y a mayor abundamiento, en este caso, a cargo de la Comunidad Autónoma. Con ello, lo que se crea es un nuevo centralismo y se ahoga una autonomía, la local, recogida en la Constitución y recogida con igual énfasis que se pone para la autonomía de los entes provinciales y los entes locales, porque sabemos que no existe poder político sin autonomía económica; y esta autonomía económica, este control, este paternalismo reaccionario que aquí se predice para los entes locales, traerá como consecuencia, también, dejar vacío de contenido a nuestros ayuntamientos.

En el capítulo de lagunas hay dudas creadas conscientemente por el señor candidato, consideramos que existe también una ambigüedad consciente en el tema de la educación. Tema de la educación en el cual, a lo largo de exposición, ni una sola vez se ha hecho referencia a la enseñanza. Todas las medidas que se marcan en el programa del candidato van dirigidas, claramente, a potenciar la enseñanza pública, partiendo de una falacia, y es de la existencia de un gran déficit de plazas escolares en Andalucía. Y ¿dónde nace ese seudodéficit? Muy simplemente se reduce la expresión a una explicación lógica, y es que no se tiene en cuenta, en momento alguno, las plazas escolares que la enseñanza privada ha creado en Andalucía. Es una vía indirecta de atacar a esa enseñanza privada. Lo que es claro es que esto nace de la misma animadversión socialista contra la libertad de enseñanza. De ello nace, también, un intervencionismo dogmático que va en contra palpablemente del principio de libertad recogido en el artículo veintisiete de la Constitución.

Y eso que se ve claramente, aunque de una manera indirecta, en relación con la enseñanza privada, en relación con la creación de puestos escolares, en creación con esa falacia del posible déficit existente, viene ampliado y recogido con la creación, uno más, de un consejo, que en este caso se llama Consejo An-

daluz de Educación. Órgano que se llama asesor y de participación, pero del cual ni siquiera se marcan unas líneas maestras, porque está claro que, en ellos, lo que se va a intentar es crear un nuevo órgano intervencionista, en el cual no se oiga la voz de los interesados en la enseñanza, la voz de los padres y la voz de los educadores. Hay más omisiones, hay más ambigüedades. Entre ellas, también tenemos que disentir de que la iniciativa privada, —iniciativa privada que es el auténtico motor del cambio— queda ignorada y sepultada bajo un sin fin de organismos, organismos, burocracia que no sabemos quién va a poder pagar. Pero que está claro que, aunque se digan consultores, lo que irán buscando es coartar y limitar esa iniciativa privada.

Ese empresariado que se verá obligado a emigrar de Andalucía, ante la falta de libertad. Tampoco podemos admitir, y en materia cultural, el que se cree nuevamente una serie de organismos, y son más, a través de los cuales se coarte la libertad que es consustancial con la cultura, intentando una programación de ella.

Hasta ahora estábamos en desacuerdo con una serie de capítulos concretos del programa del candidato por su ambigüedad o por su omisión, pero no podemos decir lo mismo del programa económico. Y no podemos decir lo mismo del programa económico, porque, a pesar de cierto disfraz terminológico, en él se adivina cierto plagio, también, del programa económico de UCD. Pero, lógicamente, se le ha dado un aire tranquilizador, aunque ese aire tranquilizador no puede evitar que se note que, en definitiva, ese traje es prestado. Y ello, ¿por qué? Es así porque nuestro programa, el que usted parcialmente ha expuesto —aunque curiosamente en nombre de un Grupo Socialista— no puede desarrollarse en cuatro años y eso es así, porque nuestra intención del crecimiento, esa intención de buscar como objetivo el crecimiento del producto bruto andaluz, a través de una industrialización cualitativa y competitiva no queda sólo ahí, sino que necesita la ordenación de otra serie de factores, como es el de la investigación, como es el de la seguridad financiera, y como son tantos otros recogidos por nosotros. Y es porque nuestro programa no puede realizarse sino dentro de un programa nacional. No se puede aislar a Andalucía para hacer un programa económico. Esto choca, de todas maneras, con dos ideas claras, expuestas a lo largo de la campaña por el Partido Socialista, por una parte, con aquella idea del nacionalismo de clases y, desde luego, choca claramente con la política de pleno empleo, que ha sido reiteradamente defendida por el Partido Socialista en su congreso nacional. Porque una cosa es hacer abstracción de los problemas concretos para enmarcarlos en una

política de futuro, y otra cosa muy distinta, no plantear soluciones a los problemas que tenemos ya, y entre ellos, esos cuatrocientos mil parados que no pueden esperar.

Y por último, porque, aunque el programa se pueda hacer con una cierta orientación desde el punto de vista económico por los órganos del Estado, está claro que la filosofía última debería ser orientar y liberar la iniciativa privada. Pero antes ya lo decíamos y ahora insistimos en ella: la iniciativa privada aquí, no sólo, no queda orientada, sino que queda coartada a través de unos organismos intermedios, organismos que se llaman consejos asesores o consejos consultivos, que son innecesarios, porque la iniciativa privada lo que necesita son alas y no elementos que le mediatocen.

Otro interrogante distinto nos planteamos nosotros respecto a lo que se llama programa agrícola, y no por las razones que antes aludíamos respecto al programa económico, ya que aquí no plagia nada, sino que lo oculta todo.

En primer lugar, para cumplir las leyes que ya están dictadas por el Parlamento Español, no hace falta la Comunidad Autónoma, ya en la Constitución marca un organismo de promoción y vigilancia a nivel nacional para que esto se realice.

Pero esto ocurre así, porque quizás el candidato no ha tenido valentía para afrontar los problemas y decir las soluciones. Porque nuestro campo tiene muchos problemas, pero creo que todos sabemos las soluciones; y las soluciones vienen por la creación de cultivos rentables, por la capitalización del campo, por la obtención de una mejor tecnología. Este es el único futuro que tiene el campo andaluz. Si no se hace así, si se podrá repartir la tierra, pero lo único que haremos es repartir la pobreza. Si no se hace así, seguiremos mendigando cuotas diferenciales con producciones competitivas que hoy se pedirá a Madrid y mañana, quizá, haya que pedir las a Bruselas.

Pero, bueno, si no se da soluciones, ¿qué pasa con la población rural andaluza?. Lo que pasa es claro, pero es un dilema que hay que resolver. Lo que pasa es que o se moderniza la agricultura o seguiremos con una agricultura subdesarrollada. Pero sabemos que este modernizar necesita, entre otras cosas, inexorablemente, el reducir a la población rural andaluza hasta unos índices que sean acomodados al futuro europeo que nos queda.

Este es el auténtico problema. Pero hay que afrontarlo y no se afronta en el programa. Y quizás no se

afronta en el programa, porque se ha dejado traslucir la solución en respuesta que ha habido a otro portavoz anterior, cuando se ha dicho que todo quedará, en definitiva, en manos de una concertación con las fuerzas sindicales. Y creo que ésta no es solución, creo que esto no es asumir responsabilidades, creo que no es bueno echar sobre las espaldas de la fuerzas sindicales responsabilidades que tiene que asumir el gobierno. Quizás, es que hay otro quizás, y éste puede ser que el candidato le pueda tener miedo a la derecha agraria andaluza. Quizás es que no quiere asustarla, quiera lavarse las manos y, en definitiva, lo que no quiera impedir son confrontaciones que quizás con esto se anima.

No se resuelven los problemas. Hay que afrontar el costo político de la decisión. Hay que afrontar el costo político de decirle a la derecha agraria andaluza cuál es la función social de la propiedad. Hay que afrontar el costo político de decirle al trabajador agrario en paro que su puesto de trabajo, su puesto digno de trabajo, lo tiene que obtener en la industria y el sector terciario, si no cambiamos la agricultura.

Por estas y otras razones es por lo que nosotros no podemos apoyar su programa de gobierno por las omisiones que hay en el programa y, junto a las omisiones, por otras cosas que expresamente se dicen. Cosas que se han dicho sin deber decir las, como por ejemplo, cuando habló de los costos reales de los servicios transferidos a la Junta de Andalucía, lo cual criticó, cuando usted bien sabe que dichos costos han sido evaluados, discutidos y aprobados por el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía que usted presidía. O cuando, con acento enérgico, dijo que no permitiría recortes al techo autonómico, exigiendo su equiparación a los vascos y catalanes. Sabiendo como sabe, que nuestro techo autonómico es exactamente igual al de vascos y catalanes, sabiendo, como sabe, que el proceso de reorganización se encuentra recogido en la LOAPA, y sabiendo, como sabe, que la LOAPA no es un invento del Gobierno, sino que es consecuencia de un acuerdo entre dos partidos políticos, el de usted y el mío.

Y estas cosas ya no se pueden decir. Ya, cuando se tiene sesenta y seis años, ahora hay que gobernar. Porque se terminaron ya las discusiones sobre protocolo y se terminaron ya la reclamación eterna a Madrid buscando el agravio comparativo. Ahora no, ahora tiene usted la suprema responsabilidad del gobierno; y fíjese que le hablo en nombre de un partido, un partido que asumió con gallardía y visión de Estado la conducción de España desde la dictadura hasta la situación actual.

Un partido quizás, en parte, agotado por el peso del camino recorrido, un partido que ha pagado muy caro sus errores electorales, sus errores de gobierno y, sobre todo, el elevado costo de gobernar a España, desde una postura de Estado y no una postura partidista, un partido que ha sufrido la crítica implacable, el acoso desde el inicio de su gestión, entre ellos muy legítimamente, por su partido, y un partido que ha tolerado, a veces, en exceso las descalificaciones y las imputaciones de debilidad, cuando, en muchas de sus acciones, quizás lo único que había era dar un testimonio de respeto a 'las Instituciones que han traído la democracia. Por ello, quizás, nosotros mejor que nadie, sabemos lo difícil que es no ceder o ceder a la tentación de lo fácil y electorero.

Por ello sabemos que hoy, quizás, para usted termina la etapa brillante de la gestión, y empieza la etapa dura, difícil y andrúmina de la opción que es lo que implica gobernar.

Por esto, y por muchas razones más, es por lo que nosotros no podemos apoyar su programa de gobierno, porque en él se trasluce, no un programa de gobierno, sino, como decía al principio, un simple pasquín electoral. Pero esta oposición a su programa no quiere decir que en nosotros va a encontrar una oposición irresponsable, no. En nosotros siempre, esté seguro, encontrará una oposición leal y exigente, porque quizás nosotros, que hemos asumido la función de gobernar, sabemos mejor que nadie lo difícil que es gobernar. Nosotros no utilizaremos jamás este Parlamento como una caja de resonancia. Nosotros utilizaremos siempre este Parlamento como lugar de encuentro de trabajo. Por ello, desde la responsabilidad de un grupo que gobierna, desde la lealtad, desde el escrupuloso respeto a la filosofía autonómica que no implica, ni admite cambio alguno constitucional, y desde la preocupación de un grupo que busca, por encima de todo, trabajar por y para Andalucía, independientemente del voto negativo, sepa que ya, desde ahora, le ofrecemos nuestro leal trabajo desde la oposición.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Señor Escuredo Rodríguez

El señor ESCUREDO:

Bueno, Señor Presidente, señorías:

Agresiva intervención la suya, señor Merino, moti-

vada, creo yo, por una serie de razones que saldrán al hilo al final de mi intervención, pero sepa usted, de entrada, que en mis palabras no encontrará usted agresividad, todo lo más ironía. Son cuestiones, me imagino, que de carácter y también, porque bueno, he escuchado cosas maravillosas en mi vida, pero nunca escuché el que el candidato socialista le copiara el programa económico a UCD. Eso es lo más extravagante que se habrá escuchado y se escuchará en la historia del Parlamento Andaluz.

Y yo no sé por qué no argumenta usted esta cuestión. Porque, claro, si resulta que con nocturnidad y alevosía, porque lógicamente habría interés bastante sorprendente de conocer y copiar ese programa, pues si efectivamente se plagia, a mi me gustaría que usted me dijera en qué punto se ha plagiado.

Otra cosa es que queda haber coincidencia. Yo, en verdad, no he tenido la oportunidad, no he tenido la oportunidad de leer su programa de gobierno y no porque, bueno, no sea yo respetuoso con las ofertas programáticas de otros partidos políticos, sino porque estaba más centrado en lo que creía realmente que era el mejor programa de gobierno, que era el de mi partido, cosa por otra parte fácil y lógica de entender. Y no solamente dice usted que le copié su programa electoral a UCD, pensando, quizás, en que la situación boyante del partido centrista era un incentivo suficiente para el plagio, sino que, además, afirma usted que es un programa que no se puede desarrollar en cuatro años. Bueno, ya veremos si se desarrolla o no en cuatro años. En cualquier caso, lo que quiero, de entrada, es despejarle una incógnita: yo llamo a los grupos políticos, a la política del pacto y de la concertación.

Si usted se ha leído el papel de los noventa y tres folios, habrá comprendido que yo llamo a las fuerzas financieras, económicas, sociales para poner en marcha la planificación democrática de la economía. Dígame en qué página hago un llamamiento a las fuerzas políticas para poner en marcha esta planificación democrática de la economía, y en ese sentido podría usted avalar el argumento de que yo trato, en definitiva, de meter en un hoyo a las fuerzas políticas, aquí representadas, para de este modo, ¿verdad?, corresponsabilizarlas con una tarea de gobierno que le corresponda a los socialistas.

A buena hora viene usted a reconocer el que esa tarea de gobierno le corresponde al Partido Socialista, cosa que sabemos desde el día 23 de mayo.

Yo no sé si la precipitación, el calor o lo que sea, le

han llevado a usted a hacer una intervención de varios minutos en un tema, bueno, verdaderamente dura, beligerante, en el camino de la fuga hacia adelante a los que nos tiene acostumbrado su grupo y que hacia referencia al tema de la tutela financiera de los entes locales. Quiero que toméis buena nota —y creo que lo recogí literalmente— diciendo usted, prácticamente, que esto es un atraco a las comunidades locales, en la medida en que puede, bueno, disminuir o condicionar la autonomía de estas autonomías locales.

Yo, mire usted, le voy a leer el artículo 62 del Estatuto, párrafo primero y mire usted por 'donde, ahí exactamente, dice que corresponde a la Comunidad Autónoma la tutela financiera de los entes locales. ¡Qué le vamos a hacer!, estaba en el Estatuto, respetando la autonomía que a los mismos les reconoce los artículos 140 y 142 de la Constitución y de acuerdo con el artículo 13-3 del presente Estatuto. Pues claro que sí. Si está ahí, yo creo que a usted le asesoraron mal en este punto. Dice usted que los costos reales de las transferencias de los servicios han sido evaluados, discutidos y aprobados por la Junta de Andalucía que yo presidía. Ahí tiene usted, también, mala información, señor Merino. Mire usted, fue el señor Belvis, de su grupo político, el que fue a estas reuniones, y donde se aprobaron provisionalmente, provisionalmente, subraye usted la palabra, porque la aprobación definitiva no se ha producido, entre otras cosas, porque esa valoración no es de recibo; y de ahí, la crítica que usted encuentra en el desarrollo de mi declaración programática en mi discurso de investidura.

Usted dice que yo digo, y es verdad: no permitiré recortes de los techos autonómicos. Y usted afirma que la Comunidad Autónoma Andaluza, el Estatuto de Autonomía andaluz tiene los mismos techos que Cataluña y el País Vasco. Eso es igual que venir, ahora, a este Parlamento y decir: miren ustedes, acabo de descubrir el Mediterráneo o acabo de descubrir la Catedral de Sevilla. Eso lo sabemos todos, señor Merino, y de lo que se trata es de que, efectivamente, a virtud de un determinado proceso legislativo, de legislación ordinaria, se pueden estar bajo cuerda saboteando, en definitiva, competencias que son del propio texto Estatutario.

Y le adelanto un tema, para la reflexión de su señoría, que es el tema referido a las aguas, al control de las aguas, al reparto de las aguas que ha sido objeto de un proyecto de Ley, que tendrá que pasar al Congreso de los Diputados y que se ha aprobado en el Senado y que de algún modo viene, sencillamente, a torpedear en la línea de flotación lo que es una competencia exclusiva, exclusiva, de la Comunidad Económica Andaluza.

Y vuelve usted, —nuevamente la UCD ataca— con el tema de la educación. Yo creía que habíamos agotado, sinceramente, este tema en fa campaña electoral, donde usted encontró el refuerzo del señor Martínez Fuerte y de los sectores más reaccionarios de la sociedad andaluza en los temas educativos. El tema de la educación, señor Merino, está muy claro en la Constitución Española, lo que ocurre es que si usted no se lee el Estatuto de Autonomía, mucho me temo que tampoco se lea la Constitución Española. Yes, precisamente, en la Constitución Española, donde se afirma expresamente, señor Merino, el tema de la libertad de enseñanza. No venga usted, nuevamente, con el espantajo del miedo, porque cada vez que usted viene con el espantajo del miedo, todo lo más lo que hace es meternos mil votos en el bolsillo.

Está muy claro, señor Merino, que en materia de la enseñanza privada hay una legislación estatal a la cual se tienen lógicamente que referir los centros privados de enseñanza y que está ahí. Que usted venga ahora a decirnos que un consejo asesor va a condicionar, a limitar esa legislación en materia de enseñanza educativa, bueno, pues solamente puede ser fruto del calor que a todos nos agobia, porque, justamente, se pretende lo contrario: que vayan los representantes de estos centros a esos consejos asesores para decirnos cuáles son sus preocupaciones, y en la medida en que podamos y, por supuesto sin atentar a lo que es legislación del Estado con la que siempre seremos respetuosos, tratar sencillamente de poder promover, una palabra mágica, pero, cuando se trata de que hay una legislación del Estado que impide otra cosa, lo único que se puede hacer es promover o tratar de solucionar los problemas que ellos tengan.

Menos mal que no ha hablado usted del tema de las subvenciones, menos mal. Yo creo que ya estamos avanzando algo, al menos, en materia educativa, porque en la campaña que usted organizó con el tema de las subvenciones, que le íbamos a quitar las subvenciones a los colegios privados, cuando usted sabía, y usted sabe perfectamente que eso es un tema de los Presupuestos Generales del Estado, donde ustedes tienen la mayoría, bueno, coyuntural a veces que les puede permitir hacer o deshacer. Pero, hombre, que desde la Comunidad Autónoma nosotros fuéramos a hacer lo que no puede ni, siquiera, el Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, aunque eso no sea tampoco su intención, resulta demasiado.

Usted tiene dudas. Yo creo que usted tiene confusiones más que dudas, porque: ¿qué impide la comarcalización de Andalucía? Explíqueme usted a dónde está la limitación, y estoy en condiciones de revisar la afirmación de que pretendemos, en su momento, co-

marcalizar, en su momento, comarcalizar desde un punto de vista administrativo Andalucía. Y se lo digo con sinceridad: puede ser que esto haya sido un desliz de las personas que, juntamente conmigo, hemos trabajado en la redacción del programa y si es un desliz, lo mismo que estoy en condiciones de afirmar, me retracto. Eso también forma parte del carácter.

Cosa que ya no es de carácter, señor Merino, es, bueno, la acusación velada, arrancando de algo que es verdad y que se llama el nacionalismo de clases, que choca contra la política de empleo, le escuche a usted eso.

Usted dice que no sabe lo que es el nacionalismo de clases y yo eso sí que lo entiendo, porque eso es un tema de cultura, eso es un tema de sensibilidad política y de cultura. Y que duda cabe de que entre usted y yo hay un foso cultural irremediable. No en valde uno está en un partido que no sabe cuál ni en qué consiste su política y otro está en un partido; que es el Partido Socialista, que trata de dar un ejemplo de responsabilidad en momentos en que otros hacen un ejercicio permanente de irresponsabilidad y que está pues, prácticamente, a la orden del día en los dirigentes nacionales de su propio partido. Con el tiempo, usted entenderá lo que es el nacionalismo de clases. A mí me costó trabajo, pero llegó un día en que lo entendí. ¡Qué le vamos a hacer!

¿Qué la iniciativa privada quede coartada o condicionada a través de los Consejos Asesores?. Mire usted, yo no sé con quién se reúne usted de los sectores de la vida empresarial andaluza. Usted tendría que cambiar de interlocutores, a lo mejor tendríamos que hacer un intercambio mutuo, porque yo cuando hablo con los señores de las empresas, con señores de los negocios de la sociedad andaluza lo que me piden es participar, estar, en definitiva, en instrumentos vinculados al Gobierno, donde puedan expresar su opinión. Así que puede ser que usted se haya tropezado con ese interlocutor que dice: yo paso de consejos asesores. A mí lo único que me interesa es, sencillamente, que manden y gobiernen los empresarios. Tendrán que esperar a ganar las elecciones, porque por el camino que van, prácticamente, los empresarios, algunos de ellos, sobre todo en Madrid, formarán su partido político. Pero la inmensa mayoría de los empresarios andaluces, que usted sabe que son el 87% de la estructura industrial en nuestra tierra quieren participar. Y adelante más. Ustedes no se sentarán, ni otros grupos políticos en la Mesa de la negociación y de la concertación del programa económico, porque nadie les llama, pero verá usted como si se sientan los empresarios. Usted lo verá y lo comprobará, si es que el teléfono funciona y a mí me llaman, los empresarios, claro.

Y luego, el inicio de su intervención, chocante, fruto de una crispación personal, de no haber interiorizado la composición de esta Cámara. Dice usted que trato de envolver con mi discurso al pueblo andaluz en una aventura, eso es verdad, en la hermosa aventura del cambio, pero sin aventureros. Y por último, hace usted una afirmación categórica diciendo que desde la responsabilidad, desde la lealtad, hay lealtades que matan, desde el respeto a la filosofía autonómica y desde la preocupación, nuestro trabajo será un trabajo de leal oposición.

Mal empezamos, pero como quiera que el tiempo lo tenemos por delante, yo le insistiré a usted en una cuestión, no le tengo miedo a gobernar, no desde una minoría, que no es el caso, desde una mayoría absoluta.

No le tengo miedo, ni mucho menos, a alguna derecha montaraz de los sectores agrarios andaluces, tuviera que ver. A lo mejor son ellos los que le tienen miedo a un Gobierno Socialista; en cualquier caso, lo que usted no tiene derecho es a decir que pretendemos ocultar, con un doble lenguaje, la verdad de nuestro proyecto político. Este es un viejo argumento. Mire usted, yo tuve la oportunidad de entrar en el Congreso de los Diputados en el año 1.977. Estoy escuchando siempre la misma cantinela desde la UCD, y ya sabe usted: o renovarse o morir.

Señor Presidente, señoras y señores diputados.

El señor PRESIDENTE:

Para la réplica tiene la palabra el señor Merino Bayón.

El señor MERINO:

Bien. En primer lugar, creo que el señor Escuredo, no nos conocemos lo suficiente y por eso, quizás, cree mi intervención ha sido agresiva. No soy una persona agresiva, y además, soy una persona dialogante, y además, precisamente, pues el arma de la ironía es la que a veces utilizo.

Sin utilizar la ironía querría darle dos enhorabuena:

En primer lugar, enhorabuena por ese maravilloso partido que tiene, del que ha hecho tantos elogios, está visto que no hay abuelos. Y en segundo lugar, enhorabuena por lo que lo llaman los empresarios, que se ha visto en el programa económico. Dice que en el programa económico no hay plagios, pero ha tenido un lapsus lingual, porque ha dicho que plagios no, pe-

ro que puede haber coincidencias. Quizás pueda ser que nosotros confundimos el plagio con la coincidencia, pero alguna que otra coincidencia hay, lo cual nos pone a cabilar sobre cómo un partido que quiere gobernar en socialista, puede pretender gobernar teniendo coincidencias con un partido que no lo es.

Respecto al control de los entes locales, sí, está recogido en el Estatuto, pero en un programa de gobierno no habría que decir sólo la letra del Estatuto, sino decir la filosofía política, a través de la cual se va a desarrollar en la normativa que apruebe este Parlamento, en el que ustedes tienen la mayoría, esa letra del Estatuto. Y lo que está claro es que esa tutela se va a convertir en una protección y, a través de esa protección, volveremos otra vez, quizás desgraciadamente, a considerar a los entes locales como menores de edad.

En cuanto al recorte de los techos autonómicos, usted clamó y ya no lo digo yo sólo, está lo que usted dijo y la prensa así lo ha recogido en uno de los periódicos de la mañana, expresamente viene dicho: como el grito de Rafael Escuredo contra los privilegios de los catalanes. Poco más o menos, esa es la filosofía de la noticia, si no hubiese sido así, bueno, perdón, pero hemos sido muchos los que le hemos malinterpretado. Con lo bien que se explica es raro, pero en fin, dentro de nuestros escasos conocimientos, puede ser que los hayamos malinterpretado nosotros, la prensa y los que hayan leído su discurso.

En cuanto al tema educativo, ¡hombre!, es muy duro decir que la enseñanza privada representa a los sectores más reaccionarios de la educación andaluza. Eso se ha dicho: sectores más reaccionarios de la educación andaluza. Yo les pediría a los señores del Partido Socialista que me permitan terminar y después oímos a su compañero y... nada, si esto es el juego parlamentario... En fin si para alguien no, ya lo dirá él.

No ha habido espantajo del miedo, ni tampoco nada por el estilo. Lo único que nos ha asaltado es la duda maliciosa y la omisión, que usted dice que no ha sido deliberada, pero que existe en sus manifestaciones.

En cuanto al tema de las subvenciones, nosotros no lo hemos tocado, ¿usted lo ha tocado porque tiene mala conciencia con el tema?. ¿Eh?. Quizás sea por eso por lo que lo ha tocado, quizás sea por eso, por lo que lo ha tocado. Bien, entonces, ya dos últimos temas nada más y para llevarlo en este aire de diálogo, que el Presidente hace bien en no permitir, pero que, en fin, es bueno, dos puntualizaciones últimas. Bueno usted dice que le costó entender el nacionalismo de clases, quizá por eso le ha costado tanto traslucirlo en

el Programa de Gobierno. Y por último ha dicho que ha podido hacer un desliz, el tema de la comarcalización, esperemos que cuando se presente la normativa indicada veremos si el desliz se trasluce y se traduce en una normativa equivocada o no.

Y por último, un tema que me ha llamado mucho la atención por la sorpresa maravillosa que ha sido. También en esto, nos hemos equivocado todos los que oímos su discurso, la prensa y el hombre de la calle. Lo que se ha destacado de su discurso ha sido la llamada a la concertación, pero usted dice, aquí, que usted no ha llamado a la concertación a los grupos políticos, sino sólo a las fuerzas sindicales y económicas. ¿Es así?. Pues entonces: ¿por qué le molesta que le recuerde a López Rodó?, que, en definitiva, cuando hacía un Plan, lo que plasmaba en él era una planificación, pero de tipo participativo con los que entonces podían participar, que, desgraciadamente, no eran los grupos políticos?

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE:

El señor Escuredo tiene la palabra.

El señor ESCUREDO:

Mire. Su intervención me recuerda a un historia muy breve que yo le comentaré ahora, ya que estamos en un tono así, afectivo, y es que, en la jura de una bandera, la madre fue a ver a su hijo y cuando pasaba todo el mundo por delante de ella decía: Mirad, mirad a mi hijo, todos llevan el paso cambiado menos él.

Bueno, gracias por las dos enhorabuenas, señor Merino, y gracias también, por en lugar de hablar de plagio, hablar de coincidencias, porque eso sí que es correcto, y le voy a decir por qué. Porque mire usted, yo puedo que sea por formación y por cultura una persona no dogmática, que soy perfectamente capaz de entender que el adversario político, por el simple hecho de ser adversario político, no sólo dice tonterías, ¡vayámonos entendiendo pues en esta cuestión! que es importante.

Y en última instancia, los grupos políticos tampoco dicen tonterías porque sí, sencillamente defieren intereses, respetables y legítimos intereses. Lo que ocurre es que, quizás, los intereses que usted representa, hoy por hoy, que están dejando a su izquierda a los señores de Alianza Popular, no coinciden claramente con los del Grupo Socialista.

Sobre el tema de tutela, el diccionario de la lengua

dice que tutela es: asesoramiento y ayuda. Y eso se trata, señor Merino, lo que ocurre es que una vez más estamos en el tema de la cultura.

Que yo no llamo a las fuerzas políticas a la concertación del plan económico, de la planificación democrática de la economía. Esto está claro, y eso es lo que yo dije. Ahora vamos a hacer aquí leyes constituyentes, leyes constituyentes de la Comunidad Autónoma que para nada se refieren al tema de la Planificación Democrática de la Economía. Se trata en definitiva, de construir una Legislación que soporte a la Comunidad Autónoma. Y ahí, a pesar, bueno, de estos enfrentamientos dialécticos, mantengo viva mi oferta de una política de concertación, porque creo que aquella filosofía política de la unidad en los temas del Estatuto y de reducción del Estatuto, igual que en el tema de la Constitución Española, fueron buenos y fueron positivos y podrán ustedes venir aquí provocando, haciendo una política de agresividad, dictada no, quizás, por su propia personalidad, pero sí por otros que a lo mejor se quedó fuera del Parlamento y en definitiva, sigo yo manteniendo esa oferta política, porque es buena para los intereses generales de Andalucía, desde el punto de vista de su construcción institucional.

Sobre el tema educativo, una vez más, coge usted el rábano por las hojas. Y yo creo, además, que lo coge usted conscientemente. No es que usted se distraiga, es que hace usted contrabando por si cuela y, claro, a mí me corresponde parar esos balones. Yo no he dicho que en la enseñanza privada se encuentren los sectores más reaccionarios de la educación. Yo lo que dije es que hicieron campaña avalando su oferta política los sectores más reaccionarios de la enseñanza privada, entre ellos el señor Martínez Fuertes y eso es así de claro, al menos para mi gusto personal y, desde luego, forma parte de la convicción de mi grupo político.

Pero, en fin, hemos hecho compatible la agresividad con una cierta dosis de humor y yo creo que eso es bueno, incluido un debate de investidura.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández Mancha.

El señor HERNANDEZ MANCHA:

Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Se me advierte que, tan pronto trascurren treinta minutos de mi intervención, seré avisado para que abrevie la faena. Y si en mi mano está, intentaré no agotar ni siquiera la generosidad de esos treinta minutos que, según el funcionamiento de esta Cámara, nos corresponden a cada uno de los portavoces.

Tengo que confesarles a ustedes que cuando se habla a estas horas de la tarde, después de tan brillantes, ponderadas y precisas intervenciones, se hace francamente difícil, ni siquiera buscando la lírica de la retórica, una cierta brillantez que trate de acallar esos paipais con los que estamos tratando de compensar la ineficacia de estos ventiladores. Pero, sin embargo, tienen estos calores, trabajos y esfuerzos, una enorme justificación que yo interpreto como personal que no sé cuál será su valor político, pero que no dudo de su vigencia histórica. Y es lo siguiente: Si ustedes recuerdan, esta mañana, cuando tomó la palabra el alcalde de Sevilla y representante y portavoz del PSA, hizo una enumeración exhaustiva de unos fusilamientos ante los cuales yo creo que los del 2 de mayo palidecerían. Me ha llamado la atención. A continuación, horas de por medio, debates, réplicas y dúplicas, hemos oído el peligro que tiene la bipolarización de las fuerzas políticas en la voz espontánea y con natural gracejo en el portavoz del Partido Comunista.

Por último, la intervención del portavoz de Unión de Centro Democrático me ha puesto muy difícil el presente discurso, porque tenía razón el candidato. Hay muchas veces en las que Alianza Popular se ve en la acometida de endurecer tácticamente sus posiciones, porque aquellos que no quieren ni oír de nuestra voz el que son, al menos, tan de derechas como nosotros, luego se permiten el lujo de arrogarse la defensa más drástica de una serie de postulados, que no son de partidos, y así pueden ellos comprobarlos, sino que son principios de una manera de enfocar la vida, al margen de las ideologías y en la que la historia y la sociología, mal que les pese, nos identificará siempre a lo que fue otrora UCD y a lo que es cada vez más pujante, Alianza Popular.

Pues bien, otra sorpresa para mí ha sido el ver el encarnizamiento y la mordacidad, incluso, personal con que algunos de los portavoces se han dirigido a Rafael Escuredo. Y en el debate interno que hemos tenido en el Grupo de Alianza Popular nos hemos planteado qué hacer. Porque teníamos previsto, al principio de mi intervención, un párrafo que no sería de alago, sino de esa "cómitas" o elegancia parlamentaria, que creo que no debe perderse en una sociedad a la que los fusilamientos, los miedos a la bipolarización y cualesquiera otro tipo de agresiones fratricidas les están excluidos por un espíritu social de convivencia que

prevalece ya y del que es buena prueba este mismo Parlamento.

Pues bien, teníamos idea de decirle al señor Escuredo que es una persona que nos cae bien, que hemos visto a lo largo de nuestra experiencia, cuando reivindicábamos, desde el fuego eterno del mundo extraparlamentario, un puesto para debatir el Estatuto de Autonomía, íbamos a verle allí a la Junta de Andalucía, una persona dialogante, una persona con modales modernos, no quiero utilizar otro tipo de calificativo, y una persona, en fin, a la altura de una sociedad occidental, aunque defienda una ideología tan distinta de la de Alianza, como es la ideología socialista. Pues bien, esta simpatía, este talante liberal, que personalmente le corresponde al margen de su militancia, esa moderación proverbial que yo encomio mucho más porque milita en un partido, algunos de cuyos sectores están impregnados todavía de radicalismos viscerales, que yo conozco y que he experimentado a veces ante el testimonio de algunas personas que son también socialistas e incluso alcaldes, e incluso parlamentarios andaluces que, cuando en plena campaña electoral nos recibían en su pueblo en la alcaldía con Fraga delante, teníamos que soportar el chirrido de los cláxones de un grupo de personas del Partido Socialista que venían a enturbiar la pacífica convivencia dentro de la discrepancia del alcalde socialista de Nueva Carteya y de Manuel Fraga Iribarne.

Como yo me imagino que apagar fuegos prerrevolucionarios, que son siempre residuales en una sociedad abocada al siglo que viene, al siglo veintiuno, es una labor de méritos, es por lo que teníamos la idea de entonar un párrafo encomiástico sobre la persona de Rafael Escuredo. Y fíjense ustedes que no nos dolían las prendas de que tácticamente pudiese utilizarse este párrafo para decir: estos ya para repartirse el pastel de la victoria, aunque les toque 3/4 partes al socialismo se apuntan a un bombardeo. ¡Vive Dios!, que no es nuestra aspiración y precisamente, por eso, es por lo que sobre tantos puntos comunes y, me refiero muy directamente a la sorpresa del portavoz de UCD, que pudieran establecerse entre el programa socialista y el programa de UCD. Yo desde la óptica de Alianza Popular, al fin y al cabo, primer partido que sacó a la luz pública un programa de gobierno para Andalucía, tendría que decir que esas coincidencias también se producen con respecto al programa de AP, y tengo que explicarlo. La explicación es muy sencilla, señor portavoz de UCD. Es mucha la visceralidad que puede haber en la afirmación deliberada de un plagio, y no existe tal plagio. Existe única y exclusivamente que la parte mejor que tiene el programa socialista, que nos presenta el candidato para su investidura, es una parte que hemos extraído todos los partidos, al menos

estos tres, de la misma fuente que es el PUA, el Plan de Urgencia de Andalucía, yo no dudo que ha sido una de las grandes obras quizás condenadas ya, al olvido por la esterilidad de no haberse puesto en práctica en los mismos términos en que fue consensuado por las fuerzas mayoritarias, una de las grandes obras, previas, para el relanzamiento de Andalucía. Todo lo que se tome del PUA, y eso han hecho señores de UCD, como han hecho los señores del PSOE, como hemos hecho los de AP, pone ya de manifiesto que no hay que buscar en ello nada malo, sino algo que puede unirnos, porque al margen de nuestras discrepancias ideológicas, el hecho de asumirlos entre todos es que es un hecho patrimonio político, común de varias fuerzas políticas. Nadie puede, por consiguiente, adueñarse ni siquiera de la anticipación temporal como podría hacer Alianza Popular, cuando se trata de temas profundos que a medio y largo plazo pueden suponer el despegue de Andalucía. A eso obedecen las coincidencias, a eso obedecen los puntos del programa de Alianza Popular, que coinciden en algo con los del PSOE y que, precisamente, para que no sea paradójica esta coincidencia voy a dar por supuesto y voy a pasar tan sólo a un estudio de las discrepancias. Las discrepancias se cifran, básicamente, no en la confrontación del programa de AP, ni en sus planteamientos ideológicos más profundos con los del PSOE. No se producen, tampoco, como ya hemos visto, en una dialéctica personal, frente a Escuredo a favor de Hernández Mancha, etc. etc...

Se producen como es lógico en un partido en evolución permanente y que atraviesa uno de los momentos, en que esa evolución es más rápida y que es el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

Se ha hablado esta mañana de que podía ponerse en duda la credibilidad del Partido Socialista. Yo no pongo en duda la credibilidad de las personas que lo encarnan, no pongo en duda ni siquiera ese programa, paradójicamente coincidente al que antes nos hemos referido, precisamente por tener clara la razón de la coincidencia. Lo único que ocurre es que no podemos nosotros dar por buena una cosa que el propio Partido Socialista no sabe si es buena o mala; y me sigo explicando: sería fácil recurrir al expediente de decir que el modelo socialista, básicamente en lo económico, condena fatalmente a una baja de los procesos económicos por la constatación de un hecho geográfico como es el desastre de un modelo socialista en Portugal, como es el desastre de un modelo socialista en Francia mucho más reciente. Programa, que como ustedes saben, era en contra del paro y que ha supuesto un incremento desmesurado en diez meses, más dos devaluaciones del franco, con lo cual quiere decirse que ni la infracción ni el paro han recibido un freno

en la política de Mitterand. Yo sé que ellos ofrecían la creación pública de puestos de trabajo y no es mentira que los estén creando. Es cierto que la administración francesa está creando puestos. *Lo que ocurre es que, como consecuencia de la política potenciadora del sector público que en perfecta coherencia con sus exigencias ideológicas están aplicando, por cada puesto que se crea, se amortizan varios de la iniciativa privada.* El saldo estadístico ustedes lo tienen a la vista, y no requiere juicios valorativos. Más fácil aún, señoras y señores, cuando aquí ha habido quien ha defendido fórmulas de reforma agraria, más rigurosas que las propias del Partido Socialista; que hemos tenido incluso que darnos cuenta de que Marx no tenía razón y se hace pública abdicación de afirmaciones tales, porque se dice que la teoría implantada en el Capital, de que la mala distribución de los factores de producción es lo que condena la existencia de una clase dominante y otra clase explorada. Ya sabemos que, en cuanto al campo, eso no es igual. Y a mí me ha dado mucho gusto oír al señor Alcaráz, porque es una persona representativa para hacer tales afirmaciones: que la tierra ya no es para quien la trabaja, porque Marx estaba confundido. Ya el beneficio es para el que comercializa. Es un avance, al fin y al cabo, señoras y señores. Pero es muy fácil decir, sin embargo, que el ejemplo del exterior, más o menos próximo, porque rotundamente próximo es el portugués, más remoto el francés por razones obvias, estamos haciendo buena la frase de Lord Salisbury de que es un frecuente error en política aferrarse a modelos que han fracasado. Algo de esto podría decirse, desde la óptica de Alianza Popular, para combatir el programa postulado por el Partido Socialista al margen de las ambigüedades de que adolezca.

Manifestaciones que se producen, no ya en una confrontación que trascienda las fronteras nacionales de nuestro Estado. Y hablando de fronteras, señor Escuredo, tuvo usted un lapsus esta mañana. Al poner un ejemplo, dijo que la frontera de España y Portugal por Galicia estaba en el Ferrol y no está en el Ferrol, yo interprete que estaba en Tuy, en la provincia de Pontevedra, pero es igual. Quiere decirse que el propio Partido Socialista Obrero Español, y además, en Andalucía, nos muestra contradicciones internas, que a nosotros nos motivan el estupor y que en modo alguno nos permiten un apoyo a lo que pueda ser la línea de gobierno que ellos desempeñen.

Ayer nos enteramos que se reforma agraria, al hilo de lo que son precedentes insitos en las 151 razones y, señor candidato, yo creo que, para establecer juicios de valor a cerca de qué programa es mejor, al menos, hay que leerlos todos. Yo me he leído, ciertamente, todos los programas que se han publicado. En las

ciento cincuenta y una razones se descafeina una reforma agraria, que en Granada y, tan solo al paso de unos meses, pues el Congreso Regional de ustedes, tercero, creo que tuvo lugar los días 15, 16 y 17, afirmaba que pasaba necesariamente esta reforma por una colectivización y por un control obrero de las explotaciones.

No me diga usted que no, porque lo dice la página seis in fine y estoy en condiciones de demostrárselo a renglón seguido. Pues bien, nada de esa colectivización, con unas fórmulas cooperativas, que podríamos entrar en discusiones técnicas, se reproducen en las ciento cincuenta y una razones y, por supuesto, para nada aparecen en el discurso de investidura. De igual modo, se habla allí, también en la página seis de las resoluciones del tercer Congreso Regional, del control obrero de las grandes explotaciones, y tampoco se dice nada de ello en el discurso de investidura. Pero no me preocupa tanto, sin embargo, el hecho de la reforma agraria, porque de sabios es cambiar de opinión, y si el señor Alcaraz abdica de Carlos Marx en el planteamiento del reparto de la tierra, a mucho mayor abundamiento, el señor Escuredo debe de saber que una reforma agraria, ni siquiera por satisfacer la necesidad histórica de un tema que ha sido constante en la ideología del PSOE, puede tener visos de realidad en mil novecientos ochenta y dos, porque ni siquiera los trabajadores del campo andaluz quieren el campo en las condiciones que los quisieron antes. Porque quieren lo que debe querer toda persona que pertenece a la sociedad occidental, que es un bienestar en términos de liquidez, sin plantearse el tema de la distribución o el reparto de los medios de la producción y entre ellos de la tierra.

De igual modo, usted habló ayer, en su discurso de Investidura, de que el sector público, y lamento tener que hablar de lemas que pudieran rozar la tecnocracia a la que se ha referido ante otro portavoz, el sector público debe ser un estímulo de la iniciativa privada y estamos de acuerdo con usted, pero sólo un estímulo como usted dijo ayer; no una equiparación al 50%, como dijeron ustedes en Granada, en aplicación de medidas neokeynesianas, más cambios institucionales. Y eso lo dicen en la página trece del programa Resoluciones de Gobierno de Granada, de la misma fecha que antes he dicho.

Sabemos que el sector público debe ser, en base al principio de subsidiariedad, aquel que llegue a los lugares donde no llega la iniciativa privada. Pero ustedes saben, como sabemos nosotros, y quizás a eso obedezcan también algunas de nuestras coincidencias, que en el mundo occidental sólo el apoyo real a la empresa privada puede generar los puestos de empleos,

porque siempre el puesto de trabajo que se genera desde el poder público es más caro y tiene menos productividad, no sé por qué razón será, pero estadísticamente es así que el puesto de trabajo generado por la iniciativa privada.

De presión fiscal no voy a hablar, porque usted ya dijo que no va a incrementarse, sin embargo, sí denunció la existencia en ese programa que va a permitir un incremento del PIB regional del 5%, mediante la inversión pública de doscientos cuarenta mil millones, de un déficit financiero de cuarenta y cinco mil millones de pesetas. Y como no dijo usted la fuente de la que puede proceder, existiendo como existe un artículo cincuenta y seis en el Estatuto de Andalucía que contempla la posibilidad de generar nuevos impuestos y de establecer recargos sobre los estatales, a mí me encantaría que en la réplica nos hiciera una aclaración más en profundidad de este tema.

Del mismo modo, en su discurso y siguiendo el estudio de sectores, usted denuncia un hecho en el que coincidimos. Es la necesidad de la reconversión de nuestra flota pesquera, pero la fórmula que ofrecen a cambio y, fíjese usted bien que en muchas cosas estamos de acuerdo cuando hacemos un planteamiento finalista y discrepamos en los medios que hay que aplicar para conseguir esos fines idénticos, dice usted que es necesario utilizar barcos polivalentes. Y yo no dudo que usted de barcos polivalentes sabe lo mismo que yo, que no es nada. Pero no dudo tampoco que tiene su partido, como partido bien organizado, asesores, y creo que dos diputados de Huelva del Partido Socialista saben bastante de esto, pero que deben entrojecer como conocedores del tema pesquero, cuando leen el mismo programa de Granada en el cual ustedes denuncian la quiebra del sector pesquero de Andalucía, porque el gobierno dice literalmente: "sigue empeñado en no negociar con el Polisario. Y ustedes saben como nosotros que, cada vez que alguien negocia con el Polisario, la administración que gobierna Marruecos apresará quince, veinte o treinta barcos españoles, con lo cual, si ese barco polivalente, señor Escuredo, para los técnicos que lo saben, es condenado a faernar tan sólo en las costas españolas y sin poder acercarse a Marruecos, lo mismo, por poner un ejemplo, que un submarino en una bañera, usted me dirá ¿con qué dinero y con qué posibilidades de éxito podemos hacer la reconversión de nuestra flota pesquera?"

En materia de reforma institucional, de reforma administrativa se generan muchos consejos. El peligro de la excesiva burocratización ha sido denunciado por otros y por usted mismo cuando dice que no puede ser como un lastre sobre las espaldas del ciudadano. Hay algunos a los que nos condena la sospecha de que,

quizá, sea excesivo el número de consejos que se generen, por la eficacia que pudieran tener a medio y a largo plazo. Y no olvide usted que ha habido fases en la Historia de España en las que se afirmaba que, cuando no se quiera resolver un problema, lo mejor es crear una comisión o un consejo.

En urbanismo, no voy a entrar en sus detalles, pues, al fin y al cabo, la suspensión de licencias municipales con unas finalidades políticas que yo ignoro, y que concedían los ayuntamientos, muchos de ellos controlados por la izquierda, ha generado un déficit del 37% de puestos de trabajo; lo cual, según las cuentas nuestras, supone ciento cincuenta mil personas paradas. Usted decía que, al finalizar el año ochenta y dos, corremos el riesgo de tener cuatrocientos mil parados. Pues bien, yo creo que en materia de urbanismo ya hay una experiencia en lo que son las gestiones municipales de la izquierda, y me gustaría que se cambiara de criterio, porque si, al menos, se hubiera determinado esa paralización de licencias, la suspensión de la especulación del suelo podríamos darlo por bien empleado. Pero usted sabe, como yo, que esa especulación todavía no ha terminado.

En materia de sanidad, se prevé una hegemonía del sector público, que resulta sorprendente, cuando tantas veces se ha criticado el monstruo ineficaz que es la Seguridad Social actual. Y en materia de planificación, palabra constante a lo largo de todo su programa, tengo que decir que es uno de los temas que más ha preocupado al Grupo Parlamentario de Alianza Popular, y ha preocupado, precisamente, por ser la planificación uno de los Leif Motife de toda política de corte socialista.

Frente a los sistemas libres están los sistemas planificados. Y yo solo tengo que decirle a usted una cosa. Habla de planificación en su discurso de ayer, pero no matiza algo que sí matizaba en el programa de gobierno aprobado en Granada. Si quiere tomar nota, en la página trece, el punto 2.4.1, donde dice que la planificación será democrática en origen y vinculante en su destino. Pues bien, las palabras muchas veces están cargadas de contenido jurídico y también de contenido político y la palabra vinculante puede tener unos efectos total y absolutamente nocivos para Andalucía por razones que inmediatamente pasará a exponer.

Antes o después, y por mal que estén las negociaciones, España debe de ingresar en el Mercado Común Europeo. El Mercado Común Europeo es el mercado del mundo libre y el Mercado Común Europeo que tiene unas instituciones de apoyo a regiones subdesarrolladas, como es, por ejemplo, el FEDER, Fondo de Ayuda a las Regiones Subdesarrolladas, adopta

una serie de decisiones, a las cuales condiciona el que se pueda aspirar a una serie de beneficios. Pues bien, hay un acuerdo del Comité Regional de la Comunidad Económica Europea, de fecha seis y siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, en la que se establece la necesidad de que las regiones que aspiren a los beneficios del FEDER necesitan establecer un plan de desarrollo o un proyecto económico, según la terminología de la Comunidad Económica Europea, siempre en términos indicativos, nunca vinculantes. Pienso que, quizás, esta planificación que, globalizadamente, está ausente de su programa de inversión, y que, tan sólo parciales son los planes a los que usted se refiere, pudiera interferir el día de mañana las posibilidades de que Andalucía reciba del Mercado Común una serie de beneficios. Y ya que estamos en esa materia, denunciar, no tanto porque me rasge las vestiduras, sino como una iniciativa que le brindo a su señoría, la necesidad quizás de que se constituyera, ya que tantos consejos y comisiones se prevén, un órgano especializado para estudiar los intereses de Andalucía. ¿Cómo van a verse repercutidos, el día de mañana, por el ingreso en la Comunidad Económica Europea? Y que sirva, al mismo tiempo, de mecanismo de colaboración con Madrid que, como es lógico, y según previsiones constitucionales, es quien tiene la competencia para los pactos, acuerdos y tratados internacionales; Y esto lo digo, no a humo de pajas sino, porque informaciones recabadas en Bruselas me ponen de manifiesto que automáticamente, como consecuencia de la adhesión de España al Mercado Común, la población agraria andaluza, dependiente como hemos dicho del campo por tanto, que se cifra en el 21,8%, bajará al 8,2% que es el medio de la Comunidad.

Y si no tenemos prevista la fórmula de empleo para las personas que queden viendo amortizado su puesto de trabajo en el campo, el problema social puede ser enorme. Pero, además, las ayudas del FEDER, según los datos del último año, pueden ser para España hasta de cincuenta mil millones de pesetas. Quiere decirse que, por razones de sociología y de economía, Andalucía, nuestra región, podría optar a la tajada de León de esa participación. Y, quizás, fuera ahí donde podríamos encontrar, sin recurrir a formas fiscales nuevas, esos cuarenta y cinco mil millones de déficit financiero a los que usted se refería.

Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Voy a terminar mi discurso, porque creo que, ya quizás, me haya excedido en el uso del tiempo que se me dispensó. Insistir, tan sólo, en que también ha sorprendido a mi grupo el, pequeñísimo tratamiento que se le dispensa a la familia, a la cual se le hace objeto,

tan sólo, de una dudosa planificación familiar y de auténticas formas de ayudas y, también, al propio problema del desempleo. Sé que en la réplica sería facilísimo decirme que todas las noventa y tres páginas del programa de inversión están inspiradas en un afán por acabar con el desempleo, y yo no dudo que se ha hecho con esa finalidad.

Sin embargo, el paro, el desempleo es un problema acuciante. No podemos pensar en cuatro años para enervarlo, para enjugarlo o disminuirlo. Hay una serie de medidas que hay que adoptar a corto plazo. Y cuando nos referimos a ellas, nos damos cuenta que, desde el punto de vista del Partido Socialista, sólo ha dedicado a este tema una página y las concreta básicamente en la necesidad de fomentar la formación profesional, la extensión de las oficinas de empleo y, por otra parte, en la reforma del sistema del empleo comunitario. A mí me parece, y en esto sí creo que hay una diferencia de toma de posiciones entre el Partido Socialista y nosotros, que el empleo sólo se volverá a generar cuando vuelva la confianza. Nunca la variable del seguro de desempleo generará puestos de trabajos nuevos, tan sólo tratará de parchear una situación lamentable que existe. Pero entendemos, por el contrario, y en esto trato de ser muy realista, que si el sector privado es el que más inmediatamente puede enjugar ese déficit de puestos de empleos y que el sector privado está contemplando como un espejo lo que hagan los socialistas en Andalucía, ustedes tienen una doble posibilidad: bien no hacer nada, moderar en extremo sus posiciones, en evitación de que pueda verse su imagen desdoronada por algunas medidas draconianas, que yo no dudo, que será necesario tomar para que ustedes, que tienen esa responsabilidad hoy en día, como auténtica clase dominante en Andalucía puedan conseguir un éxito, pudiera ir en detrimento de su imagen electoral con vistas a futuras confrontaciones. Pero como yo sé que ustedes no van en esta línea, sino que tienen la necesidad perentoria de darle a Andalucía lo que Andalucía nada tuvo, y desde Andalucía además, yo sólo tengo que terminar mi discurso diciendo que todas las discrepancias que he puesto de manifiesto no son nada al fado de la necesidad, no ya de vencer con esos sesenta y seis escaños, por los que yo le doy la enhorabuena, sino que hay que convencer y en este momento, desde el punto de vista de Alianza Popular, como tendremos muchos debates y habrá muchas veces en los que ustedes puedan argumentar en contra nuestra diciendo que el pueblo al dar la mayoría absoluta les ha dado la razón, yo sólo les recordarles un dicho aprendido en Andalucía y que es aquel que dice: Hablando de la venida de los musulmanes a España llegaron los moros y nos molieron a palos. Que Dios ayude a los malos cuando son los más que los buenos. Yo no digo que ustedes sean malos y

que nosotros seamos buenos. Lo único que les deseo es que Dios les ayude, porque nosotros, en todo lo que coincidamos, pueden contar con nuestra ayuda. Nada más.

El señor PRESIDENTE:

El señor Escuredo Rodríguez tiene la palabra.

El señor ESCUREDO:

Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Empezó usted echándome piropos, señor Hernández Mancha y de ahí pasó usted al bara-palos. Pero, claro, ocurre que ha sido usted riguroso, concreto en su exposición y metodológicamente ha sabido exponerlo con la suficiente claridad, para que yo, al menos, me entere bien de que va y, en ese sentido, pueda en la medida de mis posibilidades darle una respuesta, también ajustada a sus afirmaciones.

Usted arranca diciendo que mal negocio es este del socialismo, en la medida en que ha fracasado como modelos en Portugal y en Francia. Bueno, usted no hace ninguna referencia histórica, lo que me resulta sorprendente, ya que se remitió al principio, incluso, al 2 de mayo, sobre lo que el socialismo ha representado para la reconstrucción de una Europa de la post-guerra y lo que el socialismo ha supuesto de avance y de progreso en la historia europea y en la historia de los pueblos durante muchos años. Claro que en democracia unos van y otros vienen. Y en Europa pasaban de entre regímenes democráticos de los gobiernos progresistas a los gobiernos conservadores, bien en mayoría absoluta, bien en gobiernos de coalición. Y, claro, si usted me coge el modelo de Francia y de Portugal, coyunturalmente, para decir que ha sido un fracaso, no deja de ser una opinión la suya, que yo, evidentemente, puedo respetar; pero, claro, al menos, a los socialistas franceses hay que dejarles que gobiernen los siete años que se han ganado, ya que no en balde estuvieron cerca de 30 años en la oposición, treinta años la derecha y 30 años los socialistas en la oposición. Y no pasa un año, y ya ustedes hablan del fracaso del modelo socialista en Francia. Dos pesas y dos medidas, señor Hernández Mancha. Y, claro, yo también le podría hablar de que ese esquema económico del que parten normalmente partidos conservadores modernos, esa escuela de Milton Friedman está llevando a la más rigurosa ruina a pueblos que la han querido poner en marcha sin elementos correctores. Y no digo yo que eso forma parte de la filosofía de su política económica, pero, en cualquier caso, cuando los ejemplos se escogen así, en términos absolutos y

rigurosos, uno llega, evidentemente, a conclusiones que pueden ser falsas.

Reforma agraria. Usted dice que hay una disfuncionalidad, una descoordinación entre el programa del Congreso de Granada, entre las ciento cincuenta y una razones y entre mi discurso programático. Le ha faltado decir y entre sus acciones concretas de Gobierno. Porque de entrada le haré un pequeño diseño, que no es fruto de la improvisación, en estos momentos, del candidato, a la Presidencia de la Junta, sino que forma parte del modelo en democracia en todos los partidos políticos que funcionan en Europa y fuera de Europa, en el resto del mundo. Y es que una cosa es el horizonte partidario. Los Congresos funcionan estableciendo, si usted me lo permite, incluso un horizonte, a veces, un horizonte de utopía, porque para eso están los congresos de los partidos que aspiran al cambio y a la transformación de la sociedad, otra cosa es un programa electoral que, según tienen dicho los expertos, tiene que ser lo suficientemente escueto, sencillo y claro, para que el Código Civil, como decía D. Juan Jordano Barea, lo entiendan hasta las porterías. Y no lo digo en sentido peyorativo, sino en un sentido gráfico de expresión. Vaya por delante mi respeto a todas las porterías. Y otra cosa es, evidentemente, el discurso programático donde, evidentemente, ya no se puede jugar con la simplicidad del argumento resumido, concretado de una oferta electoral. Y otra cosa es los papeles que uno tiene en su mesa de despacho, (después de los noventa y tres papeles, que son el discurso programático,) y que forman parte de las acciones coyunturales concretas de acción de gobierno. Y eso es así en todos los partidos democráticos del mundo.

Aclarada esta cuestión, yo me permitiría decirle que, cuando se cita usted, tiene que ser un magnífico opositor. Estoy convencido. No en balde, es usted también abogado del Estado, a pesar de su juventud. Piropo por piropo.

Cuando se cita hay que citar no cogiendo lo que me interesa y dejando en el camino lo que no me interesa, porque eso los abogados, desgraciadamente, sabemos mucho. Si usted va un poquito más arriba de la cita suya, verá que dentro de la página trece, 2.4.1.: Mercado y Plan se dice: sin la iniciativa privada no cuajará ninguna estrategia económica real para Andalucía. Ve usted como hay que citar cogiendo lo bueno y lo malo y de ahí, evidentemente, uno se encarrila, porque, si no yo estaría en condiciones de coger su programa de partido y, muy probablemente, podría hacerle a usted trampa o contrabando con cierta facilidad, me imagino, a lo mejor resulta que no. Bueno, pues podría ser.

Ha dicho usted que la planificación regional, nuestro PERT, tiene que ser democrático en su origen y vinculante en su destino. Y se sigue diciendo: la metodología de trabajo no puede ser otra que la utilizada en las comunidades europeas. Y ya que usted ha hecho referencia a los Fondos FEDER, usted sabrá perfectamente que de esa previsión de cincuenta mil millones de pesetas, Andalucía no cogerá un duro, si no ajusta sus planes de desarrollo a la metodología impuesta por las Comunidades Económicas Europeas. Consiguientemente, aquí hay una perfecta coherencia, desde mi punto de vista, entre la cita y la continuación de la misma.

Usted decía, apuntando finamente, que ¿cómo es posible que haciendo una previsión para el sector público, donde sobre la base de una hipótesis óptima de crecimiento un 5%, se llega a la conclusión de un déficit de cuarenta y cinco mil millones de pesetas, de dónde va a salir ese dinero, si no es a través de la presión fiscal? Le despejo a usted rigurosamente esa incógnita. No saldrá de la presión fiscal, porque, claro, no tiene sentido hacer una campaña electoral, donde hasta el cuello hemos repetido que no pondremos impuestos, y hemos dado nuestras razones, para que ahora vengamos a hacer una pirueta y lleguemos a la conclusión de que vamos a poner impuestos a los ciudadanos del pueblo andaluz. Pues no. Lo que ocurre es que ese párrafo hay que leerlo con cierto detenimiento, y yo soy capaz de entender que, quizás, haya habido poco tiempo para leerlo con ese detenimiento. Yo hablo de un supuesto óptimo. No hablo yo. Mire usted. El dato es del Grupo Etea, precisamente, de la ciudad de Córdoba encargado por la confederación de Cajas de Ahorros Españolas. Y ese Grupo Etea arranca de un supuesto óptimo: el crecimiento del 5% es el único que garantiza en términos reales la reducción sensible del desempleo. Bueno ahí está como un supuesto óptimo. Yo no hago la afirmación. Yo no he hecho la afirmación en ese texto, que ahora no tengo por delante, pero que lo recuerdo. No en balde lo tuve que redactar. Yo no hago la afirmación de que vamos a conseguir los cuarenta y cinco mil millones de pesetas que nos faltan, de cumplirse las previsiones iniciales en la desgregación de las cantidades y de las cifras que aparecen en ese párrafo. Lo que digo es que es un reto para la Comunidad Autónoma Andaluza y para el gobierno de la Nación en este orden de cosas. Creo que la cita es rigurosamente literal. Pues en ese reto nos metemos los socialistas. Porque, claro, si no jugamos a un crecimiento óptimo, podemos jugar a un crecimiento mínimo y para ese viaje no hacen falta alforjas.

Estamos por pelear, por conseguir esos cuarenta y cinco mil millones de pesetas. ¿Y de dónde tendrán

que salir? Bueno, la emisión de deuda pública es un capítulo limitado. Usted lo sabe, porque la emisión de deuda pública están en función del ahorro que se produce en la región, región en términos económicos, y las cajas de ahorros andaluzas tienen, evidentemente, unos techos bastantes limitados que van a colocar la deuda pública, quizás no más allá de los seis mil millones de pesetas.

El endeudamiento exterior: Fondo FEDER, Bancos Europeos de Inversiones. Usted se conoce bien los temas de la Comunidad. El BEI le facilita a la Comunidad Extremeña un capítulo importante de dinero para el arlo pasado y ahora nos toca, precisa-e; a los andaluces tratar de encontrar a crédito bajo y a largo plazo una fuente de financiación que, en cualquier caso, será, también, limitada. Y habrá que seguir endeudándose. Para mí, un presupuesto equilibrado de la Comunidad Autónoma Andaluza no es el presupuesto cero a final de mil novecientos ochenta y tres. Una vez más insisto, con los problemas que tiene Andalucía no será una buena política ascensionista cerrar el ejercicio a cero o, tendrá que acabar haciendo de la Comunidad Autónoma Andaluza con un déficit que, evidentemente habrá que cuantificar.

Para mí, ese déficit será tolerable en la medida que no coloque a la Comunidad Autónoma en una situación de banca rota. Pero que duda cabe que nos vamos a endeudar. No tenemos más remedio que endeudarnos. Y también está el tema de los Presupuestos Generales del Estado. Vamos a ver en que queda eso. Yo no sé hasta que punto el señor Landelino Lavilla podrá con la tarea que él se ha impuesto; y hablo en términos de sinceridad política, no en términos irónicos. Y no sé hasta que punto este partido podrá sacar adelante los Presupuestos. Y las cifras, a las que hacen referencia el pacto al que usted se refiere, arrancan de las previsiones que inicialmente se tienen, pero se tienen desde quien ejercita la función de gobierno que, en este caso, es el partido de UCD. La cosa podría, evidentemente, cambiar en el supuesto de que hubiera una nueva mayoría en el país, y me me refiero a la mayoría natural, señor Hernandez Mancha.

Bien. La verdad es que me cogió usted de sorpresa en el tema de los barcos polivalentes, porque llevaba usted razón. Yo le he dado muchas vueltas a eso y no sabía muy bien de que iba; pero, claro, usted aprovechaba lo del barco polivalente para hacer, en definitiva, una broma e ir al tema que le interesaba y era que no se puede evidentemente coordinar una política de reestructuración del sector pesquero, sobre la base de decir vamos a negociar con el polisario. Yo estoy de acuerdo también con usted. Que duda cabe de que usted no estuvo allí. Si estuvo su jefe de fila, me refiero

mente, anuncio ya a la Cámara, convocaremos a principios de septiembre a esos sectores financieros económicos y sociales para que en muy corto plazo de tiempo encuentren su concreción y virtualidad. Y muy probablemente vendrá a esta Cámara y entonces será el momento de decir a dónde están las cuantificaciones y por qué se cuantifica de un modo o de otro.

Termina usted, señor Hernández Mancha, ofreciendo la colaboración de su Grupo al Grupo Socialista y en concreto a mi Gobierno. Créame que se lo agradezco, y se lo agradezco a todos los grupos políticos que a lo largo de sus respectivas intervenciones lo han dicho. No me desconsuela, en absoluto, el que no haya habido un grupo político, excepción hecha del que pertenezco, que nos vote favorablemente.

Yo creo que eso se explica, perfectamente, en función del horizonte político que tenemos por delante; y en función, también, de bueno, si tiene usted una mayoría absoluta, pues tire usted con esa mayoría absoluta, en los términos que el señor Merino tan bien utilizaba. Pero bueno es que se afirme ese espíritu de colaboración, porque en la misma medida yo podría decir: porque tengo la mayoría absoluta, decisiones fundamentales que hacen referencia a Diputaciones, Municipios, etc. etc; no tengo por qué ofrecer ninguna colaboración, sino ejercitar mi mayoría mecánica, y de este modo si tengo toda la responsabilidad, que nadie se queje, desde la oposición, en relación con que quiere participar. Pues yo entiendo su postura y sin embargo, a pesar de eso le diré que sigo manteniendo viva esa oferta de colaboración. Si ustedes me la niegan en este acto de investidura, créanme que no me lo tomo como una cuestión personal, ni mucho menos. Sé no mucho de política, pero sí lo suficiente. En cualquier caso, lo que sí me parece absolutamente necesario, es que a lo largo de estos cuatro años en los que habrá tiempo de entrar en temas muy concretos, temas que afecten a intereses vivos de la sociedad andaluza, podamos, evidentemente, no solamente encontrarnos, sino aproximar nuestras posiciones, porque yo soy de los que creen que, en la medida en que los partidos políticos anteponen intereses generales a actitudes partidarias, se está contribuyendo a mejorar la situación; en definitiva a construir una Andalucía mejor para todos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE:

Para la réplica tiene la palabra el señor Hernández Mancha.

El señor HERNÁNDEZ MANCHA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Muy brevemente, para decir en cuanto al socialismo como modelo político y económico que nada más lejos de mi ánimo que devaluar la importancia histórica que ha tenido. Me preció de considerar, incluso, que el socialismo en sus fórmulas más virulentas fue una necesidad histórica determinada por hechos que nos ofreció el paso del tiempo y la manera de comportarse de los hombres; y así, yo soy de los que piensan que la Revolución Soviética del diecisiete es un hecho justificado por la historia. Ahora bien, al decir eso no quiero tampoco endiosar al socialismo en cualesquiera de sus versiones, porque sería tan absurdo incurrir en el dogmatismo ese como en el otro, y por eso si se nos habla de la construcción de la Europa actual a partir de las ruinas de las dos sucesivas guerras mundiales, tengo que decir que hay socialismos y socialismos, y que, ciertamente, ha habido una contribución importante del socialismo a la elaboración actual de Europa, básicamente el socialismo alemán. Socialismo que, por decirlo de una manera pintoresca, nadie se llevará las manos a la cabeza al escucharme decir que es el más derechista de todos los socialismos. ¿Quiere decirse que abdicar en los socialistas hermanos de los postulados básicos que motivaron su colocación a la izquierda?. Creo que no, sino que de sabios es adaptarse a las exigencias de cada momento y a las sociedades tal y como son ellas, no como nosotros quisieramos que fueran. Y respecto al socialismo francés tan distinto del alemán, más de veinte años les ha Costado alcanzar el poder y han necesitado para ello, no tanto ganar cuanto que la derecha* pierda, hecho evidente, cuando a la vuelta de la esquina están las elecciones cantonales francesas y es el pueblo francés, no Antonio Hernández Mancha, el que le vuelve la espalda a su propio sistema socialista con un voto mayoritario hacia formulaciones políticas, que no digo que sean análogas a Alianza Popular, porque ese tipo de homologaciones me parece cuando menos estéril, pero que, por lo menos, nos debe de servir de haz de guía.

Milton Friedman, la escuela monetarista de Chicago, pues sí tiene sus cosas buenas como las tiene Keynes. Quizás Keynes, del que ustedes hablan en fórmulas nuevas, neokeynesiano, pueda ser un bueno como Friedman. No dudo que, además, entre sus méritos esté el haber brindado la fórmula que consiguió superar la crisis de mil novecientos veintinueve. Friedman no ha conseguido tanto, pero lo que no dudo tampoco es que Friedman es un hombre de la actualidad y que Keynes ya no lo es. Y ni eso me lleva a con-

sidemrme esclavo intelectual de Friedman en mis planteamientos económicos, *ni tampoco a considerar que hay que endiosara Keynes.*

Creo que el monetarismo "per se" no es bueno. Pero tampoco es lo contrario del monetarismo. Es necesario adoptar actitudes en todo caso utópicas, no dogmáticas, y, precisamente, por eso en Alianza Popular entendemos que los modelos que tratan de primar todo por el sector público y en eso, señor candidato, cuando yo me he referido a lo que decían ustedes en Granada, no he dicho que haya que acabar con el sector público. Nada más lejos de mi ánimo. Yo creo que el sector público es necesario y que el intervencionismo público puede hacerse imprescindible. Lo único que distingo es la cantidad, el porcentaje de intervención pública y privada para mantener lo que me parece mucho más lógico y más liberal que es un sector público supletorio de aquellos ámbitos a los que no llegue la iniciativa privada, y sin que vayan en demérito de la misma. Si esta es la interpretación que ustedes le dan. Y, sin duda, en su discurso de ayer era más esta la forma que se respiraba, que la que yo he glosado con referencia al Programa de Granada, yo le doy la enhorabuena, porque también en esto saben modernizar sus planteamientos.

Sobre la reforma agraria. Me ha hecho usted una referencia al texto de su Congreso de Granada, al cual yo no sólo me he referido en temas de reforma agraria, sino en otros muchos y ha tenido usted, incluso la grandeza de espíritu, de reconocer que en los papeles de los Congresos se plasman utopías.

En Alianza Popular hacemos y decimos las mismas cosas en los congresos que en la calle; y usted puede decirnos que así nos ha lucido el pelo muchas veces. Es posible. Pero lo cierto es que nadie podrá nunca verse sorprendido en su buena fe porque oyd en Granada una cosa, en Sevilla otra distinta y, quizás, en Madrid una tercera. Por lo demás, y el valor que yo le doy a los papeles que se escriben en los congresos, señor candidato, y ya que ha citado usted a D. Juan Jordano Barea, con el cual me honro de haber trabajado como profesor de Derecho Civil, va a permitirme una cita un tanto cursi, porque es una cita jurídica, pero hay personas juristas, usted mismo, que me escuchan y que tienen que consentírmela:

Los papeles de los Congresos, las resoluciones que se aprueban son normas Jurídicas, en cuanto son normas que regulan la conducta de un grupo social. Pues bien, el artículo 5 del texto originario de nuestro Código Civil, actualmente modificado, pero si cito el texto que se derogó, aunque se reproduce con otra lingüística, era mucho más estética y mejor, para que la

*entendiera incluso la portera, como decía usted, la versión original íntegra, decía que las leyes sólo se derogan por otras leyes posteriores y no prevalecerán contra su observancia ni el desuso ni fa costumbre *ni la práctica en contrario.* Pues bien, ley es. *para los socialistas, las conclusiones de su congreso. La práctica, el desuso en contrario es lo que se nos hace al cambiar en tres meses, rotundamente, los planteamientos básicos de aquel programa. Lo único que me gustaría, eso sí, es ver que es una nueva ley de igual rango y con la misma formalidad la que dice donde dije digo, digo Diego.**

En materia de urbanismo no voy a entrar, porque, ciertamente que, la Administración es ineficaz. Insisto en que así lo dicen ustedes en la página treinta y uno en el Programa de Granada, en la que consideran que las ausencias de éxito en la reforma socialista de los Ayuntamientos obedece a dos razones básicas:

Por una parte, dicen la rigidez de las estructuras franquistas del funcionariado de la Administración local, y por otra parte, y en esto creo, señor candidato, que son ustedes muy sinceros, y otra causa es la inexperiencia de nuestros alcaldes y concejales. En la página cinco, de las ciento cincuenta y una razones, hablan de un largo bagaje de experiencias de ejecuciones en las Diputaciones y en los Ayuntamientos. Lo contrario, no me importa; tenga usted en cuenta que yo no vengo aquí a abogar en defensa de Ayuntamientos no democráticos, porque no es la mirada en el pasado lo que me lleva a la militancia política. No digo que los ayuntamientos del régimen anterior fueran mejor; ni peores. A cerca de las corrupteras actuales prefiero no entrar en pronunciamiento, porque serían graves acusaciones que, quizás, algún día, no lejano, lleguen a esta Cámara, pero que vendrán respaldadas con pruebas por escrito preconstituidas, para que no quede tan sólo en un brindis al sol.

Y por último, sobre el tema de la Comunidad Económica Europea, poco que decir, porque tenía usted un argumento muy bueno y era decirnos que mientras que sigan llevando las negociaciones de ingreso quien las siguen llevando, no entraremos en la vida. Lo cierto es que habrá que sentar las bases de que esa Europa a la que pertenecemos, por derecho de fundación, se dé cuenta de que hay que facilitar el tránsito de España y de Andalucía, sin que nos dejemos los andaluces girones de piel, para bien de la industria de nuestro norte y para mal de la agricultura de nuestro Sur.

En cuanto al paro, muy poco más que decir. Insistir en el tema de que medidas a un plazo largo poco convencen a esta generación de políticos en la que hemos visto como torres más altas se han derrumbado. Y

programas de gobiernos, hechos desde la perspectiva de 107 años al paso corto de un lustro, se han derrumbado estrepitosamente. Por eso es por lo que yo ponía énfasis en la necesidad de que al paro se le brinde una terapéutica a muy corto plazo; y esa, a mi juicio, sólo puede venir de la mano de la iniciativa privada. Me gustaría que, si alguien piensa que es el sector público al menos al 50%, lo diga con la misma arrogancia. Nada más.

El señor PRESIDENTE:

Por último, para cerrar el turno de portavoces, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López y López.

El señor D. ANGEL LOPEZ Y LOPEZ:

Señor Presidente, señoras y señores diputados.

El algo obvio que a los parlamentarios se viene a discrepar y, ciertamente, hemos oído todo un rosario de discrepancias, en las cuales la oposición, digámoslo desde ahora, porque yo no dudo que dentro de unos minutos jurídicamente se va a convertir en oposición por la investidura del candidato socialista, ha desgarrado una serie de argumentos, señalando una serie de carencias, según su modo de ver las cosas, señalando toda una serie de incorrecciones, dificultades, etc. etc.

Yo creo que el candidato socialista, ha dado cumplida respuesta a esas observaciones; pero yo quisiera decir, que el papel del portavoz del grupo que presenta el candidato, que va a ser presumiblemente investido, también tiene derecho a señalar carencias; y yo diría que las carencias de los argumentos de la oposición en esta sesión de investidura ha rallado en la indigencia. Porque nadie ha hecho un esfuerzo serio de criticar el programa. Se ha estado en la vaguedad, se ha estado en la ambigüedad, cuando no se ha estado en la frivolidad, salvo alguna honrrrosa excepción. Y para ello bastaría con señalar unos pocos botones de muestras, bastantes significativos, porque aquí se ha dicho, se ha dicho con muchísima alegría: no se cuantifica.

Bueno, cuando se dice que no se cuantifica, lo primero que hay que decir es donde no se cuantifica. No hablar de no se cuantifica así en criterios generales, o de forma global, porque eso es exactamente caer en el vicio que se denuncia. Hay cuantificaciones muy importantes. Aquí hemos traído un modelo financiero, aquí hemos traído una apreciación del posible déficit de la financiación pública y eso no lo ha discutido nadie. Todo lo más se han hecho algunas consideracio-

nes de carácter general cuando se han hecho, y no han sido siempre. Aquí se han hablado de unos sectores estratégicos y aquí nadie ha puesto en duda que esos sectores estratégicos sean buenos; por supuesto, que eran sus señorías, los de la oposición, que tendrían que haberlo puesto en duda, y que tendrían que haber ejercitado ahí una oposición para ver si de alguna forma, pues, nos podíamos haber equivocado y haber empezado a hacer esa tarea de colaboración que corresponden a todas las minorías parlamentarias. Sus señorías no lo han hecho. No lo han hecho, porque no han dicho nada de nada en ese sentido, y no han dicho nada de nada en materia de polí. sectorial. No han dicho nada más que vaguedades y perjuicios. No han traído aquí nada más que argumentos ideológicos que los podían haber dicho en esta sesión de investidura o en cualquier otra sesión de investidura de cualquier otro parlamento del mundo incluido el Parlamento de Andalucía.

¿Qué no hay calendario?. Empiezo a pensar lo peor, y es que quizás porque la temperatura de Sevilla no sea en esta época la más adecuada y porque el fresquito empieza a llegar a las dos de la mañana, cuando se aplaza del calendario legislativo fuera en la parte que tocase leer a las tres y sus señorías de la oposición estuvieran ya entregados a los brazos de Morfeo, porque, verdaderamente, si se dice que no hay calendario legislativo es que no se ha leído el programa. Hay unas pocas y muy importantes, porque se ha querido ser prudente, leyes en las que se ha hecho el primer período de sesiones que empieza en septiembre.

Y si descendemos a las actuaciones, a las oraciones retóricas, grupo por grupo, pues aquí se han dicho cosas sensacionales sobre que remitimos a las leyes estatales en el futuro el papel de las Diputaciones, concretamente lo dijo el representante del Grupo Andalucista, olvidando que el artículo cuatro del Estatuto dice exactamente que la dirección política compete a la Comunidad Autónoma.

En errores y confusiones, eso en materia económica, pues los encontramos a montañas, porque se puede hablar del capital central pero, ciertamente, ese es un concepto que, si es una aportación a la ciencia económica, tiene como fecha de aportación a la ciencia económica el día de hoy, quince de julio de mil novecientos ochenta y dos. Porque, en realidad, lo correcto es hablar de las economías centralistas y no del capital central, porque el capital central puede estar centrado en cualquier lado.

Yo me maravillo que se hable de la Universidad Autónoma Andaluza. Me maravilla, porque todas las Universidades son autónomas en torno a la Ley. Lo

que sucede es que, claro, conviene en la coctelera coger el término autonómico, el término conciencia nacional, el término capital central y meterlo todo en la acostumbrada coctelera de descalificaciones globales a que nos tiene acostumbrados el Grupo Andalucista, con la coherencia que ya se conoce y los resultados que ya se ven.

Porque, claro, el intento de pretender criminalizar un partido por ser de ámbito estatal ha tenido una respuesta bien clara el día 23 de Mayo. Y por ese partido de ámbito estatal estamos aquí con un Estatuto con competencias plenas, ¿Eh?. No porque ya existencia de otros partidos, que no son de ámbito estatal que protagonizan escenas que si hubieran ido para adelante, Andalucía habría resentido. Pero, en fin, yo no quiero entretenerme más en estas cosas de las cuantificaciones, no quiero hablar de las generalidades retóricas en materia de política internacional, no quiero hablar de los que cuentan su programa, porque, verdaderamente, el síndrome del "Juntos Podemos" todavía no lo han digerido, no quiero hablar de los que traen aquí las preocupaciones partidistas de la bipolarización, no quiero hablar de la cosa del doble lenguaje que se ha dicho por parte del representante del Grupo Centrista y unos de los tópicos más manidos y que, además, habría que decir caritativamente su señoría me lo acepta, que vende electoralmente menos que nada, porque a la vista está que si ésta es la segunda vuelta de la campaña electoral, pues nos hemos equivocado de sitio y nos hemos equivocado de ocasión.

Yo con respecto a la actuación concreta del representante del Grupo Centrista, y entrando en otro orden de cosas, quisiera decirle que aquí se dijeron ayer unas cosas que afectaban directamente al partido al que pertenece y que afectan directamente a la Comunidad Autónoma Andalucía, y que no han tenido, pues, ninguna respuesta por parte del representante Centrista y, muy concretamente, aquí se ha dicho que está en marcha por el Gobierno de UCD un mecanismo de negociación con los catalanes sobre el proyecto de Ley de Participación del ingreso del Estado de Cataluña que es, absolutamente lesivo para Andalucía.

Siento mucho que sus señorías no me vayan a poder contestar en esta sesión pero, vamos, les agradecería que se enteraran si es auténtico este documento que tengo en mis manos, sobre este tema en el que se dice que, es un documento oficial de la Dirección General de Planificación, en lo que se dice que habría que presentar los cálculos de la base del Fondo de Compensación Interterritorial de mil novecientos ochenta y tres con un grado considerable de hermétismo para que la opinión pública no pueda vertir la incoherencia de dicho cálculo, bien con la Ley de Participaciones, bien

con la propia información suministrada o cerca de los gastos de inversión. Y segundo que hay que decidir en que regiones o programas de inversión hay que efectuar las reducciones necesarias para financiar las dotaciones que se transfieren en exceso a Cataluña, o bien, financiar dichos gastos incrementando el déficit presupuestario. Grave, grave verdaderamente ¿eh?, extraordinariamente grave.

Y no se ha dicho nada sobre el intento de recortar el fondo de Compensación Interterritorial que, además, se está haciendo desde ministerios que tienen titulares, que son diputados por circunscripciones andaluzas que se deberían, quizás, plantear el tema de otro modo.

Por lo que ha dicho el digno representante de Alianza Popular, yo le quiero decir que es coincidencias, sí, pero menos, porque es que resulta que los programas no solamente están formados de la letra sino que, si me permite la deformación Juridicista, también está el espíritu y también los intérpretes determinan grandemente como es el resultado final hermenéutico. Yo, verdaderamente, lo que me causa un poco de asombro. No creo que me causa un poco de asombro. Creo que se justifica dentro del contexto cordial del que se ha movido y es que ha descubierto que el Partido Socialista es un partido socialista. Muy bien. En eso estamos, pero está también muy claro que el Partido Socialista es un partido que se instala en la realidad que tiene sus planteamientos estratégicos y que tiene también sus planteamientos tácticos y a ellos estamos, porque lo que no se puede hacer es salir morena con la voluntad popular y prometer cosas que luego verdaderamente no se puedan cumplir.

En cuanto a que en los congresos hay un horizonte de utopía y que en sus congresos no hay un horizonte de utopía; la utopía es sana. La utopía sabe muy bien, su señoría, que ha sido uno de los motores políticos de las grandes ideas políticas. Yo quisiera abordar, concretamente un tema, porque aquí ha salido de modo recibiente, que es el tema de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico. Y es un tema al que quiero abordar por una razón de cortesía parlamentaria, por no hacer oídos sordos, y por despejar los elementos de confusión que sus señorías, que se han referido a la LOAPA, han introducido de un modo deliberado. Claro que no era este el momento. Estamos discutiendo el programa de Gobierno. Yo comprendo que ante las paupérrimas observaciones que se han hecho, pues hay que buscar el paraguas la sombra y entonces, pues, se habla de la LOAPA, cuando en realidad esto no es y, quizás, sus señorías, deberían tenerlo en cuenta desde ahora, una especie de tercera vuelta del Parlamento de las Cortes Generales.

Quizás todo eso se explica, porque los que aquí han hablado de campaña electoral permanente, que concretamente han sido los grupos que han hablado de la LOAPA, son grupos que se especializan por estas sistemáticamente en campaña electoral, estén próximo o no estén próximos los comicios. Pero, en fin, yo, sin entrar en este tema, diría que voy a abordar, voy a abordarlo brevemente, y voy a intentar abordarlo con algo de rigor, de rigor político, tecnicismos jurídicos a partes. Porque abordarlo con rigor supone tres cosas, que sus señorías no han dicho ni aquí, ni a las Cortes Generales entre otras cosas por una razón muy sencilla porque no pueden decirlas.

Primera: Explicar cual es la influencia de la famosa LOAPA sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Segundo: Ver como va a influir el tema de la LOAPA en el desarrollo del programa de gobierno que se ha traído aquí.

Tercero: Y esto es muy importante, explicar el contexto político de la renovación que introduce.

Sus señorías han sido incapaces de traer aquí ni un sólo artículo del Estatuto de Autonomía de Andalucía que esté afectado por la LOAPA. En consecuencia, ni un sólo punto del programa aquí presentado se puede ver aceptado por la LOAPA. Y en tercer lugar, el contexto político en el que se produce es muy claro. Todos están de acuerdo todos la defienden, la necesidad de ordenación del proceso autonómico, todos incluso los más radicales contradictores de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico. Realmente lo que sucede, y esto es muy importante decirlo aquí y decirlo en Andalucía y desde Andalucía, y nosotros los socialistas también lo hemos dicho en las Cortes Generales, hay fuerzas políticas que conciben la Autonomía como un asalto al Estado y conciben la Autonomía como un asalto al Estado que incluye el asalto a las demás comunidades y son fuerzas políticas que están sistemáticamente viendo rechazadas sus disposiciones normativas por el Tribunal Constitucional, fuerzas políticas que tienen un currículum de solidaridad con el pueblo español, tan hermoso como el de los que pidieron la abstención cuando se votó la Constitución, los que se plantean la insolidaridad constante en lo económico. Pueden ver sus señorías la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, lo que se ha dicho en materia de Cajas de Ahorros, en materia de ordenación lo que se le ha dicho concretamente al Gobierno del PNV, y podrán tener algo de ilustración. Aquellos que hablan arrogantemente del pacto de Euskadi con el Estado, los que paralizan los Ayuntamientos los que ponen constantemente en cuestión

el sistema y en otra Comunidad Autónoma, aquellos que están detrás de la Ley de Participación de Tributos, que acabo de decir ahora, los que practican una política de desgregación constante en lo cultural, los que han introducido el clientelismo más feroz en la provisión de puestos de funcionarios, los que hicieron una Ley de Diputaciones que les declararon fulminantemente inconstitucional. Se le declaró el Tribunal Constitucional y si se trata de cuestionar el Tribunal Constitucional, también, cuando sus señorías quieran cuestionarlos, pues también lo cuestionaremos. En eso no hay problema ninguno, porque también sabemos decir algo sobre ese tema.

Entonces, lo que está muy claro es que lo que no se puede construir un Estado de las Autonomías desde un asalto al Estado, cuando además ese asalto está protagonizado por las comunidades que de llevar adelante ese auténtico asalto, asalto fundamentalmente a la Comunidad Autónoma Andaluza, precisamente, porque parten de un punto de partida de privilegio económico y de privilegio social consolidado por años y no por ningún tipo de planteamiento que se hiciera en la Constitución como muy alegremente se dice aquí ahora. Entonces, estas fuerzas del nacionalismo burgués, del nacionalismo insolidario, del nacionalismo que más tarde o más temprano acaban padeciendo los andaluces, son las que se empeñan en hacer sistemáticas interpretaciones anticonstitucionales de sus estatutos. Interpretaciones anticonstitucionales de sus Estatutos para perpetuar un sistema de privilegios en sus regiones y eso, verdaderamente, es lo que intenta, eso frena la LOAPA, eso es precisamente lo que intenta poner en orden la LOAPA, precisamente por eso es por lo que encuentra tan aguerrida oposición por parte de estos grupos políticos. Y a mí, sinceramente, me produce maravilla que el deseo de oponerse haga que determinados grupos se conviertan en agentes objetivos de la política del señor Pujol y del señor Garaicoechea que, verdaderamente, no es una política que vaya a resultar buena para los intereses andaluces. Y si se va al planteamiento de decir genéricamente, como dice la LOAPA recorta los Estatutos de Autonomía dándolo por supuesto, lo cual es en absoluto falso y no se quiere contar que ese el contexto político, nosotros contestaremos que es falso, primero, y contaremos de verdad el contexto político de la LOAPA para Andalucía que es concretamente esto. Es una Ley que no, solamente pone orden en el proceso autonómico, sino también que garantiza el proceso autonómico, y para muestra basta sólo un botón. Es la Ley que reconoce exactamente la existencia de las competencias exclusivas por parte de los Estatutos de Autonomías. Sus señorías saben que esta ha sido siempre un caballo de batalla tremenda, porque la Constitución habla sólo y exclusivamente de competencias exclusivas relati-

vas al Estado. Entonces se planteaba el problema de si había una lista única, una lista doble, que si había ámbitos atribuidos exclusivamente a las Comunidades Autónomas o no las había; pues bien la LOAPA, reconoce las competencias exclusivas exactamente y las dibuja perfectamente. En consecuencia, nosotros no tenemos nada en contra de la LOAPA. Nosotros, como socialistas andaluces, tenemos mucho a favor de la LOAPA por lo que representa para todo el Estado de las Autonomías y por lo que representa para Andalucía; y en este tema quienes van a tenerlo duro de explicar, si por un azar del destino, siempre imprevisible, la LOAPA no sigue adelante van a ser aquellos que se atribuyen como siempre arrogantemente la unicidad de la voz del pueblo andaluz o a la unicidad de las voces de las clases populares.

Termino, señor Presidente señoras y señores diputados:

Es obvio que vamos a apoyar al candidato socialista: tan absolutamente obvio que no merecía la pena que se dijera aquí, pero esa coherencia es una coherencia razonada, porque el candidato socialista ha presentado un programa que se ajusta en sus líneas básicas a la oferta con que comparecimos ante nuestros electores. Coherencia que es fruto de la coherencia del propio partido. El Partido Socialista no es un partido en sal morena ni en disgregación constante y que significará, sin duda de ninguna especie, una coherencia del gobierno socialista andaluz. Yo quisiera, con respecto a este programa, decir, sencillamente, que es un programa de gobierno realista, porque es un programa de gobierno aquí y ahora y, cuando se habla de que es un programa instalado en la crisis, no se trata de que se instalen en la crisis para permanecer en la crisis. Es que no hay ningún programa de gobierno realista en un tiempo de crisis, si no se instala a partir de la crisis. Es un programa que quiere traer un alito nuevo a la Administración, fomentando la participación con esos consejos asesores que a algunos grupos de la oposición, dejamos al Estado tantísimo y al que han dado la vuelta hablando del burocratismo, cuando, en realidad, no tiene porque ser un asesor o burócrata, a lo mejor es que sus señorías tenían en fa cabeza, por su pertenencia a algún consejo asesor, la equiparación entre asesor o burócrata. No es necesariamente equiparable. Es un programa de progreso que supone la profundización en el terreno económico y en el terreno social, la profundización de esa democracia que son las razones del socialismo democrático, en última instancia. Es un programa estructural, es un programa que quiere abordar los problemas desde sus raíces y es un programa abierto al diálogo y a la colaboración, se ha dicho y se ha fundamentado en él la necesidad de la concertación y nosotros lucharemos

por ella y estamos en ello. Pero, también, es muy claro que no vamos a tolerar ninguna imposición, no vamos a tolerar ninguna arrogancia. Buscaremos los puntos de encuentro, buscaremos los puntos de acuerdo, pero no vamos a consentir que por ese camino se esté rompiendo sistemáticamente el interés general de Andalucía.

Por último es un programa para Andalucía y por Andalucía en el marco de la solidaridad. Un programa que está bajo el planteamiento general de la necesidad de quebrar el desarrollo desigual, bajo la necesidad de quebrar la división del trabajo actual que ha reducido a Andalucía a lo que es. En última instancia, y con esto quería terminar, señor Presidente, señoras y señores diputados, creo que nuestro pueblo tiene derecho a la esperanza y la esperanza, por veredicto de las urnas, somos nosotros, los socialistas.

Señores de la oposición es vuestra hora. Cumplid dignamente, con decisión, con precisión y con dignidad, no como hoy, salvo mis expresas excepciones, vuestro papel.

Sin abdicar de vuestra responsabilidad, buscaremos los puntos de encuentros que Andalucía necesita. Nada más.

El señor PRESIDENTE:

Terminado el debate de investidura procede, con arreglo al reglamento del Congreso de los Diputados, su artículo 85, 2 que dice:

"Las votaciones para la investidura del Presidente del Gobierno, la moción de censura, y la cuestión de confianza serán, en todo caso públicas, por llamamiento y, dado que el reglamento del Congreso rige con carácter supletorio hasta tanto esta Cámara se dote de sus propios reglamentos, se va a proceder a continuación por el señor Secretario Segundo a llamar a sus señorías que deberán contestar sí, si dan su apoyo al candidato, y no en caso contrario, o abstención".

Alguna cuestión previa antes de empezar la votación.

En consecuencia, ruego al señor Secretario pase a la Tribuna de oradores y proceda al llamamiento de las señoras y señores diputados.

El señor Secretario Segundo:

Con la venia del Presidente.

El Secretario Segundo, desde la tribuna de oradores

procede al llamamiento, por orden alfabético, de cada uno de los diputados para que ejecuten la votación. A continuación son nombrados los miembros de la *Illes*.

EL PRESIDENTE:

Señorías, la votación ha dado los siguientes resultados: Votos favorables a la investidura y al candidato 66; contrarios 39; estaban ausentes 4 diputados. En consecuencia y de conformidad con el artículo 37, 3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, queda elegido, por el Parlamento de Andalucía, Presidente

de la Junta de Andalucía el Excmo. Sr. D. Rafael Escudero Rodríguez. De esta elección se da cuenta a su Majestad el Rey, para que se proceda a cumplimentar lo establecido en el número 4, del mismo artículo 37 del Estatuto que acabo de citar.

Señorías antes de levantar la Sesión, desearles, a todas sus señorías, un merecido descanso después de estos dos días de sesiones y unas felices vacaciones.

Se levanta la Sesión a las veintiuna hora y diez minutos.